

HC 79
E5R58

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE AMERICA LATINA
CEPSAL

La Problemática Ambiental dentro de las Nuevas Relaciones Internacionales.
Caso : **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio
Climático.**

**Trabajo Especial de Grado para Aspirar al Titulo de Magister en
Ciencias Políticas.**

www.bdigital.ula.ve

S E R B I U L A
Tulio Febres Cordero

Tutor: Dr. Robert Kirby

DONACION

Pol.Frank Eduardo Rivas Torres.

Mérida, Abril de 1998.
Venezuela.

C.C. Reconocimiento

Contenido

	Pág.
Agradecimientos.....	iv
Contenido.....	v
Indice de Figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Contenido.....	1

Capítulo I.

Las Relaciones Internacionales y La Temática Ambiental

Introducción.....	11
A. La Política Exterior en el Contexto Ambiental :	
a. Repensando las Relaciones Internacionales.....	11
b. Venezuela y su Política Ambiental en el Contexto Internacional.....	19
c. Toma de decisiones en Política Exterior Ambiental.....	28
B. Sociedad y Ambiente :	
a. Sociedad Global y Ambiente.....	37
b. Venezuela y el Ambiente como Tema Político.....	45
Notas.....	56
Resumen.....	57

Capítulo II.

Las Naciones Unidas Frente al Cambio Climático

Introducción.....	62
A. Breve Reseña Histórica de la Problemática Ambiental en las Naciones Unidas :	
a. Incorporación de la Dimensión Ambiental dentro de las Naciones Unidas...	62
b. Las ONG's y el Ambiente.....	67
c. Antecedentes de la Convención.....	74
B. Efectos del Cambio Climático :	
a. El Cambio Climático y sus Consecuencias sobre el Medio Ambiente.....	78

b. Posibles Escenarios de los Efectos Sociales del Cambio Climático.....	85
c. Mecanismos de Acción del Sistema Internacional frente al Cambio Climático	89
Resumen.....	96

Capítulo III.

La Convención Marco sobre el Cambio Climático

Introducción.....	101
A. Principales Normas Marco de la Convención :	
a. Principios Básicos de la Convención.....	102
b. Principios Relacionados con los Países en Desarrollo.....	105
c. Trascendencia de la Convención.....	107
B. Los Países en Vías de Desarrollo y su Postura Ante el Acuerdo :	
a. Posición de Venezuela ante la Convención.....	110
b. Posición de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP).....	114
c. Aspectos Fundamentales del Proceso que Condujo al CMNUCC.....	116
Resumen.....	119

Capítulo IV.

Hacia el Año 2000 : Los Desafíos del Protocolo de Kyoto

Introducción.....	125
A. Los Principales Implicados en el Protocolo :	
a. El Reto de los Países del Norte.....	125
b. El Tercer Mundo ¿En vías de Desarrollo?.....	141
B. El Sendero del 2000 y el Auge Energético Alterno :	
a. En Búsqueda de Nuevas fuentes de Energía.....	148
b. Los Efectos del Protocolo de Kyoto en la Apertura Petrolera Venezolana	158
c. El Protocolo de Kyoto: Un Hito en las Relaciones Internacionales.....	
Ambientales.....	167
Notas.....	172
Resumen.....	174

Conclusiones.....	177
Glosario.....	181
Glosario de Siglas.....	189
Bibliografía.....	191
Hemerografía.....	194

www.bdigital.ula.ve

Indice de Figuras

No.-	Figura	Pág.
1.	Nuevas Relaciones Internacionales y La Ciencia Política.....	18
2.	Instrumentos Jurídicos Ambientales suscritos por Venezuela.....	25
3.	Política Social.....	29
4.	Correlación entre Problemas Ambientales y Niveles de Ingreso.....	33
5.	Síntesis de la Legislación Ambiental en Venezuela.....	50
6.	Trama Legal de la Política Ambiental.....	51
7.	FUDENA.....	69
8.	Greenpeace.....	70
9.	Una Visión Realista del Cambio Climático.....	76
10.	Esquema del Sistema Climático.....	79
11.	Producción Mundial de Dióxido de Carbono.....	81
12.	El Camino a Kyoto.....	124
13.	Señales Internacionales del Cambio Climático.....	126
14.	El Semáforo Internacional sobre el Cambio Climático.....	135
15.	Aumento de la Emisión de Gases Contaminantes.....	143
16.	Consumo de Energía Global en 1990.....	150

17. Consumo Mundial de Energía.....	151
18. La Balanza Económica de Venezuela	157
19. Areas de Explotación de Hidrocarburos.....	159
20. Consumo de Energía en BEP.....	161
21. Consumo per-cápita de Energía.....	162
22. PDVSA.....	166

www.bdigital.ula.ve

Resumen.

En la arena internacional nos encontramos con un Nuevo Orden Mundial que ha surgido como una consecuencia histórica de hechos políticos turbulentos (La caída del Muro de Berlín, Fin de la Guerra Fría). Podemos destacar que la visión segmentarizada de las teorías internacionales : post-tecnológicas, post-industrial, neo-realista, neo-interdependentista son un factor crucial para el entendimiento de las nuevas relaciones internacionales. Además, se presenta como un hecho innegable la dimensión tecnológica como factor de estímulo transformador de las sociedades post-modernistas (Rosenau, 1990).

En cuanto a la globalización política sabemos que es una fuerte tendencia a enfocar los temas que están en un orden común a la sociedad global y, que requieren soluciones globales. También el desarrollo de organizaciones internacionales e instituciones globales dirigidas al tratamiento de estos acontecimientos. Como por ejemplo las instituciones políticas dirigidas a salvaguardar y proteger un bien común de la humanidad : el medio ambiente. Los temas que componen la Nueva Agenda Global son principalmente tres:

- Un tema que ha sido tradicionalmente considerado como responsabilidad individual de los Estados (y guardado celosamente como aspecto de soberanía nacional), que de una manera creciente pasa a convertirse en responsabilidad colectiva, de cualquier modo, regional o internacional, nos referimos a la Seguridad Militar y los Derechos Humanos.

- Temas que han desbordado las fronteras nacionales por sus consecuencias internacionales en términos de cooperación "efectiva" , nos referimos al terrorismo internacional, el narcotráfico, el control de las enfermedades infecto-contagiosas, el transporte y transfronterización de la contaminación.

- Problemas de orden global que requieren cooperación mundial para ser manejados de manera efectiva. "Aquí están incluidos temas como la economía global, el crecimiento de la población, el manejo de los recursos comunes más específicamente la atmósfera : el cambio climático, el desgaste de la capa de ozono" (Bretherton,1996,p.9).

A este último punto está referida nuestra investigación : El Cambio Climático, un problema internacional de actualidad. Es por esto que compromete el análisis de las relaciones internacionales y subsecuentemente el estudio por parte de la ciencia política. En una serie de problemas de carácter global, como el calentamiento terrestre, el peligro adquiere significativa magnitud, dado que es necesario encontrar mecanismos e instituciones adecuadas para coordinar la conducta de miles de millones de personas. Esta tarea reclama complejos sistemas de regulación, como son acuerdos internacionales que se traduzcan en normas nacionales que comprometan la conducta de gobernantes, empresarios y ciudadanos.

Uno de los objetivos de esta investigación es realizar un análisis del papel que juegan los países en desarrollo en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992) y posteriormente en la Cumbre de Kyoto (1997). Este trabajo hace referencia especial al caso de Venezuela como país en vías de industrialización, ya que es responsable de la emisión de altos niveles de dióxido de carbono proveniente de su parque industrial, específicamente de su empresa petrolera, de cuyos dividendos dependemos para sobrevivir en la arena internacional como Estado-nación. Las exportaciones de petróleo podrían verse afectadas al tratar de reducir o estabilizar, por compromisos internacionales, los niveles de emisiones de gases que provocan el efecto invernadero.

**La Problemática Ambiental dentro de las Nuevas Relaciones
Internacionales. Caso: Convención Marco de las Naciones Unidas
Sobre el Cambio Climático**

Introducción.

Nos encontramos en el camino de un gran proceso denominado globalización, un proceso multidimensional que compromete distintos elementos: sociales, políticos, económicos, tecnológicos, ambientales y culturales. Estos elementos dentro de la sociedad van a constituir una tendencia que intenta agrupar con un mismo motor el desarrollo de la humanidad. Dentro del escenario internacional el poder ya no gravita en torno a un sujeto privilegiado, sino que se viene desencadenando una ampliación en el espectro del poder del sistema internacional.

En años recientes la influencia de los factores ambientales sobre la política nacional e internacional, ha sido descubierta poco a poco. Puede ubicarse, la creciente importancia de la problemática ambiental dentro de las relaciones internacionales, desde la época del mundo bipolar (Este-Oeste). Existía un mundo más fragmentado, heterogéneo e interdependiente, en donde las sociedades nacionales interactúan y se entrelazan, a través de múltiples canales de naturaleza muy diferente a aquellos por los cuales transcurrían las relaciones diplomáticas en el pasado. Además se crea una visión antagónica, donde el realismo político constituía la guía del entendimiento en las relaciones internacionales.

Esto nos lleva a inferir que por más de cuatro décadas la política exterior de los Estados estuvo centrada en promover su propia seguridad nacional, aumentando sus capacidades económicas y militares como forma eficaz de alcanzar el poder ya que era lo más importante. En 1989, luego de la caída del Muro de Berlín los matices internacionales cambian, ya la política del poder no es lo más importante, y la agenda internacional incluye, tanto nuevos protagonistas como temas. Esto modifica la vieja estructura bipolar para presentarnos un escenario más complejo, donde los intereses económicos, el ambiente, la consecución de la paz, la democracia, el libre mercado, la transnacionalización cultural, entre

otros, son los patrones que comandan los destinos de Nuevo Orden Mundial, aumentando las asimetrías de los actores internacionales.

Este Nuevo Orden Internacional presenta una gama más diversificada de relaciones internacionales, "que pone énfasis en los medios competitivos en cuestiones económicas, ecológicas, políticas y culturales" (Shulze, 1992, p.178). Un escenario en donde la concepción de globalidad ha venido haciéndose cada día más importante. Los problemas que se plantean a escala mundial- desde las amenazas ambientales a la proliferación nuclear, pasando por el incremento de las drogas- obvian las fronteras físicas. "Es impropio pensar que un país podrá actuar solo para protegerse, únicamente a través de la cooperación y de las instituciones con un campo de acción internacional o mundial pueden esperarse soluciones" (Rogalski, 1994, p.117).

A partir de estos hechos, podemos afirmar que la problemática ambiental ha entrado a formar parte, de una manera definitiva, en la agenda política a nivel mundial; ya los efectos de diferentes fenómenos ambientales se han comenzado a sentir en gran escala en varias regiones del planeta: la lluvia ácida, el desgaste de la capa de ozono, el efecto invernadero, la deforestación y el agotamiento de vitales recursos como el agua dulce, son algunos de los problemas ambientales que nos agobian hoy día.

Estamos en la era del desarrollo y la tecnología, y es difícil que se ponga freno a la veloz carrera del hombre por alcanzar el futuro, donde le aguarda un mundo que sea reflejo de su inteligencia. Aún así, para alcanzar ese desarrollo y esa tecnología es necesario ir solventando los problemas ambientales que trae consigo ese devenir. Una de estas consecuencias es el innegable calentamiento de la atmósfera que resulta de la acumulación de dióxido de carbono (CO₂), metano y otros gases que producen el efecto invernadero. Este tipo de fenómenos involucran un inminente cambio de clima, además es muy particular como

problema ambiental, ya que sus consecuencias y repercusiones son a escala mundial, más que nacional y es irreversible en horizonte cronológico de tres siglos o más.

Uno de los objetivos de esta investigación es realizar un análisis del papel que juegan los países en desarrollo en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992) y posteriormente en Kyoto (1997), en especial los países en vías de desarrollo y, en particular Venezuela, ya que es responsable de la emisión altos niveles de CO₂ proveniente del parque industrial, específicamente de su empresa petrolera, de cuyos dividendos dependemos para sobrevivir en la arena internacional como Estado-nación. Por tanto, no es difícil asumir una posición que involucre y comprometa nuestros intereses, puesto que se ve afectada nuestra economía nacional al tratar de reducir o estabilizar por compromisos internacionales los niveles de las emisiones de los gases que provocan el efecto invernadero. Más aún con la fluctuación de los precios del crudo a raíz las tensas relaciones de Irak y Estados Unidos luego del conflicto del Golfo Pérsico en 1992 que hasta estos días constituye un problema de seguridad global.

Nuestra hipótesis se planteará en una forma general, la cual nos permitirá responder en forma amplia a las dudas e interrogantes implícitas en la investigación. Por tanto consideramos que:

La Convención Marco de Cambios Climáticos de las Naciones Unidas contribuye al desarrollo de instrumentos jurídicos y políticos que ayudan a mitigar y /o controlar el efecto de este fenómeno ambiental. Teniendo en cuenta que la problemática ambiental dentro de las relaciones internacionales es un factor clave en la Nueva Agenda Política Internacional.

Uno de los objetivos generales de la investigación es demostrar desde una dimensión política la importancia de la problemática ambiental en las nuevas relaciones internacionales, tomando en cuenta el Nuevo Orden Mundial y el predecible distanciamiento a raíz de esta clase de problemas entre los hemisferios Norte y Sur.

El problema ambiental es complejo desde el punto de vista científico, es por esto que al referirnos a algunas concepciones básicas del Cambio Climático, nos guiaremos, en principio por las definiciones ofrecidas a la comunidad internacional en el artículo 1 de la convención objeto de estudio.

Antes de iniciar nuestra investigación es necesario señalar como esta vinculado el medio ambiente con la ciencia política. La ciencia política se ha desarrollado relativamente tarde como disciplina autónoma dentro del marco de las ciencias sociales. "Hoy se entiende ciencia política como una ciencia especial en el ámbito de las ciencias sociales, conforme se incrementa la recepción de métodos sociológicos en la ciencia política se vuelve fluctuante con los hechos sociales y, lo social esta vinculado intrínsecamente con lo político" (Von Beyme, 1978, p. 21).

Sí hacemos una revisión en la génesis del pensamiento político encontramos que ni siquiera Aristóteles contaba con los medios de investigación apropiados, sus generalizaciones estan más cerca de la intuición que de una verdadera hipótesis. "En la ciencia política moderna, la teoría de la interdependencia es la principal fuente de hipótesis acerca de las condiciones de la vida política, y el arte del investigador consiste en establecer correlaciones que se adapten a este amplio panorama caleidoscópico de la estructura y del cambio de la sociedad política" (Mackenzié, 1978 , p. 458).

Los teóricos conservadores de la ciencia política han dividido la disciplina en tres dimensiones : Teoría política, Teoría del gobierno (política interior y teoría comparativa del gobierno), Relaciones Internacionales. "La teoría del gobierno y las relaciones internacionales se caracterizan por el objeto, mientras que la teoría política se concibe diferenciada por el objeto de estudio según el grado de abstracción de los trabajos. Cada rama de la ciencia política precisa teorías y modelos para ordenar la diversidad de los fenómenos" (Von Beyme, 1978, p.26).

En cuanto a a las relaciones internacionales y su progreso como ciencia autónoma cabe admitir que :

Las incursiones de la sociología política en los asuntos internacionales tales como la lucha por la hegemonía mundial , hemisférica o regional, han llevado a los investigadores al campo de los análisis de los actores extrasociales . Se ha observado recientemente como el estudio exclusivo de los fenómenos políticos internos con exclusión de lo externo seria un estudio incompleto. La ciencia política de hoy como la ciencia política clásica nunca limitó su perspectiva al conocimiento de las realidades políticas internas y ello esta vinculado al carácter comparativo de toda sociología política. Así de Aristóteles a Montesquieu, de Toqueville a Max Weber, la sociología política fue más allá de las estrechas fronteras nacionales. En buena lógica el estudio de las relaciones internacionales debe estar comprendido en la ciencia política, no como compartimiento aislado de ésta, sino como la dimensión que confiere su significado al conjunto de los fenómenos políticos (Ramos,1993,p.41).

Como complemento de lo anteriormente expuesto el autor agrega que la cuestión internacional como problema científico resultó decididamente orientada y legitimada en el presente siglo, cuestiones relevantes, como la lógica social, las dos grandes guerras y política del imperialismo han sido desarrolladas en la producción politológica neomarxista ."Samir Amin (1974 -1979) y Nicos Poulantzas (1971-1979) se cuentan entre los más significativos,

dejando abiertas vías de investigación comparativa de las relaciones internacionales como sistemas de dominación. Las relaciones internacionales debe ser considerada como un capítulo importante de la politología , todo depende de la perspectiva amplia o restringida, que se adopte para el estudio del funcionamiento del sistema internacional" (Ramos, 1993).

La ciencia política ha ido variando su objeto y método de estudio conforme ha ido fluctuando la filosofía política y el pensamiento político hasta cristalizar una particularidad como ciencia." Esto se debe a la impotencia congénita no de la ciencia política sino de toda la ciencia social de aglutinar la amplia riqueza y complejidad de las realidades políticas que vuelven obsoletos de tiempo en tiempo los instrumentos con que el investigador se aproxima a observarlas" (Ramos, 1982, p. 52).

Esto desencadena en una fragmentación de la teoría social, "esta fragmentación resulta hoy explicable y, ¿por qué no?, justificable. La riqueza inagotable de lo social que había dado origen a disciplinas consistentes como antropología, la historia, psicología social, epistemología, vuelve legítima esta búsqueda de caminos nuevos y propios (...) como una forma de adaptación a los nuevos problemas, retos y desafíos de la sociedad actual" (Ramos, 1982, p. 53). El ambiente visto dentro de una política pública ambiental, forma parte de este desafío, ha entrado a formar parte de la agenda política nacional e internacional, como ya lo mencionamos, y conforma un punto álgido en materia de seguridad de Estado.

Destacaremos dos puntos de vista que nos daran dos visiones distintas de involucrar al medio ambiente dentro del análisis político. En primer lugar dentro de la ciencia política como objeto de estudio encontramos distintos tópicos como el Estado, partidos políticos, elecciones , gobierno, democracia , además encontramos la toma de decisiones políticas enmarcadas dentro de las políticas públicas, que pueden fluctuar en distintas materias como salud, economía, educación. programas de desarrollo social y el medio ambiente, entre otros.

El medio ambiente no es un ente aislado sino que de una manera progresiva ha entrado a formar parte por su importancia intrínseca para el ser humano en la gestión política dentro de cualquier sociedad global.

En segundo lugar asociamos al medio ambiente con el concepto de Estado y subsecuentemente con el Estado-nación. "Littré describe la política como la ciencia del gobierno de los Estados y define el adjetivo político como lo que esta en relación con los asuntos públicos" (Duverger,1968, p.22). La palabra Estado es considerada en sí misma como designando una categoría particular de agrupaciones humanas, de sociedades. Porque esta palabra posee dos sentidos en la práctica : Estado-nación y Estado-gobierno . El Estado, en el sentido de Estado-nación designa la sociedad nacional , esto es, un tipo de comunidad que apareció a fines de la Edad Media y que en la actualidad es el mejor organizado e integrado. El Estado-gobierno por su parte designa a los gobernantes a los jefes de esta sociedad nacion. Hacemos referencia al Estado ya que su concepto clásico alude tres elementos fundamentales : Poder, Población y Territorio, éste último es innegable que forma parte del medio ambiente y constituye una base sólida y tangible para la constitución del Estado. Como Estado-nación es ineludible ya que éste como actor internacional forma parte del objeto de estudio de las relaciones internacionales .

El medio ambiente no puede ser una disciplina aséptica y neutral frente a la Política. Ni ésta puede permanecer indiferente frente a los problemas que aquélla plantea , exigiéndole decisiones planes y estrategias para solucionarlos. "Ambas ciencias se requieren y complementan mutuamente. Lo contrario sería convalidar un doble y falaz supuesto : que la conformación del ambiente no compete al hombre y que éste puede vivir sin preocuparse por los cambios que aquél experimente. Tan evidente resulta la vacuidad de ambas premisas - por la absurda dicotomía que introducen entre el hombre y su contorno - que la indisoluble

conexión entre la Ecología y la Política no requiere posterior demostración" (Gabaldón, 1984, p.9).

Nuestra intención es fortalecer esta indisoluble relación, a través, de la experiencia de esta investigación . Este hecho nos conduce a aplicar el método sincrónico de exploración científica , que nos permitirá analizar los hechos políticos que han llevado a la problemática ambiental a la cresta de la ola en el ámbito internacional.

Nuestra investigación esta estructurada en :

1. Primer Capítulo : estudiaremos la incursión del ambiente en la nueva agenda política internacional con la intención de destacar la globalidad de la problemática ambiental y la respuesta, a través, de los canales institucionales del Estado en la realidad nacional e internacional a esta clase de problemas que actualmente reseñan tanta importancia. También la posición de la Comunidad Internacional al tratar de encontrar soluciones a mediano y largo plazo que permitan mitigar un problema ambiental como el cambio climático que trae consecuencias como el efecto invernadero, el fenómeno del niño y la niña, entre otros. En una segunda parte de este capítulo delinearemos brevemente la política exterior de Venezuela y el tratamiento que en nuestro país se le otorga a los fenómenos ambientales.

2. Segundo Capítulo: mencionaremos los antecedentes del fenómeno así como sus implicaciones sobre el medio ambiente, esto nos permitirá tener claro el tipo de problema ambiental que estamos tratando y sus graves consecuencias que aún estamos a tiempo de evitar. A continuación analizaremos la forma y los mecanismos que implementa el sistema internacional ante un problema ambiental como el cambio climático.

3. Tercer Capítulo: consideraremos la Convención Marco Sobre el Cambio Climático, aquí mencionaremos de una manera general los principios básicos de la convención, así como también los principios relacionados con los países en vías de desarrollo, esto con la finalidad de precisar la posición de Venezuela como país petrolero, base fundamental de nuestra investigación. Haremos una evaluación de la primera reunión de las Partes, realizada en Berlín en 1995. El objetivo es prever la trascendencia de esta Convención Marco en búsqueda de alternativas reales que permitan encontrar soluciones viables a este problema ambiental.

4. Cuarto Capítulo lo dedicaremos a estudiar el Protocolo de Kyoto (1997), hacia el año 2000, el reto de los países del Norte como principales protagonistas de las decisiones políticas que marquen un hito en el Derecho Internacional Ambiental al encontrar vías que ayuden a mitigar el cambio climático a través de acuerdos internacionales que reglamenten la producción de los gases contaminantes y que desarrollen nuevas tecnologías capaces de producir nuevas fuentes de energía.

Por último, las conclusiones, donde se recopilarán las afirmaciones mas importantes que en esta investigación surjan como fundamentales, en referencia al tema tratado.

CAPITULO I
LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA TEMATICA
AMBIENTAL

CAPITULO I.

Las Relaciones Internacionales y la Temática Ambiental.

Introducción: Esta sección esta destinada al estudio de las implicaciones políticas de la globalización como nuevo paradigma de análisis de las relaciones internacionales. Además, resaltaremos la incursión de los problemas ambientales globales , en especial el cambio climático, en la nueva agenda internacional. En una segunda parte, estudiaremos la importancia del ambiente como tema político en Venezuela.

A. La Política Exterior y en el Contexto Ambiental.

a. Repensando las Relaciones Internacionales.

En esta sección vamos a abordar las relaciones internacionales, una rama de las ciencias sociales que se encuentra ampliamente vinculada a otras ciencias del saber como la historia, la ciencia política, antropología, sociología y otras. Trataremos de hacer una breve revisión de los paradigmas de las relaciones internacionales, para así vincularla acertadamente con la problemática ambiental y la era globalizadora que nos envuelve hoy día.

Desde el inicio de la historia política del hombre hasta el nacimiento del Estado Moderno, han prevalecido distintos elementos culturales, sociales, geopolíticos entre los pueblos, que se discuten y se negocian a través de los canales políticos e involucran a un gobierno y territorio geográfico soberano determinado. Dentro de la Comunidad Internacional existe una sociedad de naciones cuyo actor principal es el Estado. Las relaciones e influjos que se producen entre los Estados y su espectro de influencia son el punto central del estudio de las relaciones internacionales.

El objeto de las relaciones internacionales como en muchas disciplinas académicas se focaliza en más de una dimensión:

– Una académicamente extensa que se centra en el rol del Estado en las relaciones internacionales, el problema del orden en la ausencia de una autoridad suprema, la relación entre poder y seguridad, la interacción entre economía y la fuerza militar y las causas de los conflictos bélicos.

– La otra dimensión es normativa, y se refiere al grado de legitimidad del uso de la fuerza por parte del Estado, el uso de la fuerza frente a otros Estados, el lugar de la moralidad en las relaciones internacionales y lo positivo y erróneo de las intervenciones por parte de un Estado a otro (Halliday, 1996, p.4).

Estas dimensiones han sido abordadas por distintas ópticas que sitúan a las relaciones internacionales en diversas perspectivas. En primer lugar, podemos destacar la visión idealista, cuya fase inicial la ubicamos luego de finalizada la Primera Guerra Mundial. Esta visión pretendía prevenir los conflictos bélicos a través de acuerdos de Derecho Internacional y negociaciones de paz, esto trajo como consecuencia la proliferación de Organizaciones Internacionales entre las que cabe mencionar a la Liga Naciones. Esta visión utópica e idealista no tuvo mucho auge, ya que poco tiempo después se puso en discusión sus premisas fundamentales, además ningún esfuerzo diplomático sirvió para detener la Segunda Guerra Mundial.

Sin negar de una manera general el rol de la ley, la moralidad y la diplomacia surge una nueva visión: La realista. Ésta sostiene que un mecanismo central regulador de conflicto e instrumento certero para el mantenimiento de la paz es el balance de poder

de una nación que puede ser medido, en principio, por su poderío militar , además puede tomarse en cuenta su potencial económico. Las alianzas entre varios países y como rasgo fundamental su similitud ideológica puede servir para aumentar el poderío de un Estado.

El realismo se convirtió en el paradigma dominante, como objeto de investigación de las relaciones internacionales, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial , ya que se hacia más comprensible el uso de la fuerza en un conflicto internacional a escala planetaria .

En este punto, sería interesante resaltar lo relacionado con la soberanía nacional. Generalmente la soberanía esta asociada al derecho de las naciones a proteger sus fronteras de las agresiones militares, para preservar sus riquezas y sus recursos naturales , velando así por el bienestar de sus ciudadanos. Un Estado en su territorio es autónomo de sus decisiones políticas , y de su sistema social, económico, cultural y político.

La hegemonía del realismo político como paradigma dominante, comienza a ser cuestionado y puesto bajo presión en la década de los sesenta, luego surge un nuevo enfoque que es el conductismo (behaviouralism), éste constituye una alternativa para el grupo ortodoxo de los estudiosos de las relaciones internacionales, así como constituyó un nivel metodológico y conceptual a las ciencias sociales.

A medida que se hicieron más intensas las relaciones entre los Estados, las sociedades, los gobiernos y se fue extendiendo el análisis del rol externo e interno del Estado, se hizo posible la contextualización para un nuevo concepto: La interdependencia. Ésta es muy útil ya que logra acercarse más fielmente a la realidad.

"En principio la interdependencia fue utilizada como un concepto económico para referirse a la relación entre dos tipos de economías, el poder que la más fuerte causaba sobre la otra, la interacción mutua, las consecuencias e influencias que una podía ejercer sobre la otra" (Halliday, 1996, p.14).

Además los eventos económicos que marcaron la década de los setenta, como por ejemplo: el declive del dólar, el surgimiento de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), el incremento de precio de este producto y el impacto político dentro de los Estados Unidos a causa de la Guerra de Vietnam, dejaron ver las influencias y efectos que pueden afectar varias economías y regiones, independientemente del lugar donde se produzcan.

El enfoque de la interdependencia sostiene que la Comunidad Global enfrenta los mismos problemas, esta premisa se sostiene con el surgimiento de nuevos experimentos integracionistas como el Mercado Común Europeo. También el conflicto Norte-Sur que se vislumbraba día a día como un problema socio-político, ambiental y económico a escala mundial. A esta teoría cabe hacerle varias críticas, una de ellas la hace Walz, uno de los principales exponentes de la visión realista, él sostiene que la interacción entre los Estados es un estímulo del conflicto -una buena defensa hace un buen vecino-, de esta manera logran acoplarse los intereses internacionales, individualmente cada Estado es el que busca su seguridad nacional. Se puede decir entonces que la interdependencia, puede incluir varios elementos como: medio ambiente, medios de comunicación de masas, tecnología, relaciones internacionales y globalización.

Los medios de comunicación permiten ver al mundo un suceso al momento de producirse, y como su efecto por interdependencia puede afectarle, ya que en este

sentido el mundo se ha hecho más pequeño una “aldea global” heterogénea pero con influjos sociales, políticos, ambientales y económicos.

“La interdependencia tiene un sin número de connotaciones pero, quizá, la más importante es la que señala una dependencia mutua” (Gurtov, 1994, p.9). Esto es innegable ya que por ejemplo la problemática ambiental, la paz mundial, la pobreza, las enfermedades de fin de siglo (SIDA) son temas globales, problemas comunes que han de ser subsanados con una voluntad política universal.

Cuando la interdependencia se refiere al desarrollo global, más allá del manejo diplomático de las naciones, el hambre, el terrorismo, los desastres ambientales, la proliferación nuclear, el exterminio de recursos faunísticos y florísticos son un ejemplo del desafío mundial, del desafío de la humanidad al compartir un mismo planeta y del desafío político para encontrar un consenso que en la línea de la interdependencia del desarrollo nos permita alcanzar un mejor destino. Esto nos alerta de la necesidad de encontrar una cooperación global (Gurtov, 1994, p.10).

"Un mundo, una responsabilidad común al enfrentar los mismos retos, en busca de la paz, democracia y el desarrollo sostenido" (Dahlgren, 1992, p.158), el instrumento: Las Naciones Unidas, a juicio de este autor, esta pudiera llegar a ser la verdadera organización internacional que suponía ser cuando fue creada.

En la arena Internacional nos encontramos con un Nuevo Orden Mundial que ha surgido como una consecuencia histórica de hechos políticos turbulentos (la caída del muro de Berlín, Fin de la Guerra Fría). Acá podemos destacar que la visión segmentarizada de las teorías internacionales : post-tecnológica, post-industrial, neo-realista, neo-interdependentista son un factor crucial , además, la dimensión tecnológica es un factor de medición fundamental como estímulo transformador de las sociedades post-modernistas (Rosenau , 1990).

Ahora bien, la década de los noventa ha caracterizado el estudio de las relaciones internacionales por un sutil desplazamiento de 'lo internacional a lo global'. "El uso del término -global- implica una orientación ideológica y metodológica conciente a la sustitución del término internacional" (Bretherton,1996, p.2) . Es importante tener en cuenta lo delicado de esta definición (globalización) para algunos es uniforme en el caso de la información que viaja velozmente por el globo , pero en otras dimensiones social, económica, política las cosas no son muy uniformes. La brecha entre Norte y Sur sigue agrandandose, en los países en vías de desarrollo como Africa y algunos lugares de Latinoamerica, por ejemplo, el acceso a un recurso básico como el teléfono es limitado.

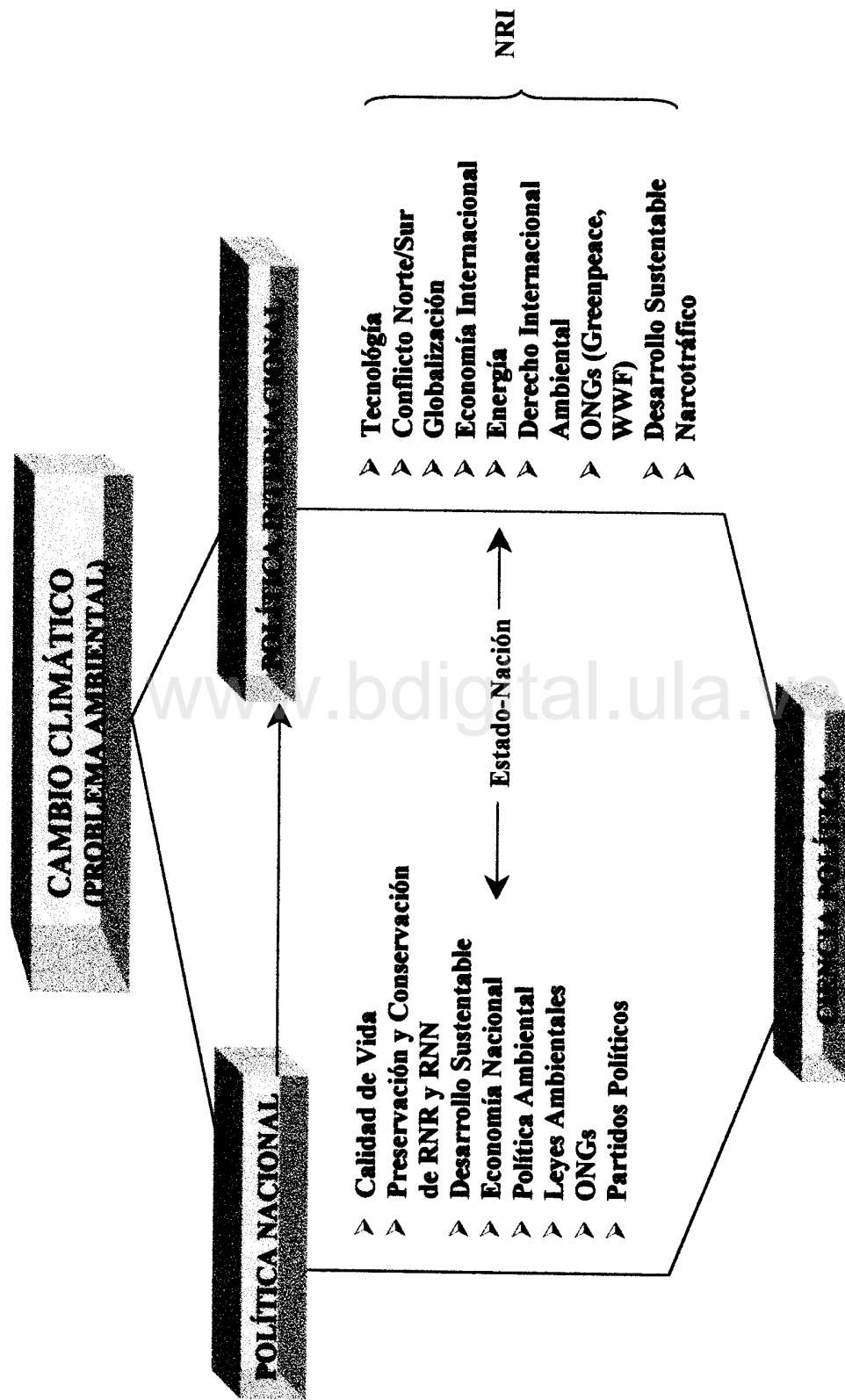
En cuanto a la globalización política sabemos que es una creciente tendencia a enfocar los temas que estan en un orden común a la sociedad global y, que requieren soluciones globales, además el desarrollo de organizaciones internacionales e instituciones globales dirigidas al tratamiento de estos acontecimientos. Como por ejemplo, las instituciones políticas dirigidas a salvaguardar y proteger un bien común de la humanidad : el medio ambiente.

Los temas que componen la agenda política están divididos en tres grandes categorías:

- Un tema que ha sido tradicionalmente considerado como responsabilidad individual de los Estados (y guardado celosamente como aspecto de soberanía nacional), que de una manera creciente parece tornarse en responsabilidad colectiva, sea como sea, regional o internacional, nos referimos a la seguridad militar y los derechos humanos.
- Temas que han desbordado las fronteras nacionales por sus consecuencias internacionales en términos de cooperación "efectiva", nos referimos al terrorismo internacional, el narcotráfico, el control de las enfermedades infecto-contagiosas, el transporte y transfronterización de la contaminación.
- Problemas de orden global que requieren la cooperación mundial para ser manejados de manera efectiva. Aquí están incluidos temas como la economía global, el crecimiento de la población, el manejo de los recursos comunes más específicamente el cambio climático y el desgaste de la capa de ozono (Bretherton, 1996, p. 9).

Es así como nos encontramos con nuevos desafíos, con nuevos problemas que de una u otra manera exigen la atención mundial. Las relaciones internacionales experimentan una transformación simultánea con los hechos internacionales que marcan un hito en la historia y que exigen especial atención. La globalización es un paradigma que pretende fortalecer la responsabilidad de ambos hemisferios (Norte-Sur) en varias dimensiones de la sociedad internacional. En el siguiente subpunto le dedicaremos nuestro análisis a la configuración del ambiente de la política exterior venezolana. En la figura 1 (pág.18), podemos observar el espectro de las nuevas relaciones internacionales y su vinculación con la ciencia política.

Figura 1: NUEVAS RELACIONES INTERNACIONALES (NRI) Y LA CIENCIA POLÍTICA



Fuente: Elaboración propia

b. Venezuela y su Política Ambiental en el Contexto Internacional .

La clásica agenda geopolítica basada en el concepto de soberanía individual de los Estados se expande hacia la inclusión de los problemas derivados de la interdependencia entre actores públicos y privados. "Los aspectos de carácter económico, ecológico, y étnico han pasado a tener una importancia fundamental junto con los aspectos políticos en los asuntos internacionales. Viejos y nuevos problemas han cobrado diversas y complejas dimensiones tales como el narcotráfico, el ambiente, el nacionalismo, el racismo y las migraciones" (Romero, 1994). En la actualidad el espectro internacional no es semejante al esquema bipolar existente tras la Segunda Guerra Mundial , ya el proceso de globalización política, comunicacional, económico y el fin de la guerra fría han dado un nuevo viraje al Sistema Internacional.

Ahora bien , en el concierto de la Comunidad Internacional la Política Exterior de Venezuela se orienta dentro de un marco de múltiples identidades: "es un país occidental con una democracia representativa, un país exportador de petróleo, un país tercermundista, un país deudor y prestamista, y un país americano que comparte la herencia y el destino de América Latina, constitucionalmente comprometido a favorecer la integración latinoamericana, pero que además pertenece a la Zona Andina, al Caribe y la Subregión Amazónica" (Romero, 1994).

Lo anteriormente expuesto se fortalece al determinar los puntos cardinales de la Política Exterior de Venezuela que a juicio de Carlos Romero (1994) son los siguientes :

- a) Mantener un equilibrio favorable a Venezuela en las relaciones con Estados Unidos.
- b) Participar de manera autónoma en la política internacional .

- c) Garantizar la colocación del petróleo venezolano, defender los precios y el mercado nacional.
- d) Preservar las fronteras del país a través de un clima de estabilidad en las regiones vecinas y con los países limítrofes.

Para otros analistas internacionales, las políticas características de las relaciones exteriores de nuestro país son:

- I) La política petrolera,
- II) La política hacia el Caribe y,
- III) La integración latinoamericana (Picón, 1995).

Se puede decir, entonces, que el proceso global no ha incidido directamente en la presencia de Venezuela en la estructura internacional contemporánea. Nuestro país ha comenzado a actuar en áreas más específicas vinculadas a la economía. Ha participado con acciones políticas a través de mecanismos no institucionalizados regionales como el Grupo de los Tres. Este escenario puede ser permanente en la medida que las relaciones con Estados Unidos y el petróleo no se vean influenciados por cambios repentinos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en nuestro país es el que se encarga de la materia internacional, pero tenemos que en la actualidad existen una diversidad de instituciones de actividad externa. En este sentido podemos mencionar las actuaciones del Ministerio de Energía y Minas y PDVSA en materia de petróleo, El Instituto de Comercio Exterior en materia de exportaciones, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central en materia de deuda externa, el Ministerio de Justicia en materia de lucha contra el narcotráfico, el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en cuanto a la problemática Ambiental.

Venezuela carece de una Política Exterior de Estado, se hubiese requerido de dos partes fundamentales por parte de nuestras principales fuerzas políticas: " la definición de un conjunto de directrices explícitas de acción externa y la institucionalización de éstas mediante un pacto de alto nivel. Sin embargo este acto dual de responsabilidad política nunca ha sido efectuado por nuestra élite política dirigente " (Toro, 1991).

Además, Toro (1991) considera que la Política Exterior venezolana ha sido escrita a lápiz (a excepción de la política petrolera), en esta materia se han creído encontrar las bases de una verdadera Política de Estado en los parámetros de acción externa previstos en el preámbulo de nuestra Constitución. En cambio otros identifican la continuidad de nuestra presencia en ciertos escenarios internacionales como una forma de Política de Estado. Estas posiciones son difusas y erróneas por cuanto a todas luces no revisten y no aportan un marco de orientación estratégica.

Ahora bien, debemos encarar a Venezuela frente a una Política Exterior Ambiental, entendiendo, claro está, que no escapa de la influencia de la perspectiva económica, los intereses económicos prevalecen ante cualquier tipo de decisión. Un ejemplo claro lo haremos más adelante estudiando la posición de Venezuela en la Convención Marco de Cambios Climáticos (1992) y, posteriormente en la Cumbre de Kyoto (1997), que es vital ya que afectaría nuestro producto principal de exportación: el petróleo.

Haremos un breve recorrido de la participación de Venezuela en distintas Cumbres Ambientales, para ir delineando la política internacional ambiental de nuestro país, para esto nos guiaremos por la documentación ofrecida por el Informe Nacional de Venezuela en relación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992). Ver cuadro de la figura 2 (pág.25).

- Venezuela en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo 1972.

La participación de Venezuela en esta Conferencia, así como sus resultados, tuvieron un gran impacto en las ideas y conceptos institucionales sobre el ambiente que pocos años después surgieron con vigor , ya que se planteó un proyecto de Ley en 1974 por el Congreso Nacional para la Conservación. En 1976, luego de largas discusiones se aprobó y se puso en ejecución la vigente Ley Orgánica del Ambiente. La Ley Orgánica de Administración Central de 1977, referente al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, fue otra importante contribución derivada de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano . Estas leyes están inspiradas en el Principio 13 de dicha Convención y dice "A fin de lograr una más racional ordenación de los recursos y mejorar así las condiciones ambientales , los Estados deberían adoptar un enfoque integrado y coordinado de la planificación de su desarrollo, de modo que quede asegurada la compatibilidad de desarrollo con la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente humano en beneficio de su población".

- De Estocolmo a Rio de Janeiro 1992.

Durante los veinte años transcurridos desde la Conferencia de Estocolmo, Venezuela ha participado en la mayoría de las negociaciones ambientales de carácter multilateral, y es signataria de los Convenios y otros instrumentos jurídicos. Ya antes Venezuela, en 1921, había suscrito un convenio internacional relativo a la protección de los trabajadores por exposición a algunas sustancias tóxicas, convenio auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) , y en 1940 adoptó el convenio relativo a la Protección de la

Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénica Naturales de los Países de América, promovido por la Organización de Estados Americanos.

La política exterior en materia ambiental desarrollada por Venezuela, ha centrado su atención, principalmente , en el fortalecimiento de los vínculos regionales con el objetivo de definir posiciones comunes sobre los problemas centrales. Con este enfoque Venezuela contribuyó activamente a la Redacción de la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1991), a la formulación del Plan de Acción para el Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe (1991) , y ha reiterado su apoyo al Programa Ambiental del Caribe, al Tratado de Cooperación Amazónica y al Acuerdo de Cartagena .

- La Perspectiva de Venezuela : En la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Podemos destacar valiosos avances de la Comunidad Internacional en materia ambiental, en el marco de esta histórica Conferencia :

. Se han creado numerosas instituciones e instrumentos jurídicos para la gestión ambiental , en distintos países.

.Se ha avanzado rapidamente, en cuanto al conocimiento de los fenómenos de degradación ecológica y particularmente de los llamados problemas ambientales globales, como por ejemplo nuestro fenómeno en estudio : el cambio climático.

. Además de los problemas globales, se estableció una Resolución con una serie de principios que sigue reflejando la posición de los países de menor desarrollo y las aspiraciones que ellos esperan satisfacer, tanto en el término de las oportunidades de desarrollo económico como del mejoramiento de las condiciones ambientales.

. Un aspecto fundamental, fue el reconocimiento de la presencia de una franca distensión internacional. El mundo ha dejado de ser bipolar y ello plantea por primera vez después de la Segunda Guerra Mundial la posibilidad de iniciar un periodo mucho más constructivo, en el cual sea posible lograr importantes acuerdos, una condición importante para trabajar por una cooperación internacional más efectiva.

El desafío que plantea el contexto de la política ambiental internacional para Venezuela es muy alto. Debe aprovecharse la experiencia acumulada para promover un desarrollo cónsono a las necesidades de los países en desarrollo. Además y fundamental, adelantar una acción estrechamente coordinada entre el Estado y la Sociedad Civil.

Cada vez más la realización de nuestros objetivos nacionales van a exigir como instrumento a la Política Exterior, paralelamente se amplía la concepción de lo que son objetivos nacionales, tomando un gran auge la problemática ambiental, y de lo que constituye nuestra seguridad para abarcar áreas más alejadas y problemas que van más allá de la Seguridad Nacional.

Figura 2

**CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN EL SECTOR MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SUSCRITOS POR VENEZUELA
PERÍODO 1972 – 1992**

INSTRUMENTO JURÍDICO	OBJETIVO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE RATIFICACIÓN Gaceta Oficial
Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO	la Establecer un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizado de una manera permanente y según sentido científico y moderno.	PARIS 23-11-1972	06-07-1990 Nº 4191 EXTRAORDIN.
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres	Proteger ciertas especies de animales y vegetales que se encuentran en peligros de extinción. Acordar medidas para proteger las especies de flora y fauna silvestre, mediante el control del comercio internacional.	WASHINGTON 03-03-1973	29-06-1977 Nº 2053 EXTRAORDIN.
Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por buques	Proteger el medio marino mediante la eliminación total de la contaminación intencional por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales y reducir a un mínimo la descarga accidental de tales sustancias.	LONDRES 02-11-1973	PENDIENTE DE RATIFICACIÓN
Acuerdo entre el Gobierno de Venezuela y la Secretaría General de la OEA y programa Interamericano del centro de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDAT)	Capacitar funcionarios y técnicos a diferentes niveles mediante seminarios, cursos breves y de postgrado; realizar investigaciones en el ámbito de su competencia; ofrecer asistencia técnica a los estados miembros de la OEA y coordinar su acción con la de las agencias que tengan capacidad de prestar servicios directos de adiestramiento y asistencia técnica en el manejo y aprovechamiento del agua, la tierra y los recursos naturales asociados y el ambiente.	WASHINGTON 13-01-1975	NO NECESITA RATIFICACIÓN

INSTRUMENTO JURÍDICO	OBJETIVO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE RATIFICACIÓN Gaceta Oficial
Acuerdo entre el gobierno de Venezuela y la UNESCO, relativo al Centro Internacional de Ecología Tropical (IVIC)	Planificar y organizar la investigación y la conservación de los recursos naturales, promover las actividades de investigación y docencia ecológica, especialmente de postgrado, en la región tropical, fomentar la coordinación de la investigación y a la enseñanza de la ecología tropical. Establecer en Venezuela un Centro Internacional de Ecología Tropical con sede en el IVIC.	CARACAS 19-02-1976	07-05-1977 Nº 31.189
Tratado de Cooperación Amazónica	Promover el desarrollo armónico de la Amazonia permitiendo una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo entre las partes contratantes elevando el nivel de vida de sus pueblos e incorporando sus territorios amazónicos a sus economías nacionales.	BRASILIA 03-06-1978	28-03-1980 Nº 31..993
Covenio para la protección y el desarrollo del medio marino en la región del Gran Caribe.	Proteger y ordenar el medio marino y las zonas costeras de la región del Gran Caribe.	CARTAGENA 24-03-1983	25-07-1986 Nº 33.498
Protocolo relativo a cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe.	Facilitar un marco para la coordinación regional y la prestación de asistencia en caso de un incidente de derrame de hidrocarburos en la región del Gran Caribe.	CARTAGENA 05-1983	07-08-1985 Nº 33.523 31-07-1986
Covenio de Viena para la protección de la capa de Ozono	Proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos que puedan resultar de la modificación de la capa de Ozono	VIENA 22-05-1985	19-07-1989 Nº 34.010
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de Ozono	Proteger la capa de Ozono adoptando medidas preventivas para controlar las emisiones mundiales de las sustancias que agotan la capa de Ozono	MONTREAL 16-09-1989	11-01-1989 Nº 34.134

INSTRUMENTO JURÍDICO	OBJETIVO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE RATIFICACIÓN Gaceta Oficial
Convenio mundial sobre el Regular el movimiento transfronterizo de los desechos control de los movimientos peligrosos reduciendo al mínimo su generación, asegurando transfronterizos de los su manejo ambientalmente racional y promoviendo la desechos peligrosos cooperación internacional en este campo		BASILEA 23-03-1989	PENDIENTE DE RATIFICACIÓN
Protocolo relativo a las áreas, Proteger y preservar en la zona de aplicación del "Convenio flora y fauna silvestres, de Cartagena" los ecosistemas raros o vulnerables, así como especialmente protegidas del el habitat de las especies amenazadas o en peligro de convenio para protección y el extinción desarrollo del medio ambiente en la región del Gran Caribe		KINGSTON 18-01-1990	PENDIENTE DE RATIFICACIÓN
Convenio internacional sobre Hacer preparativos eficaces para luchar contra los sucesos de cooperación, preparación y contaminación por hidrocarburos y el papel fundamental que lucha contra contaminación por desempeñan al respecto los sectores petroleros y navieros hidrocarburos, 1990 asistencia mutua y cooperación internacional e intercambio de comunicación		LONDRES 29-11-1990	PENDIENTE DE RATIFICACIÓN
Convenio sobre conservación Conservar el máximo posible de diversidad biológica de la diversidad biológica beneficio de las generaciones presentes y futuras		RÍO DE JANEIRO 12-06-1992	
Convenio marco sobre Lograr la estabilización de las concentraciones de gases de CambioClimático invernadero en la tmósfera a un nivel qu eimpida la interferencia antropogénica peligrosa con el clima		RÍO DE JANEIRO 12-06-1992	

Fuente: Informe Nacional a la Comisión de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) 1992

c. Toma de Decisiones en Política Exterior Ambiental.

En cuanto a la toma de decisiones y elaboración de políticas un plan que se denomine científico, debe descansar sobre :

- a) Teorías, modelos y datos científicos, así como
- b) Un sistema de normas y valores compatible con el conocimiento del día.

En resumen :

$$\text{POLITICA} = \text{TEORIA} + \text{DATOS} + \text{SISTEMA DE VALORES}$$

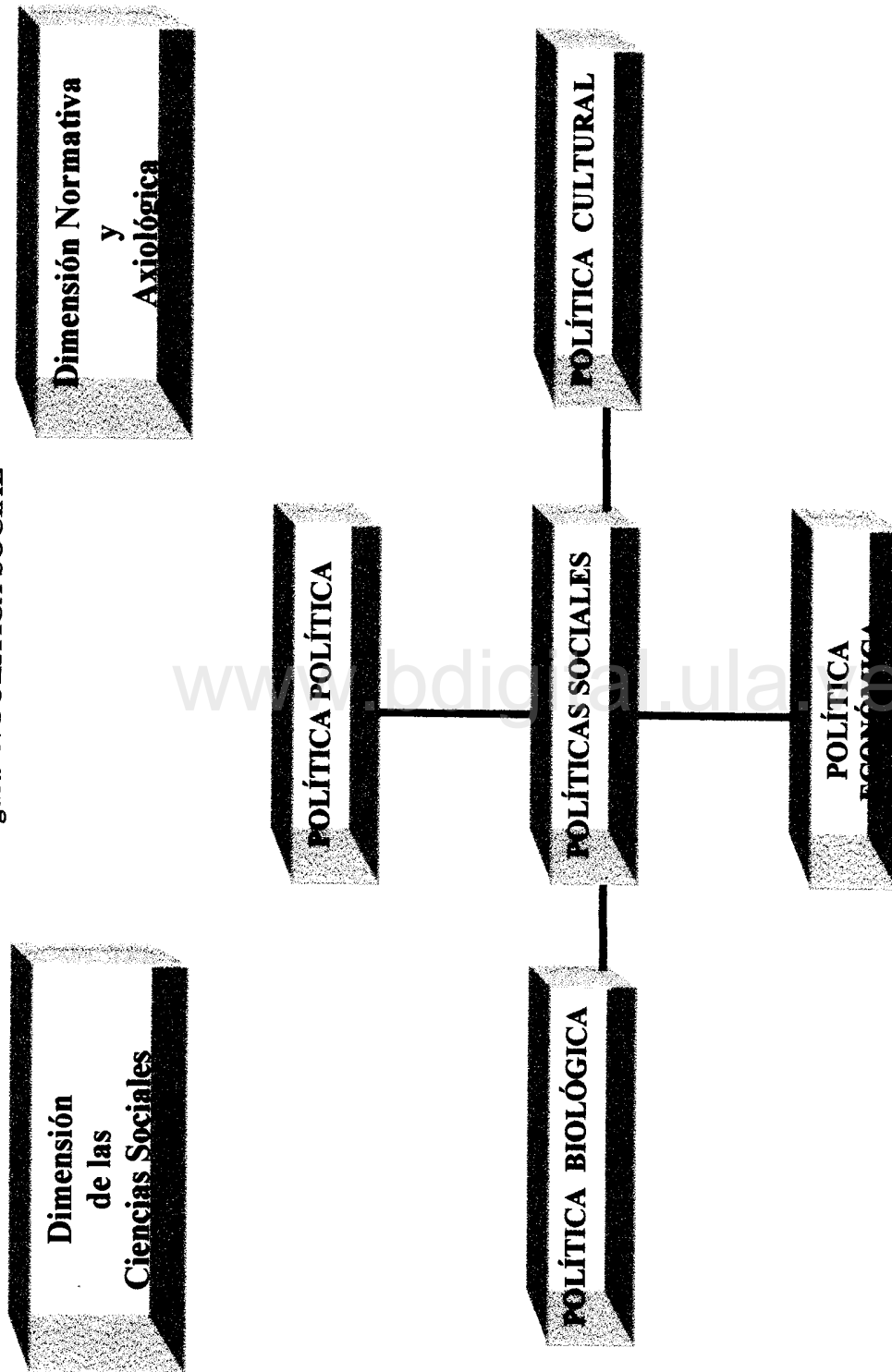
$$\text{PLAN} = \text{POLITICA} + \text{MODELO} + \text{DATOS}$$

De donde:

$$\text{PLAN} = \text{TEORIA} + \text{MODELO} + \text{DATOS} + \text{SISTEMA DE VALORES}.$$

La explicación a esta sumatoria de componentes sociales la encontramos en que toda política social eficaz tiene cuatro componentes : biológica (sanitaria), cultural (educacional, científica, técnica, humanística y artística), política (gobierno, fuerzas armadas, estructura de poder de todo socio-sistema), y económica. Y toda política social comprensiva y eficaz es diseñada a la luz de todas las ciencias sociales así como un sistema de valores y un código moral (Cfr. Bunge, 1978, p. 64). Ver figura 3 (pág.29):

Figura 3: POLÍTICA SOCIAL



Adaptación realizada por el Autor
Fuente: Mario Bunge, P. 65 (1978)

Las interrogantes que se plantean ante este tipo de decisiones en política exterior ambiental son :

¿ que tipo de medidas económicas, sociales y políticas serian necesarias para aplicar una política de conservación de los recursos ? ¿Cómo crear semejante política? ¿ Se le puede aplicar con éxito dentro del marco de un orden político liberal democrático ? ¿Cuáles serían los costos de optar por una política tal en materia de libertad, democracia, disfrute de los otros derechos básicos y las consecuencias no sólo para los miembros de los países prósperos sino para la mayoría de la humanidad, incluyendo a los habitantes del Tercer Mundo? Finalmente ¿Cuáles son las alternativas, sus costos y beneficios ? (Closkey, 1988, p.136).

La urgencia de una decisión política se torna así evidente y necesaria ." En tanto el usufructo de los bienes y productos de la naturaleza debe respetar la condición y conciencia genérica del hombre -el use y disfrute comunitario de los mismos - es inevitable que aquella decisión política asuma la forma y textura de un proyecto donde claramente quede impreso el sentido de una creciente socialización de la naturaleza " (Eichler, 1984).

Dentro del ámbito de las relaciones internacionales, "el concepto de la decisión no debe entenderse tanto como una respuesta a las circunstancias sino que depende de la definición por el actor , la importancia asignada al proceso a través del cual se toma una decisión y no sólo el contenido y resultados de la misma" (Tomassini,1989, p.207).

Cuando la escasez de recursos ambientales incide sobre las decisiones que se adoptan actúan como factores positivos que tienen gran peso. Cuando el acceso a los recursos es - limitado como ocurre con el agua, los bosques y el aire - el deterioro del ambiente suele ser

grave. En estos casos, debe obligarse a los encargados de las políticas a tomar en cuenta el valor real de los recursos, lo que no es tarea fácil. Sin embargo, ciertos datos indican que cuando las políticas ambientales cuentan con respaldo público y se vela por su estricto cumplimiento, los factores positivos pueden tener el mismo peso que los insumos comercializados. "A decir verdad esto explica porque el debate de las cuestiones ambientales ya no gira alrededor de las preocupaciones sobre los límites físicos del crecimiento sino en torno a tratar de encontrar incentivos para lograr que el comportamiento de los seres humanos y las normas superen las deficiencias tanto de los mercados como de las políticas" (Steer, 1992, p.19).

En la figura 4, vemos un gráfico (1) (pág.33) donde se aprecia como el aumento de la actividad económica puede no sólo causar problemas ambientales, sino también contribuir a encontrarles solución. Se advierten tres características :

*** Algunos problemas disminuyen a medida que se elevan los ingresos porque, entonces, la sociedad puede destinar recursos al bienestar público como por ejemplo: servicios de saneamiento y electricidad en zonas rurales y, al desaparecer la preocupación cotidiana por la supervivencia, es posible dedicar recursos e inversiones rentables en medidas de conservación .**

*** Algunos problemas se agravan en la etapa inicial pero a continuación mejoran a medida que aumentan sus ingresos. Estas categorías abarcan la mayoría de los tipos de contaminación del aire y del agua, así como algunos tipos de deforestación e invasión de los habitats naturales . El mejoramiento no es automático en modo alguno, ocurre sólo cuando los países adoptan deliberadamente políticas que permiten aprovechar los mayores ingresos y progresos técnicos para hacer frente a los problemas ambientales.**

*** Algunos problemas continúan aumentando a medida que se elevan los ingresos (las emisiones de carbono y de dióxido nítrico son buenos ejemplos). En estos casos, el costo de las medidas para la reducción de la**

contaminación es relativamente elevado mientras que, por el contrario el daño todavía no parece serlo, en algunos casos, porque son otros los afectados. En este punto es de nuevo la política el factor clave. En la mayoría de los países, las personas y las empresas tienen pocos motivos para adoptar reformas hasta que se creen los incentivos adecuados.

En el gráfico (2) de la figura 4 (pág.33), las curvas no suponen una relación inevitable entre niveles de ingreso y problemas específicos. Algunos países pueden seleccionar políticas que conduzcan a condiciones ambientales mucho mejores (o peores) que la de otros países que tienen niveles de ingresos similares, y en los últimos decenios el progreso tecnológico ha permitido que el desarrollo de los países cause menos deterioro.

Pero el crecimiento de la población y de las actividades económicas ha traído también, sin lugar a dudas, nuevos problemas. A partir de la década de los ochenta ha aumentado la preocupación por los efectos que dicho crecimiento está teniendo sobre la calidad del medio ambiente. Muchos, y bien conocidos, son los problemas que han puesto de relieve al respecto: la desertificación de amplias zonas que anteriormente estaban cubiertas por bosques, la llamada lluvia ácida, el calentamiento de la Tierra debido al efecto invernadero, al debilitamiento de la capa de ozono, entre otras causas.

La problemática ambiental resulta hoy mucho más urgente, aunque también mucho más complejo corregir aquellas conductas del hombre que determina una elevada emisión de sustancias tóxicas, por ejemplo (CO_2 , CFC's) al medio ambiente, terminando por desbordar al mismo en su capacidad de absorber sustancias tóxicas, "y que por lo tanto a largo plazo puede conducir a daños irreversibles en la biosfera, sin que estos daños puedan ser cuantificables unívocamente y sin que se visualice con mayor precisión la existencia en un futuro de algún medio tecnológico compensatorio de tales alteraciones" (Thesing, 1997, p.114).

Figura 4

Gráfico 1
Correlación entre problemas ambientales
y niveles de ingreso

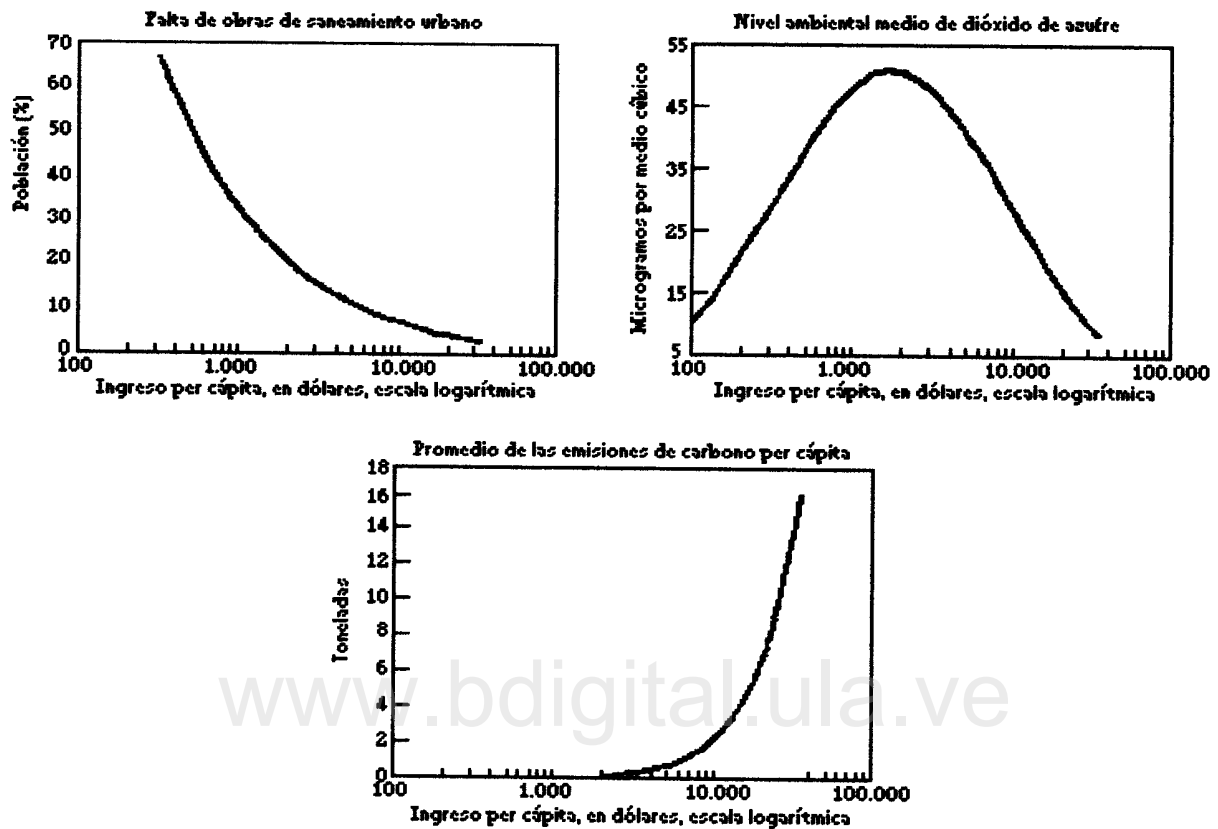
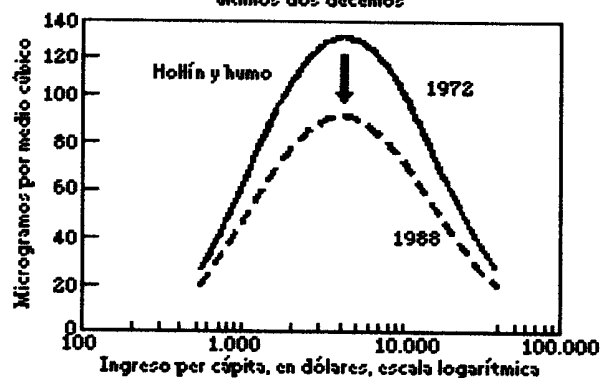


Gráfico 2

Los problemas de antaño no tienen por qué repetirse
Influencia de los cambios tecnológicos y de la conciencia ambiental
en la reducción de las emisiones de humo y hollín en los
últimos dos decenios



Fuente: Steer, A. P.19 (1992)

En el pasado, por lo general se entendía que políticas de desarrollo eran las que fomentaban el crecimiento de la actividad humana, mientras que políticas ambientales eran las que procuraban imponer restricciones a esa actividad. Sin embargo, en los últimos años, la idea del medio ambiente como factor limitativo se ha ido remplazando por la noción del medio ambiente como aliado. "Los encargados de la formulación de políticas de desarrollo reconocen cada día más que el no tomar en cuenta los costos del deterioro ambiental es una actitud que resultará ineficiente, y en muchos casos ineficaz, para aumentar los ingresos y el bienestar de la población" (Steer, 1992).

Los expertos en medio ambiente se dan cuenta también que para solucionar muchos problemas -especialmente los de los países en desarrollo - se necesita que el aumento de los ingresos sea más rápido, además de políticas ambientales acertadas.

Es necesario tomar en cuenta en la formulación de la política exterior, una multiplicidad de factores reales o formales, entre los factores reales tenemos :

- 1) Las visiones que tiene un país acerca de las características que presenta el sistema internacional en un momento determinado y de las oportunidades y limitaciones que plantea,**
- 2) Su relación con la sociedad y con la historia, es decir, con la estructura social la cultura política y el régimen de gobierno heredados del pasado y, lo que es más importante, la visión futuro que tiene esa sociedad respecto del panorama actual,**
- 3) Las principales áreas de articulación externa de cada país, que definen los intereses que integran su agenda internacional, y la jerarquía de los mismos,**
- 4) El peso interno de la política exterior, esto es, la importancia que ésta tiene en el proceso político doméstico y en el proyecto nacional de desarrollo, y**

5) El estilo imperante en la formulación de esa política , estilo que incluye una serie de elementos culturales y organizativos, que puede ser más abierto o más introvertido, o bien más activo o más pasivo (Tomassini, 1989, p.35).

Los elementos formales coinciden en parte con algunos factores ya mencionados :

- 1) Los que tienen que ver con la percepción que posee el país de que se trate acerca del contexto internacional , o de determinadas situaciones planteadas dentro de ese marco, así como de sus intereses y posibilidades frente a esas circunstancias,**
- 2) los que se relacionan con el proceso que convendría seguir en la elaboración de su política y con las etapas en que se divide este proceso, y**
- 3) los vinculados con los mecanismos a través de los cuales se adoptan las decisiones necesarias para ejecutar esa política (Tomassini, 1989, p.135).**

El proceso de formulación de la política es, en definitiva, aquel durante el cual se construye la agenda internacional que en la práctica va a concitar la atención de la política exterior de un país, se van a operacionalizar los temas o intereses incorporados a dicha agenda y se van a determinar los objetivos y opciones de la política exterior. Es aquí donde las decisiones juegan un papel muy importante.

Como ya lo hemos dicho reiteradamente en cuanto a la nueva agenda internacional y sus retos podríamos decir que un lógico corolario de los desafíos anteriores radica el hecho de que en las relaciones internacionales de hoy los distintos temas estan cada vez más entrelazados. "La política exterior -y la diplomacia- ha dejado de estar centrada exclusiva o fundamentalmente en cuestiones políticas, militares y jurídicas. Los avances - o retrocesos -

en la física y la biología, en los sistemas de información y en la preservación del medio ambiente, la mujer y las migraciones, las creencias religiosas y los valores culturales, los derechos humanos y la cuestión racial, el terrorismo y narcotráfico, el cambio tecnológico y la competencia comercial, todos ellos y muchos más constituyen temas estrechamente entrelazados en la agenda externa de un Estado y de los distintos grupos que actúan detrás de ella" (Tomassini, 1989, p.156).

En Venezuela se ha discutido el diseño de la política exterior ambiental, como consecuencia de la creciente importancia del tema ambiental en las relaciones internacionales y específicamente en lo que tiene que ver en las relaciones Norte-Sur, debemos reconocer que el tema apenas si ha figurado en la agenda de la política exterior venezolana pese al esfuerzo de algunos funcionarios y expertos que han realizado un trabajo silencioso parte de cual se vio realizado en las posturas asumidas en 1992 en Río de Janeiro en la Cumbre Mundial sobre Ambiente y Desarrollo y, la postura asumida posteriormente en la Cumbre de Kyoto (1997).

Debemos reconocer que la toma de conciencia de nuestro país en esta materia es un poco tardía, ambivalente como país productor y exportador de hidrocarburos, debe ser estudiada y debatida para el desarrollo de una política exterior ambiental. "Toro Hardy, conocido analista internacional sostiene que la posición de Venezuela en esta materia debe tomar en cuenta tanto el impacto ambiental de acciones que afectan por igual a todo el planeta, como el hecho de que la mayor parte de los ingresos del país dependen de la exportación del petróleo en las negociaciones sobre cambios climáticos" (Briceño, 1993).

Junto a la comunidad de países en vías de desarrollo pesa sobre Venezuela la posición poco equitativa que ha privado, en algunas ocasiones, el manejo del tema por parte de los países industrializados, los cuales quieren ahora pasar la factura y sentar en el banquillo de

los acusados a los países del Sur. Se trata de una visión extensiva a los temas que dominan actualmente la agenda del diálogo Norte-Sur. En el tratamiento del problema ambiental, como en el narcotráfico y el comercio, el Norte exige desde su particular punto de vista, limitando las posibilidades de desarrollo del Sur que debe pagar cuotas del propio desarrollo de los anteriores.

Venezuela debe observar las estrategias que países en similares circunstancias están asumiendo en la materia, cabe valorar algunas experiencias como la que ha seguido Noruega, experiencia que debe servir a Venezuela de ejemplo, puesto que se trata de un país productor de petróleo que se ha presentado al exterior con una activa política ambiental. "La política ambiental sostiene Alfredo Toro Hardy puertas afuera (internacional) y puertas adentro (nacional) debe ir combinada para alcanzar logros concretos y resultados deseados" (Briceño, 1993).

Lo antes expuesto viene enmarcado dentro del énfasis de las fuentes internas de la política exterior que constituye una novedad muy significativa. "Kissinger hacía notar que en la concepción tradicional la estructura interna era considerada como un dato: la política exterior comenzaba donde termina la política interior. Desde entonces las variables provenientes del ámbito nacional y del sistema internacional pasan a constituir dos segmentos de un solo continuo" (Tomassini, 1989, p.208).

B. Sociedad y Ambiente.

a. Sociedad global y Ambiente.

En la actualidad el cambio ambiental global ¹ es tema de análisis en diversos niveles.

El primero, por necesidad es descriptivo. Este intenta trazar (a veces, literalmente) el cambio y , cuando es posible, determinar su velocidad. El segundo nivel de análisis incluye la investigación de antecedentes y causas. Éste es básicamente , dominio de las ciencias duras, las ciencias naturales. El tercer nivel trata de formular predicciones acerca de las consecuencias físicas del cambio ambiental. También este es básicamente dominio de las ciencias naturales. Las descripciones, los análisis y las predicciones tendientes a prescribir y recomendar políticas con respecto a las ulteriores consecuencias sociales y políticas sólo adquieren significación en el cuarto nivel, Constituyen una tarea que corresponde a las ciencias sociales y políticas, y que a la postre, trata de seguridad ambiental (Seara,1995, p.250).

Apuntamos en el mismo orden de ideas que lo novedoso de los actuales problemas ecológicos es su globalidad. "Sus consecuencias no tienen ya una limitación local o regional como aconteciera en siglos pasados, sino que surgen problemas ecológicos como el agujero en la capa de ozono y la problemática del CO₂, que tienen efectos generalizados y existen por lo tanto, los consiguientes instrumentos de control global" (Thesing,1997, p.111). O dicho de otra manera, una de las características de los problemas ambientales actuales es que , por razones tanto ecológicas como biológicas y físicas, sus efectos no quedaran delimitados a regiones particulares o específicas : son por definición planetarios , capaces de afectar a millones de personas en espacios remotos y totalmente desvinculados de sus orígenes. "Su solución por lo tanto, nunca puede ser estrictamente locales , sino que debe darse en plano de cooperación internacional y de acuerdo de amplio alcance" (Adenauer, 1995, p.8).

El carácter global de la problemática ambiental exige la concepción de estrategias que van más allá de los límites de cada uno de los países. Los avances y logros del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente -PNUMA- (1972), el Protocolo de Montréal (1987), la Agenda 21 (1992), Nuestra Propia Agenda (1992), la Declaración de Río (1992), Declaración fundamental sobre la Conservación de los bosques (1992), marcarán el camino a seguir. Pero algunos internacionalistas creen que se corre el riesgo que todo termine por perderse en la maraña de intereses del comercio internacional, de los divergentes intereses nacionales quedando de lado la posibilidad de la aplicación práctica de estos programas preventivos.

Ahora bien, debemos destacar que la globalidad del cambio climático es la razón por la cual ha sido incorporado a la agenda política internacional. Esto se debe a que en los últimos años de este siglo hemos observado un profundo cambio en las diversas formas de gestión política, económica, en las tecnologías y en la organización social, en nuestra cultura y en nuestros valores, estos matices son los que caracterizan la denominada -revolución global - la cual enmarca los albores del nuevo milenio (Thesing, 1997).

El siglo que culmina ha presenciado una multiplicación sin precedentes de la población humana y una expansión de la economía que verdaderamente puede calificarse como prodigiosa. Como consecuencia de ello, y a pesar de que aún la pobreza sigue siendo un flagelo ampliamente extendido en muchas partes del planeta, se ha aumentado el nivel de bienestar de millones de personas que hoy disponen de variedad de bienes que podría asombrar a nuestros antepasados. "Las limitaciones que la cantidad de recursos naturales existentes pudieran haber impuesto a este crecimiento han sido compensadas, en una medida importante, por nuevas tecnologías que hoy hacen una gama mucho más selectiva e intensiva de los recursos a nuestro alcance" (Adenauer, 1995, p. 7).

Estas limitaciones de recursos naturales ha reflejado la necesidad de que los procesos económicos de la producción y del consumo deben estar en armonía. El nuevo reconocimiento, aún introduciéndose lentamente en el conocimiento público y en los actores relevantes, es que el crecimiento económico y un medio ambiente limpio no son objetivos contradictorios sino que necesitan ser considerados complementarios (*condition sine qua non*) en el medio y largo plazo por la vida del hombre.

Estamos haciendo referencia a problemas que, potencialmente, podrían llegar a tener un efecto devastador sobre el destino de la humanidad: un medio ambiente agotado y empobrecido, contaminado y por lo tanto limitado en sus posibilidades, no sería capaz de sostener el desarrollo económico y el grado de bienestar al que aspiran, legítimamente, las nuevas generaciones.

Las respuestas a estas amenazas, sin embargo, debe ser matizada y fundada sólidamente en los conocimientos científicos disponibles. La actitud de negar los problemas, de hacer como si no existieran, resulta ya hoy insostenible: no pueden pasarse por alto fenómenos que, como lo mencionamos anteriormente, pueden afectar de un modo profundo la calidad de vida de millones de personas. "Pero tampoco es recomendable tomar una posición apocalíptica que, en nombre del posible deterioro del ambiente, limite el crecimiento económico que hoy se considera indispensable para una existencia plenamente humana" (Adenauer, 1995, p. 8).

La complejidad del tema, que además requiere de soluciones particularizadas frente a cada uno de los problemas específicos del medio ambiente, es reconocida hoy por la mayoría de los analistas :

...estas diversas funciones que desempeña un mismo medio, y las demandas opuestas cada vez mayores a que se ven sometidos, coloca claramente a la sociedad frente a una nueva opción entre cuanto usar hoy de los recursos naturales y del medio ambiente en sus capacidades productivas y de sumidero y cuanto conservar y proteger para seguir usufructuando aportes y servicios en el futuro (Adenauder,1995, p.8).

Cuando esta opción se plantea entre distintas generaciones , las presentes y las futuras, se entra de lleno en el complejo tema de sustentabilidad del crecimiento o verdadero desarrollo económico. En estas circunstancias constituiría una negligencia depositar toda la confianza en las futuras habilidades creadoras del hombre, porque aún la mayor fantasía de las futuras generaciones enfrentaría el peligro de no poder impedir este tipo de daños. "Por lo tanto debemos necesariamente acrecentar nuestros conocimientos sobre los nuevos recursos compensatorios y los incentivos para su explotación, y por otro lado calcular y evitar anticipadamente daños futuros irreversibles de manera absolutamente responsables" (Thesing,1997, p. 114).

En una serie de problemas ambientales de carácter global el peligro adquiere significativa magnitud, dado que es necesario encontrar mecanismos e instituciones adecuadas para coordinar la conducta de miles de millones de personas. Esta tarea reclama complejos sistemas de regulación, como son acuerdos internacionales que se traduzcan en leyes nacionales que comprometan la conducta de los empresarios y de los consumidores de los respectivos países.

Cada Estado- nación puede impedir la concreción de de acuerdos en virtud del principio de soberanía nacional consagrado por el Derecho Internacional Público, no participando de los mismos o haciendo fracasar las negociaciones imponiendo su veto. "Por

otra parte, el mismo Estado pero también organizaciones e individuos pueden asumir para su ámbito de competencia una postura particular aislada que lleve a alterar los acuerdos firmados. Por el momento la comunidad de los pueblos no cuenta con mecanismos eficaces para hacer valer los acuerdos de manera eficaz" (Thesing,1997, p.120). Sólo sí se pueden conformar adecuadamente las condiciones de marco político, por ejemplo: orden social equitativo. Por otra parte, es preciso encontrar un procedimiento especial para la distribución de los derechos de propiedad, como por ejemplo, asignar las cantidades máximas de emisión de CO₂ que pueden emitir cada uno de los diferentes países.

Es importante señalar, que el uso de la propiedad privada para controlar las emisiones de CO₂, efectuaría una explotación anual del mismo modo tal que pueda maximizar su producto a largo plazo."Sin embargo, debido a que el futuro y en razón de una población creciente cabe estimar por un lado una elevada demanda y por el otro una reducción de reservas existenciales, y en parte un aumento considerable de los precios, parecería racional mantener las reservas y esperarse que los aumentos de los precios superaran a las tasas de interés máximo negociables en los mercados de capital" (Thesing,1997, p.116). No obstante, el dueño de los recursos tiene que considerar también el desarrollo de sustancias sustitutivas y tecnologías alternativas. Estos riesgos condujeron a los países de la OPEP en la Conferencia de Río de Janeiro, a pronunciarse en contra de una reducción drástica del consumo de energías fósiles, como el que se generaría a partir de un impuesto sobre la emisión del CO₂ .

En cuanto a la clasificación de los derechos de propiedad, cuando el acceso es limitado, la población generalmente hace uso excesivo de los bosques, pastizales y zonas pesqueras. Como por ejemplo, "el otorgamiento de títulos de tenencia las de tierras a los campesinos tailandeses ha contribuido a aminorar los daños forestales. La entrega de títulos de propiedad a los habitantes de los barrios de tugurios en Bandung, Indonesia, ha triplicado la inversión doméstica en instalaciones sanitarias" (Steer,1992, p.19). La clarificación de los

derechos a las tierras comunales en Burkina Faso ha reducido la erosión de los suelos, y la asignación de derechos transferibles a los recursos pesqueros ha puesto freno a los excesos en Nueva Zelanda.

Otro ejemplo importante , y esta vez referente a la eliminación de las subvenciones es el caso de los países de Europa Oriental y la antigua Unión Soviética (que representa las tres cuartas partes del total de subsidios energéticos) indican que se podría eliminar más de la mitad de toda la contaminación del aire simplemente aumentando los precios de la energía hasta alcanzar los niveles mundiales.

Muchas veces los políticos son los que disponen de las fuentes de materias primas e incluso como tales llegan a invocar el bien común en su explotación , "aunque actúan meramente en función de sus cálculos políticos (por ejemplo: buscando obtener el mayor número posible de votos). Aspiraciones personales de éxito cortoplacista adquieren prioridad por sobre los intereses de largo plazo de sus comunidades" (Thesing,1997, p. 116).

De este modo se explotan reservas limitadas de forma acelerada. En el otro lado de la moneda , encontramos que para el resto de las personas siempre resulta más cómodo adoptar una posición de observador o de *free rider* en el caso de los políticos que no se atienen a los acuerdos pactados, como por ejemplo: pescar más de lo acordado, emitir más sustancias tóxicas en el aire y agua que lo estipulado etc. "Por lo tanto los acuerdos pactados pueden ser alterados en la medida en que no exista un adecuado control y una penalización de las contravenciones" (Thesing,1997).

A continuación veremos un esquema de los principales elementos que dentro de la sociedad juegan un papel fundamental y que dependiendo de su manejo sobre los canales políticos del Estado evitarian problemas ambientales, es necesario traspasar los problemas

burocráticos de la sociedad moderna y postmoderna para canalizar las soluciones pertinentes y así remediar y lo que es más importantes prevenir conflictos socio ambientales a continuación se entrelazan los problemas y las posibles soluciones desde la dimensión de la gestión política y las consecuencias positivas y negativas sobre el medio ambiente :

¿Quienes presionan?

- * Competitividad.
- * Proveedores.
- * Cambios políticos y económicos.
- * Opinión pública.
- * Cambios sociales y tecnológicos.
- * Legislación.
- * Seguridad y Salud.
- * Consumidores.

¿Que daños se pueden evitar?

- Contaminación del aire.
- Contaminación del agua.
- Contaminación.
- Lluvia ácida.
- Reducción de la Capa de Ozono.
- Disposición final de los recursos.
- Efecto invernadero.
- Disponibilidad de Recursos Naturales.
- Reducción de areas cultivables.
- Reducción de biodiversiad.
- Problemas de Salud.

(El Nacional. 12-06-97).

La indiferencia en temas relacionados con la ética ambiental, sobre todo de naturaleza global, "es consecuencia de que no existe una confrontación directa ante una decisión de tipo ético, porque los problemas no se sienten en forma directa sino solo se toma conocimientos de los mismos por ejemplo (el agujero de la capa de ozono) a través de los medios de comunicación masiva, no siendo fácilmente accesible una causalidad en forma intuitiva, aún

si se manifiestan efectos directos. Pues bien se desprenden de los conocimientos científicos que pueden irradiar los medios de comunicación" (Thesing, 1997).

b. El Ambiente como Tema Político en Venezuela

El ambiente como tema político en Venezuela, constituye el tema político por excelencia ², ya que entendido de manera más amplia, no sólo incluye el escenario donde se producen las relaciones sociales sino que se relaciona íntimamente con la existencia humana a través de la satisfacción de las necesidades básicas y del nivel de calidad de vida. Por consiguiente, todo discurso político que desee prosperar debe tomar en consideración la cuestión ambiental como marco referencial.

Por otro lado, la problemática ambiental es ante todo política ya que esta relacionada con el proceso de democratización o participación de la población en la gestión de sus necesidades. La interdependencia entre estos dos aspectos se concretiza en los procesos de descentralización política y la participación ciudadana en aquellas decisiones que tienen que ver con el medio ambiente y la calidad de la población (Adaptado de Pilar, 1991).

También podemos observar en los discursos políticos, como han aumentado las afirmaciones a favor de la educación y conservación ambiental por parte de líderes políticos e intelectuales entre los que se destacan senadores diputados, humanistas, científicos y estadistas entre los cuales se destacan el presidente Caldera y algunos ex-presidentes de la República. También los medios de comunicación, juegan un papel muy importante, en el cine, la televisión y la radio podemos observar campañas gubernamentales y mensajes de ONG's, fundaciones y organizaciones privadas que promueven imágenes y mensajes

ambientalistas en referencia a la calidad de vida de la población. Además éste tema es discutido regularmente en los diarios de publicación nacional e internacional los cuales incluyen una página especializada sobre ambiente y ecología. De igual manera, han ido en aumento las revistas científicas y boletines ecologistas que dejan ver la opinión de los grupos científicos y movimientos ambientalistas.

Como ejemplo de la vinculación que se viene estableciendo entre los gobiernos y los movimientos ambientalistas tenemos que la Comisión del Ambiente de la Asamblea Legislativa de Mérida se reunió con representantes de la Universidad de los Andes para solicitar a todas y cada una de las organizaciones políticas que participen en el proceso electoral del año en curso, tomando en consideración el documento aportado por la Universidad de los Andes, para el desarrollo sostenido de Mérida, desde el punto de vista de la calidad ambiental (CNP. P.A.,1998).

Destacando la importancia de este tipo de situaciones en la Ciencia Política debemos tomar en cuenta lo importante que es la cooperación de los gobiernos para la solución de problemas ambientales es igualmente ineludible la inclusión de partidos políticos, cámaras industriales, organizaciones ambientales y grupos de auto ayuda en el diálogo político y en el proceso de la concientización de vastos sectores de la población. Son pocas las situaciones en las que la actitud del individuo y de los grupos sociales cobran tanta importancia. "Sin la participación de los ciudadanos, no es posible lograr una política ambiental adecuada. Al mismo tiempo, es de trascendente importancia que la política sienta las bases correctas y premie una conducta ambiental adecuada, sancione conductas perjudiciales para el medio ambiente y las haga saber a la sociedad" (Thesing,1997, p. 109).

En Venezuela el rol jugado por los partidos políticos ha sido el articular las demandas entre el Estado y la sociedad, con lo cual se ha impedido el surgimiento de un enlace

verdadero entre el Estado y la sociedad civil. Debido a que ocupan todos los espacios de la vida política, desde el local al nacional pasando por el regional, los partidos políticos son los más afectados por el proceso de democratización y descentralización iniciado por el Estado. "Con las medidas jurídicas propuestas por la COPRE (Comisión Presidencial para la Reforma del Estado) y aprobadas por el Congreso Nacional, como por ejemplo, La Ley Orgánica del Sufragio, de los partidos y Nueva Ley Orgánica del Régimen Municipal, se han visto obligados no sólo a democratizarse, sino también a desplazarse del nivel local y dejarle espacio a la sociedad civil" (Pilar, 1991, p.47).

En lo que se refiere a la participación de la población en los movimientos vecinales y ambientalistas, cada partido tiende a adoptar una posición diferente. Frente a la potencialidad política que tiene estos movimientos y ante la "apartidización" manifiesta, los partidos políticos han adoptado posiciones diversas. el movimiento hacia el socialismo (MAS) ha aceptado la doble militancia de aquellos miembros que también pertenecen a movimientos ambientalistas como FORJA, o agrupaciones de vecinos. Consciente de la potencialidad política que tienen estas organizaciones. Pero sería interesante, estudiar brevemente a cada uno de los más importantes partidos venezolanos y su posición frente al ambiente :

- A diferencia del MAS, La Liga Socialista parece menos dispuesta a aceptar esa doble militancia, hace algunos años expulsó a aquellos miembros que pretendieron introducir la problemática ambiental dentro del partido. Dada su íntima relación con las bases de muchas de estas organizaciones, es posible que sean más flexibles en los próximos años debido a la importancia que ha cobrado el ambiente en la vida política nacional e internacional.

- Acción Democrática (AD) también ha sido sensible a la relevancia que ha ido adquiriendo la cuestión ambiental. En el pasado Gonzalo Barrios, su vocero más destacado, encomió la formación de un "partido o movimiento

verde" al interior de Acción Democrática que recogiera las aspiraciones de los partidos verdes o ecologistas europeos.

- El partido Social Cristiano COPEI no se ha pronunciado de manera clara sobre estos aspectos. Ha realizado por lo menos un encuentro técnico-profesional sobre este tema y cuenta además con representación en la Comisión del Ambiente. Al igual que Acción Democrática, un número significativo de sus miembros participan en los movimientos vecinales y ambientales del país (Pilar,1991, p.49).

En Venezuela está planteado actualmente el rescate de la administración pública porque esta se ha venido degradando y perdiendo efectividad. Nos encontramos en una crisis de espíritu y mentalidad además de económica e institucional ."Sí los partidos no se transforman para interpretar con óptica actualizada las realidades nacionales, serán superados y tendrán que dar paso a otras formas de gobierno con métodos y resultados impredecibles" (Gabaldón , 1986).

En los últimos años la pérdida de credibilidad y confianza en los partidos políticos por parte de la sociedad civil es cada día mayor y "se reflejó en las elecciones nacionales de 1988 en un aumento del voto cruzado y del abstencionismo en las elecciones para gobernador, alcaldes y concejales de 1989 donde la abstención llegó al 70 por ciento a ello contribuyó la posición de los partidos políticos en contra del voto nominal y de la aprobación de leyes que contribuyeran a transferir poder a la sociedad civil" (Salamanca, 1989). El panorama en las elecciones de 1993 nos dejó claro el desgaste del bipartidismo al darle la victoria al representante del chiripero (Convergencia Nacional) Rafael Caldera.

Sin embargo, los partidos están concientes de esta pérdida de confianza y han iniciado un nuevo discurso político de descentralización y democratización, que en la mayor parte de los casos no se ve reflejado en sus acciones políticas y por consiguiente, carecen de

credibilidad. Esta actitud de desconfianza y falta de credibilidad e los partidos puede parecer contradictoria con la creencia firme de la sociedad venezolana en la democracia, pero la crisis de legitimidad de los partidos no supone que estos deban desaparecer de la arena política puesto que han sido elegidos representantes de la sociedad.

En la historia del país pueden encontrarse planteamientos tempranos acerca de los recursos naturales que hoy constituyen referencias importantes para el desarrollo de una política ambiental en Venezuela. "Un antecedente significativo es el conocido Decreto Chuquisaca, donde se refleja la visión del Libertador Simón Bolívar, en cuanto a la necesidad de proteger los recursos naturales del uso indiscriminado, en un periodo de construcción del país, cuando la solución de problemas prácticos era necesaria" (González, 1988, p.20).

La Ley Orgánica del Ambiente, promulgada en junio de 1976, trató de unificar la legislación en materia ambiental. La instrumentación de esta ley se vio reforzada por la Ley Orgánica de Administración Central, de diciembre de 1976, que creó el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, como organismo rector y ejecutor de las disposiciones de la Ley Orgánica del Ambiente y le otorgó competencia en la planificación de las actividades del Ejecutivo Nacional para el fomento de la Calidad de la Vida, del ambiente de los recursos naturales, en la planificación y ordenación física del territorio nacional. Esto último se amplió posteriormente con la aprobación, en 1983, de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Ver síntesis en la figura 5 y la trama de la política ambiental en la figura 6 en las páginas 50 y 51 respectivamente.

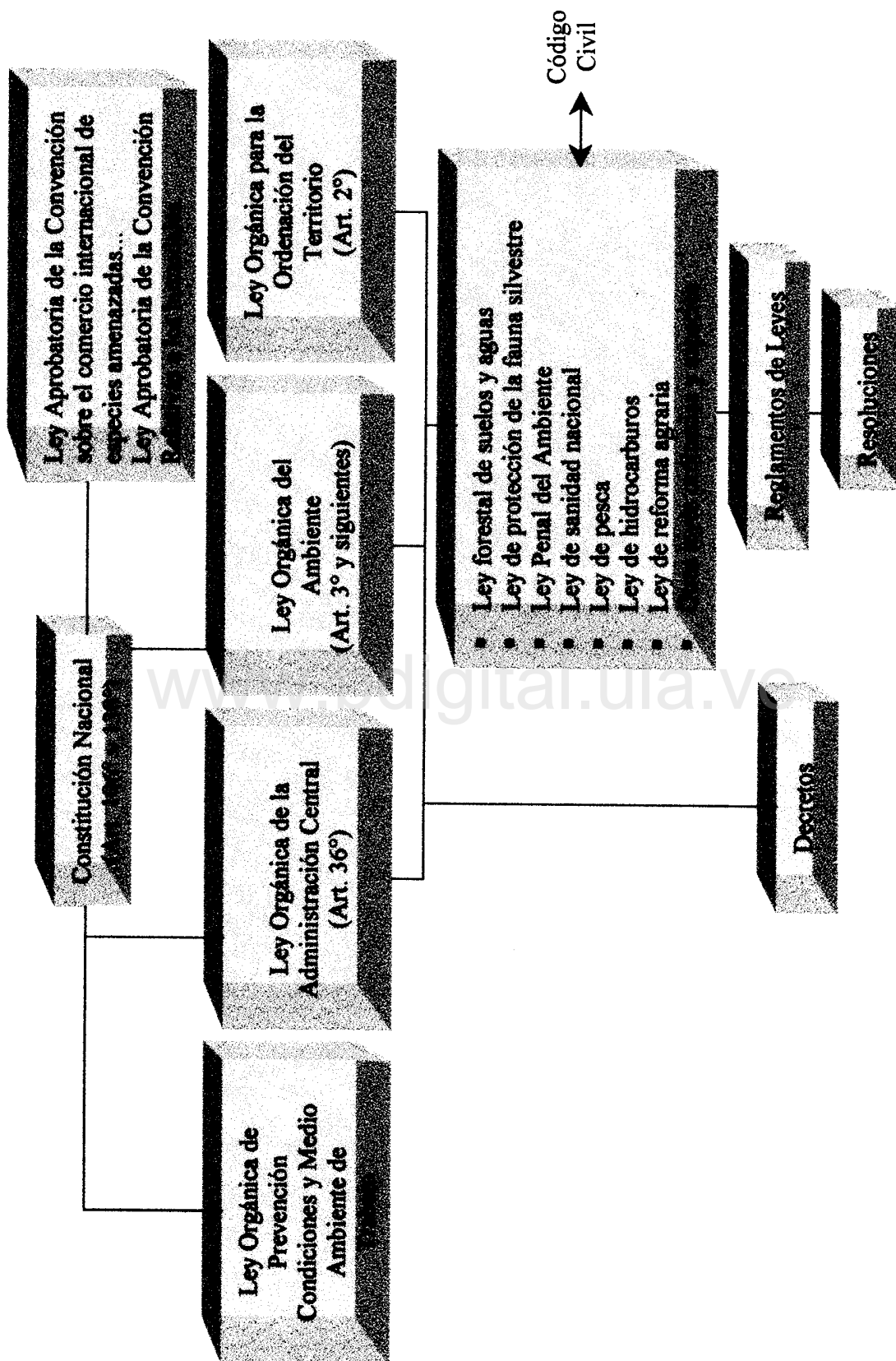
Tal como aparecen en los documentos oficiales de MARNR de 1986, los principios rectores que resumen los fundamentos filosóficos y doctrinarios de la política ambiental venezolana son los siguientes:

Figura 5
SINTESIS
LEGISLACIÓN VENEZOLANA
SOBRE AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN

FECHA	VOLUMEN
06 / 1976	Ley Orgánica del Ambiente
12 / 1976	Ley Orgánica de la Administración Central
04 / 1977	Reglamento sobre las Juntas del Ambiente
08 / 1978	Ley Orgánica del Régimen Municipal
03 / 1979	Reglamento N°. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal
01 / 1980	Decreto N°. 478 sobre Regionalización y Participación
08 / 1983	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio
12 / 1987	Ley Orgánica de Ordenación Urbanística
05 / 1989	Programa de Voluntariado Ambiental
06 / 1989	Nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal
09 / 1989	Reforma Parcial a la Ley Organica del Sufragio
12 / 1989	Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público
(Congreso) Proyecto Reforma del Reglamento N°. 1 de la Nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal	
(Congreso) Proyecto Ley Penal del Ambiente	
(Congreso) Proyecto Ley Desechos Tóxicos	
(Congreso) Proyecto Ley Sistema Nacional de Planificación	

Fuente: Inventario realizado por María-Pilar García, P. 31

Figura 6: Trama Legal de la Política Ambiental



Fuente: González Aguirre, Julio. "Definición, Implicaciones y Aspectos Legales de la Política Ambiental en Venezuela, IESA. Caracas 1987

- La compatibilidad entre ambiente y desarrollo,
- El uso racional de los recursos ambientales,
- La utilidad pública de la conservación , la defensa y mejoramiento del ambiente,
- La necesidad de dar un tratamiento integral a la compleja relación ambiente- desarrollo,
- La relación de cada estado de desarrollo con sus propios problemas ambientales y sus soluciones específicas,
- La definición del daño ambiental tolerable o aceptable,
- La relación entre calidad ambiental y participación de la población,
- El carácter universal del problema ambiental.

Además la estrategia ambiental incluye los siguientes aspectos :

- Información básica e investigación del ambiente,
- Planificación ambiental ,
- Administración de los recursos naturales y protección ambiental ,
- Construcción de infraestructura ambiental ,
- Educación ambiental ,
- Relaciones Internacionales y desarrollo profesional.

La finalidad fundamental es:

La conservación de los procesos esenciales de los ecosistemas, la diversidad genética de los seres vivos y la supervivencia de las especies y poblaciones, como ha sido definida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en su estrategia mundial para la conservación . Estas necesidades poseen

carácter mundial, pues, si bien existen problemas ambientales específicos según el nivel de desarrollo de cada país, las relaciones entre los componentes ambientales desbordan las divisiones político-territoriales. Tal aseveración , sin embargo, no está reñida con el hecho de que la protección del ambiente constituye un problema de soberanía nacional (González,1988, p.23).

Este es el reto fundamental esta centrado en las instituciones, esto requerira mayor eficacia de estos grupos normativos que además necesitarán mejor capacidad técnica , y aclarar los reglamentos ambientales. "Las normas deben ser realistas y aplicables. De lo contrario se malgastaran los recursos, habrá opotunidades de corrupción y se verá afectada la credibilidad de los programas" (Steer, 1992, p.21). Se sugieren cuatro prioridades :

a) Los organismos públicos encargados de los programas ambientales, deberan asumir las responsabilidad por la recuperación ambiental de sus actividades.

b) Los gobiernos deben crear la capacidad necesaria para fijar prioridades y supervisar el progreso.

c) Es necesario que haya coordinación cuando se deban tomar decisiones que repercutan en varios sectores .

d) Por último, las funciones de reglamentación y de supervisión deben ser independientes (Steer,1992, p.21).

Es fundamental señalar que nuestras estructuras burócraticas son escandalosamente ineficaces e ineficientes. Nuestro régimen político, además de las dificultades comunes a toda democracia para llevar a cabo una Política Exterior exitosa cuenta con otras propias de la situación particular de la crisis por la que atravezamos. Contamos con recursos materiales y

morales, pero con esto no basta para ejercer el poder, hace falta también que dispongamos de la voluntad y la habilidad necesarias.

Siguiendo con este orden de ideas se ha señalado que nuestra cultura, resultado de nuestra tradición histórica, pueden convertirse en un serio obstáculo para llevar a cabo una adecuada Política Exterior, pareciera que carecemos de la capacidad o voluntad para el esfuerzo sostenido, continuo perseverante y con metas a largo plazo y nos caracteriza en cambio, una peligrosa tendencia a sustituirlos por operativos o declaraciones de emergencia. "Solo se encaran los problemas en el último momento, cuando los hechos han tomado ya tal magnitud que a corto plazo es poco menos que imposible resolver. Entonces viene el operativo o la declaración de emergencia, el acto epasmódico que trata de hacer en un día lo que no se ha hecho en años y a más durante decenios" (Rey, 1983, p.59).

Es posible que este hecho se vea potenciado por ciertos rasgos de nuestra personalidad o de nuestra cultura que en otros contextos constituyen algunas de las más destacadas virtudes en especial el culto al heroísmo y a la capacidad de improvisación. Legitimamente orgullosos del pasado histórico venezolano y su rapidez e imaginación para comprender y hacer frente a los más variados asuntos, nos vemos frecuentemente inclinados a una exaltación del heroísmo y de la improvisación, que nos lleva a tratar de resolver problemas mediante actos heroicos de última hora, improvisados ó momentáneos o de corta duración (Rey, 1983).

El heroísmo y la capacidad de improvisación son virtudes muy estimables e incluso invalorable para hacer frente a situaciones de crisis imprevisibles que eventualmente pueden presentarse, pueden resultar inútiles cuando se han permitido que los problemas se agraven para alcanzar dimensiones críticas y, en todo caso, no pueden constituir una Política Exterior

continua y a largo plazo que ha de estar basada en la acción continua, permanente y perseverante y se requieren altos índices de valor y de inteligencia (Rey,1983).

www.bdigital.ula.ve

NOTAS.

1 .Asumir la globalidad o el globalismo, como Gurtov sostiene, tiene dos vertientes, ya que es visto políticamente desde dos puntos de vista : uno corporativo (como reflejo de los intereses de las organizaciones transnacionales) y uno humanista (reflejo de los intereses humanos) (Gurtov, Mel: Global Politics in the human interest. 1994, p.8).

2 . A pesar que la sensibilización hacia la importancia política de la cuestión ambiental es relativamente reciente en Venezuela, el tema goza de gran vigencia como se desprende de los discursos políticos , medios de comunicación, legislación y políticas de gobierno y, en general de la tendencia de la población a organizarse en grupos científicos, asociaciones u otra forma de organización de carácter ambientalista para el estudio, defensa mejoramiento o logro de reivindicaciones relacionadas con el ambiente. (Maria Pilar-Garcia, Conflictos socio-ambientales en la Venezuela Post-Saudita, 1991, p.27).

www.bdigital.ula.ve

Resumen Capítulo I

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Resumen Capitulo I .

Las Relaciones Internacionales y la Temática Ambiental.

1. Repensando las Relaciones Internacionales : Dentro de la Comunidad de Naciones existe una Sociedad cuyo actor principal es el Estado. Las relaciones e influjos entre los Estados y su espectro de influencia son el punto central del estudio de las relaciones internacionales. El objeto de estudio de las relaciones internacionales como en muchas disciplinas se focaliza en más de una dimensión : a) El rol del Estado en las relaciones internacionales y, b) una dimensión normativa que se refiere al grado de legitimidad del uso de la fuerza por parte del Estado, frente a otros Estados.

Estas dimensiones son abordadas por distintas ópticas que sitúan las relaciones internacionales en distintas perspectivas : La visión idealista , que pretendía prevenir los conflictos bélicos a través de acuerdos de Derecho Internacional y negociaciones de paz (ejemplo: La Liga de Naciones). b) La visión realista sostiene que el poder es el mecanismo central del conflicto, basado principalmente en el poderío militar. c) La interdependencia : sostiene que la comunidad internacional enfrenta los mismos problemas. Esta premisa se fortalece con el surgimiento de nuevos experimentos integracionistas como el Mercado Común Europeo. "La interdependencia tiene un sin número de connotaciones pero, quizás, la más importante es la que señala una dependencia mutua" (Gurtov, 1994, p.9).

Ahora bien, la década de los noventa ha caracterizado el estudio de las relaciones internacionales por un sutil desplazamiento de 'lo internacional a lo global'. "El uso del término -global- implica una orientación ideológica y metodológica conciente a la sustitución del término internacional" (Bretherton, 1996, p.2). En cuanto a la globalización política sabemos que es una creciente tendencia a enfocar los temas que están en orden común a la sociedad global y que requieren soluciones globales. Los temas que componen la agenda política global están divididos en tres categorías : a) La seguridad colectiva, b) temas que han desbordado las fronteras : terrorismo internacional, contaminantes transfronterizos, control de enfermedades infecto-contagiosas, c) problemas de orden global : economía mundial, manejo de recursos comunes : calentamiento global.

2. Venezuela y la Política Ambiental en el Contexto Internacional : En el concierto de la Comunidad internacional la política exterior de Venezuela se orienta dentro de un marco de múltiples identidades, es un país occidental con una democracia representativa, un país exportador de petróleo, un país tercermundista, un país deudor y prestamista, y un país americano que comparte la herencia y el destino de América Latina , constitucionalmente comprometido a favorecer la integración latinoamericana, pero que además pertenece a la

Zona Andina, al Caribe y a la Subregión Amazónica (Romero, 1994). Las políticas características de las relaciones exteriores de nuestro país son : a) La política petrolera, b) La política hacia el Caribe, c) La integración latinoamericana (Picón, 1995).

Ahora bien, debemos encarar a Venezuela frente a una política exterior ambiental, entendiendo, la fuerte influencia de los intereses económicos los cuales prevalecen en cualquier tipo de decisión. Haremos un breve recuento de la participación de Venezuela en distintos convenios internacionales para ir deliniando su estrategia. Nuestro país ha participado en CNUMAD (Convención de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Estocolmo- 1972), Cumbre de Río de Janeiro (1992), CMNUCC (Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambios Climáticos 1992), entre otros.

La política exterior ambiental desarrollada por Venezuela, ha centrado su atención principalmente, en el fortalecimiento de vínculos regionales con el objetivo de definir posiciones comunes sobre los problemas centrales. Con este enfoque Venezuela ha ratificado su apoyo y participado activamente en la redacción de la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1991), ha reiterado su apoyo al Plan de Medio Ambiente y Desarrollo de América Latina y el Caribe (1991) y el Tratado de Cooperación Amazónico.

3. Toma de Decisiones en Política Exterior Ambiental : Las interrogantes que se plantean ante este tipo de decisiones son: ¿Qué tipo de medidas económicas, sociales y políticas serían necesarias para aplicar una política de conservación de los recursos ? ¿Cómo crear semejante política? ¿ Se le puede aplicar con éxito dentro de un marco de orden político liberal democrático ? ¿ Cuáles serían los costos de optar por una política tal en materia de libertad , democracia, disfrute de los derechos básicos y las consecuencias no sólo para los países prósperos sino para la mayoría de la humanidad, incluyendo a los habitantes del Tercer Mundo? (Closkey, 1988, p.36).

En el pasado, por lo general se entendía que políticas de desarrollo eran las que fomentaban el crecimiento de la actividad humana, mientras que políticas ambientales eran las que procuraban imponer restricciones a esa actividad. Sin embargo, en los últimos años, la idea del medio ambiente como factor limitativo se ha ido reemplazando por la noción del medio ambiente como aliado (Steer, 1992).

4. Sociedad Global y Ambiente : Lo novedoso de los actuales problemas ambientales es su globalidad. Sus consecuencias no tienen ya una limitación local o regional como aconteciera en siglos pasados, sino que surgen problemas como el agujero de la capa de ozono, el calentamiento global, que tienen efectos generalizados y existen por lo tanto, los consiguientes instrumentos de control global (Thesing, 1997). O dicho de otra manera, una

de las características de los problemas ambientales globales es que, "por razones tanto ecológicas como biológicas y físicas, sus efectos no quedaran delimitados a regiones particulares o específicas : son por definición planetarios, capaces de afectar a millones de personas en espacios remotos y totalmente desvinculados de sus orígenes. Su solución por lo tanto, nunca puede ser estrictamente local, sino que debe darse en plano de cooperación internacional y con acuerdos de amplio alcance" (Adenauder, 1995,p.8).

5. Venezuela y el Ambiente como Tema Político : El ambiente como tema político en Venezuela constiuye el tema político por excelencia, ya que entendido de una manera más amplia, no solo incluye el escenario donde se producen la relaciones sociales sino que se relaciona intimamente con la existencia humana a través de la satisfacción de necesidades básicas y el nivel de calidad de vida. La problemática ambiental es ante todo política ya que esta relacionada con el proceso de democratización o de participación de la población en la gestión de sus necesidades (Adaptado : Pilar 1991).

Destacando la importancia de este tipo de situaciones en la Ciencia Política "debemos tomar en cuenta lo importante que es la cooperación de los gobiernos para la solución de los problemas ambientales es igualmente ineludible la inclusión de partidos políticos, camaras industriales, organizaciones ambientales y grupos de auto ayuda en el diálogo político y en el proceso de concientización de varios sectores de la población" (Thesing,1997,p.109).

En Venezuela esta planteado actualmente un rescate de la administración pública porque se ha venido degradando y perdiendo efectividad. Nos encontramos en una crisis de espíritu y mentalidad además de económica e institucional. "Sí los partidos no se transforman para interpretar con óptica actualizada las necesidades nacionales, serán superados y tendrán que dar paso a otras formas de gobierno con métodos y resultados impredecibles" (Gabaldón,1986).

CAPITULO II

LAS NACIONES UNIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

CAPITULO II.

Las Naciones Unidas Frente al Cambio Climático.

Introducción: Este capítulo esta dedicado a estudiar la problemática ambiental dentro de las Naciones Unidas, de que manera y porque se incorporó la dimensión ambiental en la agenda política internacional. Veremos el papel de las Organizaciones No-gubernamentales y su importante papel en la arena internacional. Además, precisaremos los antecedentes de la Convención Marco sobre Cambios Climáticos. En una segunda parte, el cambio climático y sus consecuencias sobre el medio ambiente . También la respuesta del sistema internacional frente a este tipo de fenómenos globales.

A. Breve Reseña Histórica de la Problemática Ambiental en las Naciones Unidas.

a. Incorporación de la Dimensión Ambiental en la Agenda Política Internacional.

Según la nueva manera de pensar, ya no es suficiente con contar los tanques y los proyectiles de un país . "Tambien es fundamental conocer los niveles freáticos de un país , el estado de erosión de los suelos , la velocidad con que los desiertos se extienden. Las catástrofes ambientales y la competencia de los recursos escasos tienen tanta probabilidad de desatar revueltas sociales como las divisiones ideológicas y étnicas que alimentarán los conflictos del pasado . Los incendios de Indonesia , la muerte del mar Aral en Uzbekistan y el reciente conflicto entre E.U.A. y Canadá por las reservas de salmón" (Marcus, 1997).

Es claro que ha llegado el momento para que la Comunidad de la inteligencia extienda su definición de seguridad para incluir los componentes políticos y ambientales. "Por ejemplo, la raíz de los conflictos más violentos de la historia fue la competencia por la prioridad de los recursos. El cambio ambiental tiene, asimismo, potencial para afectar directamente la seguridad sea afectando el abasto y la calidad de los recursos, o alterando físicamente el sistema biofísico" (Seara, 1995).

El interés de la ONU por el ambiente se manifestó con toda claridad en 1946 con la regulación y el control de la energía atómica que, en el curso del tiempo, condujeron al establecimiento de un Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) en 1957 en Viena. Al evolucionar la red de la ONU y las instituciones Internacionales, fue inevitable que se fundaran organizaciones y programas especializados con objeto de promover la cooperación que es esencial para la conservación de los recursos interfronterizos y las riquezas globales. La Unión Internacional para la protección, después, para la conservación de la naturaleza y los recursos naturales (UINRN) fundada en 1948 con miembros tanto estatales como no gubernamentales, quedó encargada de proteger las zonas y especies naturales. Otras como la Organización Marítima Internacional (OMI), La Organización Internacional del Trabajo (OIT), La Organización Mundial de la Salud (OMS) surgieron de los efectos de la ONU para proteger el medio humano en favor de la salud y la seguridad de la humanidad (Adaptación de Seara, 1995).

Hacia la Conferencia de Estocolmo:

La Asamblea general de la ONU consideró la resolución 1346 (XLV) del 30 de julio de 1968 del Consejo Económico y Social (ECONOSOC) e identificó aquellos aspectos de los problemas ambientales que solo podrán ser resueltos o que encontrarían su mejor solución por medio de acuerdos internacionales de cooperación. Por resolución 2398 del 3 de

diciembre de 1968 decidió convocar a una Conferencia sobre el Medio Humano en Estocolmo, del 5 al 16 de junio de 1972. "El Secretario General de la ONU presentó un informe con varias recomendaciones que establecían lo siguiente: a) acelerado aumento de la población, b) mayor urbanización, c) el extendido horizonte de las nuevas tecnologías con su concomitante aumento de demanda de espacios, alimentos y recursos naturales como causas básicas del deterioro del medio humano. La Conferencia de Estocolmo fue la culminación de un proceso preparatorio de dos años, y el principio de programas nuevos e intensificados" (Seara, 1995, p.229).

La Agenda de Estocolmo es considerada como un hito en el comienzo del debate internacional sobre el medio quedo perfectamente claro que el desarrollo y el medio eran dos caras de la misma moneda. La Agenda recibió tres estímulos :

- **El reconocimiento de que las naciones en vías de desarrollo se enfrentan a enormes problemas ambientales -especialmente vinculados a la pobreza - que debían ser superados por el desarrollo , mientras que los países industrializados por el crecimiento irrefrenable.**

- **La creciente comprensión científica de que los sistemas naturales están inter-relacionados, en gran parte como producto del año Geofísico Internacional (1956-57),**

- **La creciente preocupación pública por los efectos acumulativos de las actividades humanas sobre el medio global. (Seara,1995,p.229).**

En los dos últimos decenios este Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) ha extendido y estructurado sus actividades en el ámbito de "a) evaluación ambiental y conciencia global , b) Cooperación con organizaciones no gubernamentales , c) política y derecho ambiental y, d) obtención de apoyo para la

cooperación en el desarrollo" (Seara, 1995, p.230). Algunas de las principales conferencias que han seguido a Estocolmo en relación al clima son las siguientes: En 1979 Conferencia sobre el Clima Mundial, que tuvo como consecuencia una segunda Conferencia Mundial sobre el Clima en 1990 que produjo un informe científico técnico, Declaración Ministerial y las Negociaciones Intergubernamentales para una Convención sobre el clima .

Este enfoque programático de la Agenda 21 se extendió y se enmarcó en la Cumbre de la Tierra (Rio, Junio 1992). "Algunos temas de principal importancia fueron: el efecto invernadero, la población, los bosques, la transferencia de tecnología, finanzas, la degradación. Se adoptó la Agenda 21, carta para el desarrollo sin daños a la ecología y un programa de acción de ámbitos como la pobreza, la población y la contaminación en el siglo XXI" (Seara, 1995, p.237).

Las Naciones Unidas y la Seguridad Ambiental

A Estados Unidos durante la Guerra Fría le preocupaba las amenazas militares. hoy existe la misma probabilidad de que el gobierno de este país siga de cerca a países que plantean una amenaza ambiental ."Lo que sucede en la actualidad va mucho más allá del creciente interés ambiental que ocasiona la Cumbre de Kyoto donde se planea negociar un tratado para disminuir las emisiones de dióxido de carbono con el fin de reducir la amenaza del efecto invernadero, y Estados Unidos replantea la noción de Seguridad Nacional" (Marcus, 1997).

El medio ambiente siempre ha sido causa de conflicto, probablemente se convertirá en la principal causa de guerras en el futuro cercano . El fin de la ideología, el fin de la guerra fría, el fin de la historia : casi ninguna caracterización impresionante bastaría para describir el comienzo de un futuro

nuevo y mejor después de la caída del Muro de Berlín, en noviembre de 1989. Escasamente cinco años después, celebraron el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas (...) el fin de la guerra fría también una evaluación de las amenazas globales que la visión del tunel de ese periodo habia subordinado al peligro del Argamedón nuclear (...) esto incluye las consecuencias sociales y políticas del cambio ambiental, en particular del cambio que se origina cuando el hombre manipula la naturaleza (...) es posible que el fin de la guerra fría de 1989 anunciara el fin del Sistema Internacional de Estados, asi como el año 1648 no sólo marco el fin de la guerra de los treinta años, sino tambien el nacimiento del Sistema Internacional de Estados (Seara,1995, p.241).

Los agentes y los diplomáticos ambientales le comienzan a dar un giro a la definición tradicional de seguridad. Ahora se le hace seguimiento a los tratados ambientales de la misma manera que se hacia con los tratados de armas en el pasado. Se comienzan a revisar imagenes de satélites de blancos militares que se captaron en los años 60-70 para ver si se podian utilizar para extender las causas del deterioro ambiental ."Hoy más que nunca las estrategias políticas de E.U.A. se tienen que concentrar en países pequeños y marginales que en su mayoría fueron ignorados por los encargados de definir políticas públicas durante la Guerra Fría como Ruanda, Zaire o Somalia, cuyos problemas ecológicos son una fuente de inestabilidad crónica que podria llevar a E.U.A. a intervenir mediate el envio de tropas por llevar alimentos , por ejemplo" (Marcus, 1997).

Ante estas preocupaciones, "Japón vincula cada vez más su asistencia gubernamental a proyectos ambientales y ha amenazado con reducir drásticamente su ayuda a China si esta no toma medidas para reducir sus niveles de lluvia ácida" (Marcus,1997). En China las lluvias ácidas, provocadas por emanaciones de dióxido sulfúrico, cubrian en 1993 una superficie de 2,8 millones de Km⁸ , un 60 por ciento más que en 1985. Lsa lluvias ácidas se concentraban inicialmente en el sur del país , pero ultimamente se extendieron al Norte del

Rio Azul . Se atribuye gran parte de la depredación ecológica a la combustión de carbón, fuente del 75% de la energía nacional."Los daños ecológicos causarán a la economía perjuicios evaluados en unos 11.800 millones de dolares , indicó la Agencia Oficial Xinhua" (Frontera, 05-02-1995).

b. Las ONG's y el Ambiente.

En el escenario internacional de los últimos años, la sociedad civil ha tomado posición de diversas maneras para organizarse socialmente. Ante la diversa gama de problemas y situaciones que tienen que enfrentar los dirigentes de movimientos sociales han surgido para ocupar los vacíos dejados por cada una de los grupos gobernantes de turno. Estas lagunas y la indiferencia a las exigencias sociales han hecho que las organizaciones no gubernamentales tengan un papel destacado y cada vez más conflictivo, en distintos niveles local, regional, nacional e internacional las ONG's buscan soluciones a diversas situaciones planteadas.

El crecimiento de las organizaciones internacionales no es difícil de adivinar. "Desde 1909 existían solo 37 organizaciones gubernamentales y 176 no gubernamentales que han crecido en un orden desproporcionado a 286 y a 4696 respectivamente y se seguirán expandiendo en el futuro de una manera similar. Entendiendo el papel tan importante que han desempeñado estas organizaciones en distintas dimensiones y la atención a los problemas globales que ellas han mostrado" (Bretherton, 1996, p.8).

En el caso de las ONG's ambientales, el rol asumido en la conservación del medio ambiente ha sido muy importante :

Desde el encuentro mundial de las ONG celebrado en París en 1991 el cual sirvió de punto de partida para la Conferencia de Río de 1992, sentando las bases de este evento , las organizaciones

ambientalistas han fijado posiciones alternativas a las presentadas por los gobiernos . En el caso del evento realizado en Francia con la llamada Agenda Ya Wananchi, se logró recoger un conjunto de tratados que habian sido resultado de discusiones locales, regionales y nacionales desarrolladas por organizaciones no gubernamentales (Aguilar, 1994, p.3).

Siguiendo en este orden de ideas Aguilar citando del Informe "Construyendo el Futuro" (1993, p.18) afirma que posteriormente a estos hechos en el encuentro de Río se logró sistematizar el trabajo de los tratados alternativos que significarian una suerte de contrapropuesta a la presentada por los sectores oficiales, como documentos orientadores de este proceso se suscribieron la Declaración de la Tierra, los cuales fueron elaborados por Foros de ONG's brasileñas, contando con el apoyo de la Red del Tercer Mundo, La Alianza de los Pueblos del Norte y el Pacto de Acción Ecológica de América Latina, siendo aprobado por aclamación por las entidades presentes entre 1500 entidades y cerca de 20.000 personas de todo el planeta, quienes participaron en el plenario del Foro Internacional de ONG's y Movimientos Sociales el 14 de julio de 1992.

Lo principal que debemos destacar en este proceso no es simplemente la lucha por el interés y resguardo del medio ambiente, sino la lucha indispensable por el desarrollo y en mayor medida por la democracia al conformar nuevos canales de participación política. Así, podemos establecer una vinculación entre naturaleza y el mejoramiento de la calidad de vida. De esta manera debemos destacar que en los propios gobiernos de países en vías de industrialización discutieron para que las Naciones Unidas aprobaran una solución a los denominados 'Derechos de Cuarta Generación', los cuales tienen que ver con el derecho al desarrollo, a la cooperación y a un ambiente sano entre otros. En la figura 7 y 8 podemos observar respectivamente (págs.69 y 70) una organización no gubernamental venezolana

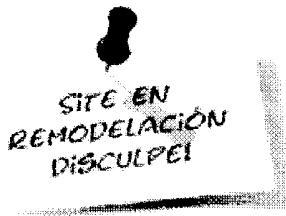


FUDENA

Fundación para la Defensa de la Naturaleza

Se ve mejor con Navigator 3+

LA INSTITUCION
PARTICIPE
NOTICIAS
CENTRO DE
DOCUMENTACION
MENSAJERIA



Convenio
FUDENA-IMPARGES

Playas para la vida

Buscar en las Noticias



Ponencias
Conclusiones
& Recomendaciones

La muerte de los delfines fué aparentemente natural
El delfín Moteado del Atlántico: *Stenella frontalis*

Más noticias

Alerta

1er. TRIMESTRE 1998

Miércoles 4
de febrero

"El Reciclador": Alternativa
Novedosa en Educación
Ambiental.

Martes 10
de febrero

Restauración de poblaciones
de vertebrados de la fauna
silvestre,
como herramienta de conservación.

Miércoles 4
de marzo

Manejo Forestal Sustentable: ¿Una
utopía en Venezuela?

Miércoles 25
de marzo

FUDENA de Venezuela para el
mundo.

Especies en peligro:
necesitan de su ayuda!



LA TIENDITA FUDENA



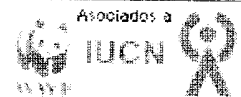
LAS TRADICIONALES CHARLAS DE PADRES ADOPTIVOS
DE CAIMANES Y TORTUGAS

Sábado 31
de enero

Tortugas: 10 am. en la sede de FUDENA

Sábado 7
de febrero

Caimanes: 10 am. en la sede de FUDENA



Miembros de ARA



Figura 7

Figure 3

IMPACTS

INDUSTRY

SOLUTIONS

POLITICS

THE MESSAGE

THE MESSAGE



ENTREPRENEUR

ENTREPRENEUR

(FUDENA) y otra internacional como Greenpeace y su poder de información y publicidad a través de la WEB.

Las ONG's se han dado cuenta que en la arena internacional existen múltiples problemas que poseen distintos matices y contextos divergentes, independientemente que ya se hayan superado problemas y limitaciones como el desplome de algunos muros. Lo básico y fundamental es que estas organizaciones son concientes de esa situación, ya que varias naciones con un tipo de problema son expresiones distintas, actuales circunstancias que son parte de la realidad como el hambre, la pobreza y la degradación ambiental entre otros muchos problemas requieren soluciones inmediatas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Es oportuno destacar el movimiento globalizador, ya que la realidad del vecino no es ajena tarde o temprano puede convertirse en nuestra propia realidad, esto como parte de una evolución de la tendencia globalizante, la transnacionalización y la concentración e integración de mercados. Además parte de un proceso que han definido como 'internacionalización de la realidad'.

En el punto 23, de la parte referida a un Programa de Acción para el Futuro, en la Declaración de los pueblos de la Tierra se establece que :

Nosotros, los pueblos del Mundo, movilizaremos las fuerzas de la sociedad civil (internacional) en pos de un programa ampliamente compartido que una a numerosos movimientos en la búsqueda de sociedades humanas, justas, sostenibles y participativas. Al hacerlo estamos forjando nuestros propios instrumentos y procesos para redefinir la naturaleza y el significado del progreso humano y para transformar estas instituciones que ya no responden a nuestras necesidades. Damos la bienvenida a nuestra causa, a todos aquellos

que comparten nuestro compromiso con este cambio en favor del planeta en que vivimos y de la sociedad humana que él sustenta (Construyendo el Futuro, 1993, p.14).

Es claro que el carácter beligerante de las ONG's han definido su orientación y han incidido en el camino a seguir en sus posiciones y premisas en los distintos encuentros internacionales como lo hicieron en la cumbre de Rio (1992). Es fundamental para un entendimiento integral de estas organizaciones examinar su personalidad jurídica y que mecanismos utilizan para que su propuestas tengan validez legal.

Los distintos inconvenientes que se le presentan a las ONG's ambientales, son los referentes a la incorporación de sus propuestas al sistema normativo de un determinado Estado y el uso de los canales regulares para actuar en favor del ambiente. Además, estas organizaciones buscan constituir organismos realmente importantes a los cuales se les tenga que consultar y oír en determinadas circunstancias relativas a las decisiones relacionadas al medio ambiente y demás tópicos de su competencia.

Algunos internacionalistas consideran que las ONG's ambientales han tenido características de sujetos de derecho de hecho más no de derecho, lo cual significa que su papel en la práctica resulta muy limitado :

Todavía no se les termina de incorporar en las diversas instancias de toma de decisiones, aspectos que implicaría profundizar la democracia ya que la sociedad civil tendría posibilidad de ocupar mayores espacios de organización política. Por lo tanto, a pesar de que tienen que apelar a los mecanismos jurisdiccionales existentes, las ONG's ambientales en la mayor parte de los casos presionan más por la vía política (de hecho) que por la jurídica (de derecho) (Aguilar,1995,p.6).

Sin embargo, sí las ONG's ambientales se han limitado a nivel interno, en la arena internacional por la propia dinámica de la situación mundial se les ha reconocido de "hecho". "Esto significa que las ONG's ambientales gozarían de subjetividad jurídica siempre y cuando se formen sin infringir los principios básicos del derecho internacional moderno" (Bobrov,1980,p.157). Hoy en un mundo más interrelacionado y moderno con tendencias globalizantes y en el marco del derecho internacional las ONG's pueden fungir como sujetos de derecho internacional.

Es sujeto de Derecho Internacional el participante en las relaciones jurídicas internacionales poseedor derechos y deberes en el Derecho Internacional y facultado en los casos necesarios para asumir responsabilidad jurídica internacional (Bobrov, 1980,p.148).

Mucho más que el reconocimiento jurídico internacional de los Estados y de organizaciones como las propias Naciones Unidas, o de la responsabilidad jurídica internacional por poseer derechos y obligaciones , "este status obtenido se debe al papel beligerante y preponderante asumido en los diversos escenarios nacionales y mundiales. Las relaciones entre las ONG's y los Estados o entre ellas y las diversas organizaciones internacionales le dan carácter de subjetividad jurídica internacional sí es respaldado con el concepto de derecho internacional" (Aguilar,1995, p.7). Este concepto generalmente responde al definido por Bobrov líneas arriba.

Las ONG's cada vez son más importantes, así se dejó ver en los tratados alternativos suscritos por estas en el punto 4 de la declaración de Río:

Sobre todo para la sociedad civil ha quedado un saldo positivo; después de la Conferencia de Río (1992), será imposible para los gobiernos e instancias públicas internacionales decidir sobre nuestro futuro sin escuchar nuestras voces. Apoyados en esta nueva conciencia y en nuestra autonomía, lucharemos por la democratización de los Estados, de las instituciones internacionales y de la propia ONU. Lucharemos por la participación activa de los ciudadanos en los diversos mecanismos de decisión y por el control sobre sus políticas (Construyendo el Futuro,1993,p.16).

Un punto concluyente es el referente al carácter de ley nacional que se le debe dar a los tratados suscritos por las organizaciones no gubernamentales. Esta premisa la defendió la subregión Andino-Amazónica a la cual pertenece Venezuela, esto debido a que mientras los tratados alternativos no tuvieran una estructura jurídica y normativa que los fundamentara su aplicación iba a ser un poco difícil.

En definitiva, es innegable la importancia de las ONG, su creciente importancia en el marco de las nuevas relaciones internacionales y su necesario reconocimiento como sujetos de Derecho Internacional como parte de una nueva orientación global.

c. Antecedentes de la Convención.

Es innegable que el cambio climático es uno de los problemas ambientales de efectos globales, sus consecuencias pueden influir en distintas dimensiones sociales políticas y económicas, además de los daños que le puedan ocasionar a los ecosistemas terrestres.

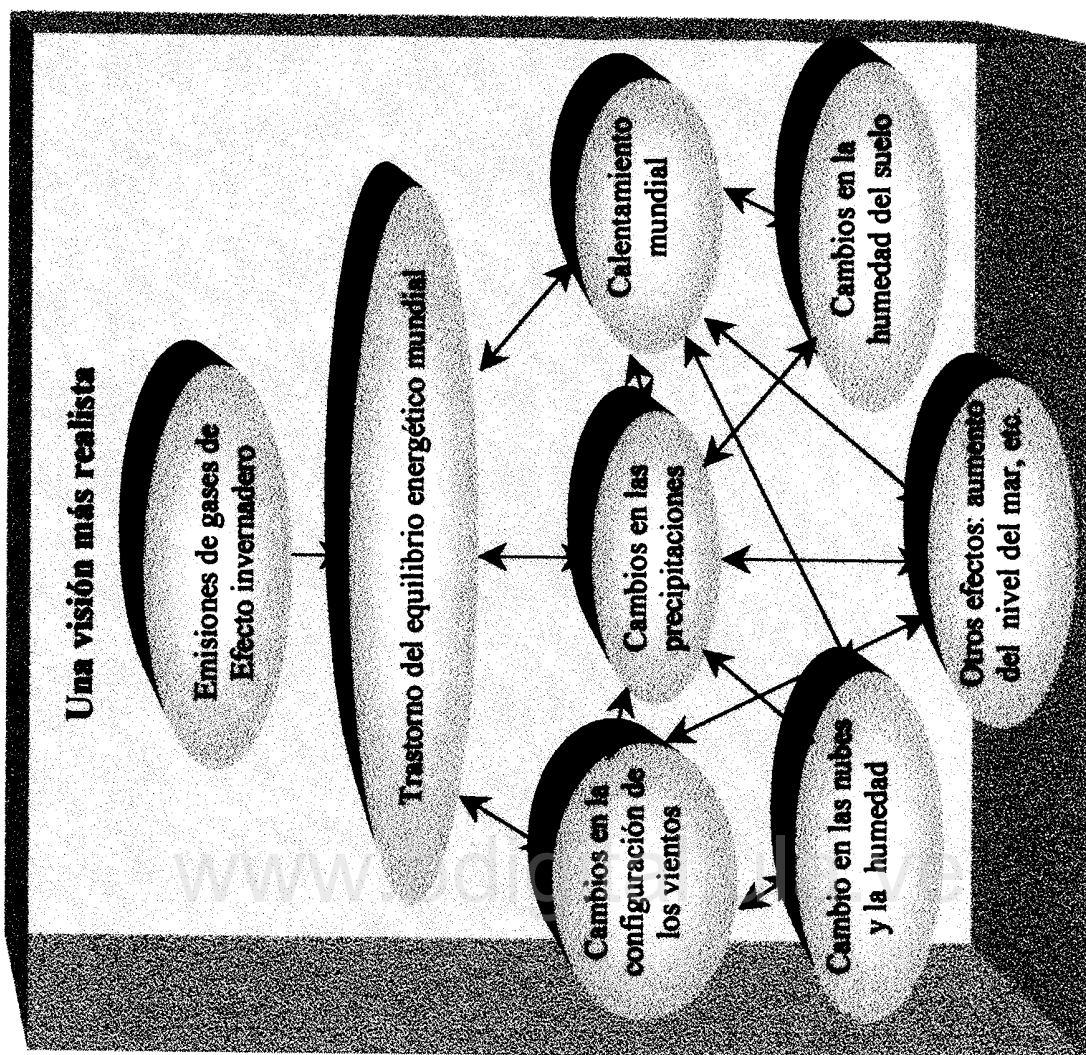
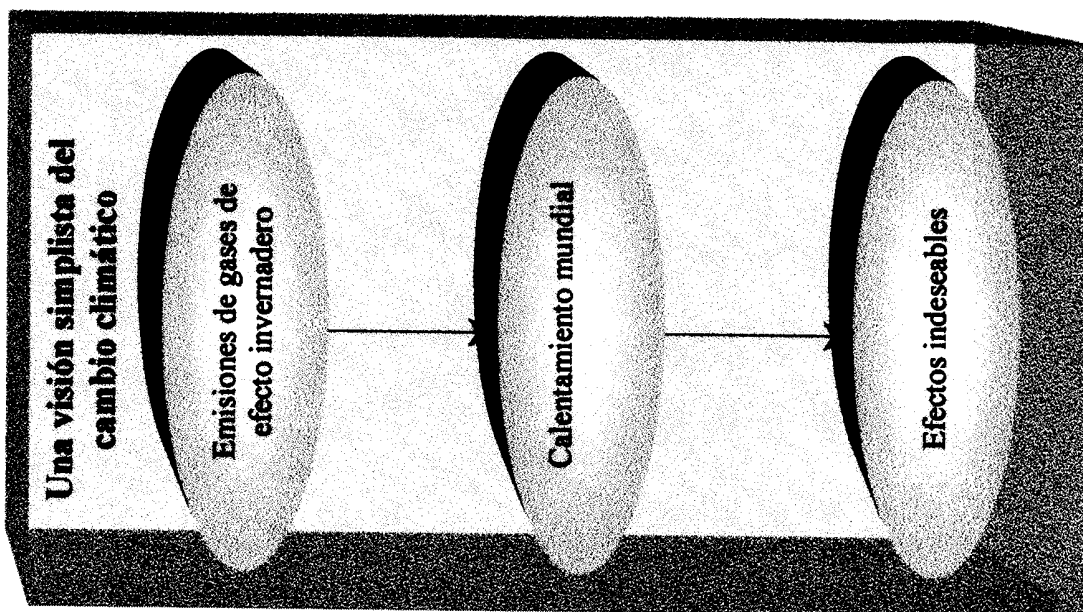
En 1979, fue el año clave donde un grupo de científicos, políticos e intelectuales se dieron cita para celebrar la primera Conferencia Mundial sobre el clima. En esta Conferencia se elaboró una declaración en la que se invitaba a todos los gobiernos participantes a examinar

a fondo las posibles consecuencias de un cambio de clima propiciado por el ser humano que incidiría negativamente sobre el bienestar social. Esta conferencia marcó un hito en cuanto a este tema que sirvió, además, para incentivar nuevas reuniones de ambientalistas con el fin de elaborar políticas alternativas para enfrentar un inminente problema que posee matices científicos, políticos y jurídicos. En la figura 9 (pág.76) podemos observar una visión realista del cambio climático.

El Panel Intergubernamental sobre Cambios Climáticos (IPCC) "tiene como objeto principal evaluar técnicamente la información científica sobre cambio climático y sus impactos potenciales sobre el planeta y sugerir posibles estrategias de respuesta" (Nuñez de Odreman,1994). Este Panel Intergubernamental está creado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), reconocida también, a través de la resolución N° 43-53 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que nace con el fin de investigar el fenómeno y sus consecuencias sobre el medio ambiente.

En marzo de 1989 en la Declaración de La Haya, se dejaron entrever lineamientos desafiantes en cuanto al área internacional de cooperación, se plantearon también parámetros en materia jurídica e institucional. El Consejo de administración del PNUMA y el Consejo Ejecutivo de la OMM sirvieron de sede para que se iniciaran las reuniones dirigidas a realizar el calendario que debía cumplirse para la Convención sobre Cambios Climáticos. Luego, en París en el mes de julio de 1989 se celebró la Cumbre Económica donde se apoyó ampliamente la voluntad dirigida a tratar de reducir las emanaciones de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases que provocan la retención de calor de la luz solar en la superficie de la Tierra (efecto invernadero).

Figura 9



Fuente: Última revisión, 1 de octubre de 1993, a cargo de la Oficina de Información sobre el Cambio Climático, PNUMA, C.P. 356, CH-1219 Châtelaine, Suiza

En septiembre en Belgrado, bajo el auspicio de la reunión de los países No Alineados, se discutió el tema del cambio climático, arrojando en algunas de sus conclusiones la necesidad impostergable de reformar y ampliar el estadio de acción y discusión para alcanzar metas cercanas que posibiliten la adopción de ciertas obligaciones.

La Declaración Ministerial aprobada en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima, que se realizó en Ginebra en 1990, dejó sentado el origen de las negociaciones sobre el cambio climático, tomando como referencia el informe elaborado por el IPCC que contiene las apreciaciones técnico-científicas del Convenio Marco (Nuñez de Odreman ,1994).

La redacción y negociación del texto de la Convención Marco sobre Cambio Climático fue realizado por el Comité Intergubernamental de Negociación (IN-CMCC) que fue creado por el 45avo período de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990 con resolución N° 45-212.

En resumen, podemos decir que la Convención Marco sobre Cambios Climáticos se fue desarrollando de la siguiente manera:

A partir de la Convención Marco sobre Cambios Climáticos (resolución NU-1990).

- . Suscrita por 153 Estados y la Unión Europea.**
- . Aprobada en New York el 9 de mayo de 1992.**
- . Firmada en Rio de Janeiro el 5 de Junio de 1992.**
- . Entró en vigor el 21 de marzo de 1993.**
- . La Primera reunión de las partes se realizó en Berlin del 28 de marzo al 7 de abril de 1995, con la participación de más de 160 países.**

En esta oportunidad se levanto el mandato de Berlin, como lo reseña **Earth Negotiations Bulletin 1995** publicado por el Instituto Internacional de Desarrollo Sustentable (IIDS), donde se propone una acción conjunta progresiva para disminuir las emisiones de gases contaminantes comenzando en el año 2.000 para luego ir disminuyendo cada 5 años , es decir, 2.005, 2.010 y 2.020 para intentar controlar los gases no incluidos dentro del Protocolo de Montréal. Este Protocolo constituye un hito dentro del Derecho Internacional Ambiental, ya que establece una normativa dirigida a controlar y eliminar el uso de los clorofluorcarbonos (CFC's).

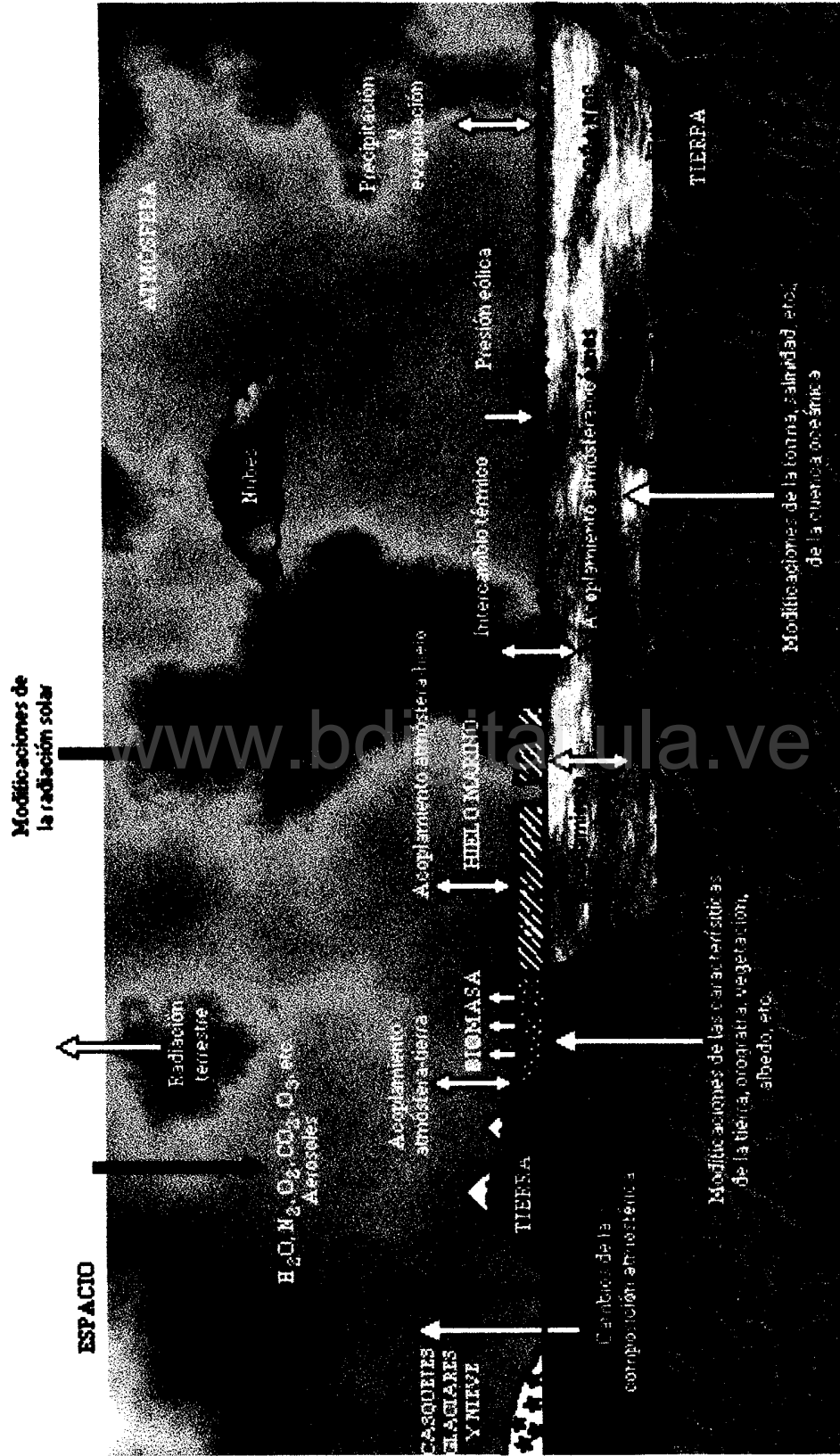
B. Efectos del cambio climático.

a. El Cambio Climático y sus Consecuencias sobre el Medio Ambiente.

Quando nos referimos a cambios climáticos hay que aclarar que semánticamente es un concepto que implica un cambio radical, como ejemplo de cambios climáticos tenemos las glaciaciones: períodos de la Tierra durante los cuales los glaciares cubrían grandes superficies de la corteza terrestre. “Se tienen pruebas de las glaciaciones en el sistema cuaternario, en esta han habido cuatro: Gunz, Mindel, Riss, Wurm, separados por períodos interglaciares en que el clima era más cálido, incluso que en la actualidad”. (Diccionario Salvat, Enciclopedia, 1976). Observar el esquema del sistema climático en la figura 10 (pág.79)..

Se tiene conocimiento de leves variaciones en uno de los elementos del clima, la temperatura. Este aumento de la temperatura se debe en gran parte al efecto invernadero que es la retención en la atmósfera de la energía solar. Esto a causa de alteraciones de la atmósfera como consecuencia de emanaciones de grandes toneladas de CO₂. Este fenómeno trajo como resultado que en los últimos años haya aumentado levemente la temperatura.

Figura 10
ESQUEMA DEL SISTEMA CLIMÁTICO



Las flechas negras indican las influencias externas que afectan al sistema climático y las flechas blancas la forma en que interactúan los diferentes componentes.

Fuentes: J. Houghton et al., eds. "Climate Change: The IPCC Scientific Assessment", Cambridge (1990)
Última revisión, 1 de octubre de 1993, a cargo de la Oficina de Información sobre el Cambio Climático, PNUMA, C.P., 356, CH-1219 Châtelaine, Suiza

Es importante aclarar que el efecto invernadero puede darse independientemente de la existencia de un cambio climático.

Es innegable la incidencia del hombre en las alteraciones producidas en la atmósfera a través de la industria y el tránsito automotor. A lo largo de la evolución del hombre, se han desarrollado mecanismos que aumentan la emanación de sustancias y acumulación de materiales de desechos, afectando perjudicialmente al medio ambiente. Es difícil imaginar una actividad que vaya en favor del hombre que no modifique y afecte su entorno natural.

El avance técnico que hemos tenido desde la revolución industrial hasta ahora, donde el desarrollo de la industria y la tecnología nos ha llevado a límites que anteriormente parecían increíbles. Hoy la energía es transformada a través de nuevos descubrimientos: la energía hidráulica y eólica son sustituidas por nuevas fuentes de combustibles fósiles y su utilización se ha ido incrementando paulatinamente, como lo observamos en la figura 11 (pág.81).

Al referimos al sistema climático estamos reseñando generalmente a las variables que se relacionan con la atmósfera , además, "los elementos del clima y la relación e interacción de los procesos atmosféricos con la superficie terrestre, la vegetación, los océanos, las zonas terrestres cubiertas de hielo (criósfera) y otros sistemas vivos de la biósfera. Todo este conjunto de elementos lo podemos denominar sistema climáticos" (Wilson, 1971).

Las actividades del hombre pueden influenciar el sistema climático, la polución del aire es un buen ejemplo. En las grandes ciudades la polución es bastante densa, pero ya en los sitios más alejados de los centros urbanos del mundo es posible detectar las huellas de la actividad industrial.

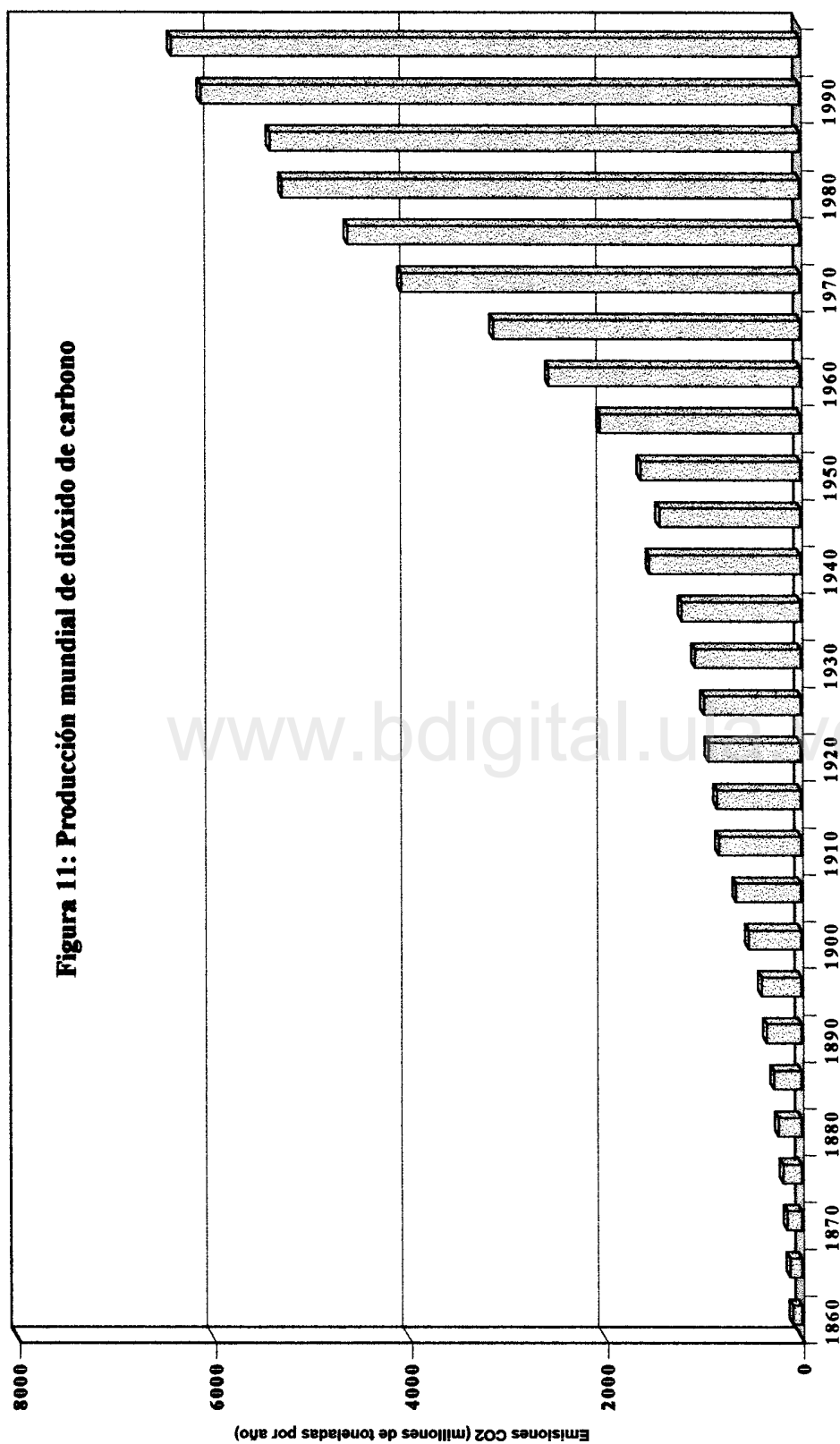


Figura 11: Producción mundial de dióxido de carbono

Emisiones mundiales de dióxido de carbono ocasionadas por la quema de combustibles fósiles y la fabricación de cemento para el período 1860 – 1995

Fuente: CDIAC Communications, 1995

Los gases emanados provienen de la combustión de hidrocarburos, leña y vegetación en general, carbón, actividad industrial (petroquímicas), otros gases producidos por el hombre (parque automotor) o provenientes de fuentes naturales. Estos gases en su mayoría son responsables del efecto invernadero.

Algunos de estos elementos son componentes permanentes de la atmósfera y son, a su vez, gases de efecto invernadero, estos son: el ozono (O_3), el óxido nitroso (N_2O), el metano (CH_4), el dióxido de carbono (CO_2) y el vapor de agua.

Cabe señalar dos tipos de radiaciones: solar y terrestre. La radiación solar llega a la Tierra sin grandes dificultades atravesando la atmósfera absorbiendo gran parte de esa energía, lo que provoca que la Tierra se caliente. La radiación terrestre esta dirigida al espacio, pero parte de ésta es retenida por algunos gases que también transmiten calor absorbido en todas las direcciones, tanto a la atmósfera inferior y a la superficie terrestre.

Explica White (1993) que los gases que son capaces de retransmitir y absorber el calor que han adquirido se les denomina comunmente **gases de efecto invernadero**. Estos gases por sí mismos cumplen una función muy importante, puesto que si no existieran la parte mas cercana al suelo y a la superficie terrestre estaría a más 32°C de su temperatura actual.

El problema se presenta cuando se acentúa el efecto invernadero, y esto se produce indudablemente por las actividades desarrolladas por el hombre. Como producto de la actividad industrial tenemos las siguientes cifras: "óxido nitroso N_2O : 4% (prácticas agrícolas, desarrollo de pasturas en tierras tropicales, quema de biomas, procesos industriales), metano CH_4 : 17% (cultivo de arroz, cria de ganado, quema de biomasa, producción y uso de combustibles, carbón mineral), dióxido de carbono CO_2 : 62% (quema

de combustibles, deforestación y cambios en el uso de tierras tropicales), los clorofluorocarbonados CFC's : 12% (propelentes de aerosoles, refrigerantes, agentes propulsores de espumas) y otros gases 6%" (White, 1993, p.43).

Esto trae distintas consecuencias en diferentes escalas y en diferentes dimensiones, que han sido examinadas en la medida de lo posible por el equipo de investigadores del grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Según el IPCC, se estima que en un horizonte de cuarenta años el incremento de la temperatura será de 1.5 y 2.5 c, de acuerdo a la proyección futura de gases de efecto invernadero. Es necesario aguardar como mínimo aproximadamente diez años de observaciones para conocer los impactos de este fenómeno.

Los efectos sobre el nivel del mar: se estima que este por el orden de los 10 a 30 cm en el mismo período, obligando a emigrar alrededor de 50 millones de personas que viven en zonas costeras localizadas, en su mayoría, en países en desarrollo. El satélite Topex-Poseidón informa que el volumen de los océanos está aumentando, y su superficie es cada año cuatro milímetros más alta, lo que posiblemente esté provocado por el aumento de la temperatura mundial que conduce al lento deshielo de los casquetes polares.

La modificación de la productividad agrícola: se predice la reducción de la humedad de los suelos, desplazamiento de las zonas climáticas hacia los polos, inundación de la capa freática costera y de las tierras cultivables. Esto traería graves consecuencias sobre la productividad agrícola y sobre la calidad de los ríos, esto afecta tanto a los agricultores como a las personas que dependen de la producción de estos alimentos.

Las consecuencias socio-económicas: son variadas, aunque requieren de mayor investigación para precisarlas, podemos mencionar que el cambio climático puede agravar la pobreza y el hambre, reforzando muchas inclinaciones sociales y políticas que se vienen perfilando en el espectro internacional, aumentando la actual tendencia de tercermundización del Primer Mundo originado por las migraciones. Estos hechos lo estudiaremos con más detalle en el próximo subpunto.

Podemos ilustrar lo anteriormente expuesto diciendo que como consecuencia del cambio climático las lluvias torrenciales y las tormentas de nieve en latitudes altas, como las que causaron inundaciones devastadoras en la región del medio oeste estadounidense la pasada primavera, y en Polonia y la República Checa el verano pasado, pueden volverse más frecuentes. Además, los huracanes y ciclones de gran intensidad como los que afectaron al estado de Florida y al Caribe durante esta década pueden ocurrir de manera más recurrente. Las regiones agrícolas del interior de África, Asia, y Norteamérica pueden sufrir sequías y fuertes olas de calor. Paradójicamente, los cambios de la corriente del Golfo de México podrían provocar temperaturas más frías en el norte europeo (Repertto, 1998, p. 15).

La salud de los seres humanos puede verse también afectada, puesto que existen múltiples enfermedades ligadas estrechamente a los cambios de temperaturas y la elevación del nivel del mar. Se relacionan con una serie de fenómenos como lo son la mortalidad y la morbilidad que se asocian con el tiempo y el clima, enfermedades estacionales causadas por microorganismos, materias transportadas por el viento, enfermedades parasitarias, calidad y abundancia de agua, nutrición, toda una serie de situaciones que ponen en juego la vida de millones de personas esencialmente las que se encuentran en el Tercer Mundo.

Un ejemplo importante de estas consecuencias lo constituye el fenómeno del niño que con sus travesuras afecta a los animales, desequilibra el clima provocando sequías,

inundaciones, afecta las zonas arqueológicas, entre otros daños. Otro fenómeno más que asalta por sorpresa a los países en vías de desarrollo como Perú, Bolivia y otros países Andinos.

Podemos inferir que este es un fenómeno de amplias dimensiones y que afectará tanto al Sur como al Norte. A medida que pase el tiempo dejara de ser un mito para convertirse en realidad. El interés general de la comunidad por este posible cambio en el clima es creciente, ya a nivel internacional están mucho más informada de lo que significaría este problema ambiental y sus posibles consecuencias sobre el medio ambiente.

b. Posibles Escenarios de los Efectos Sociales del Cambio Climático.

El cambio climático supone un desafío sin precedentes para la humanidad. No se trata sólo de un reto único y de gran alcance, sino que para abordarlo se requerirá, como nunca antes, determinación y consenso político en el plano mundial. Es más, los impactos anunciados del cambio pueden dar lugar a una situación inestable desde el punto de vista económico y político, lo que hará que para los diferentes países sea cada día más difícil afrontar dichas consecuencias. Es posible, también, que los crecientes costes sociales y económicos impidan concentrarse en causas fundamentales del cambio climático.

Es posible que muchas de las actuales tendencias políticas y sociales de desestabilización podrían agravarse y reforzarse. Aunado a la sobrepoblación y a otros problemas ambientales, el cambio climático puede agravar el hambre y la pobreza en el mundo. Es tautológico decir que esto haría aumentar, a su vez, la migración de las zonas rurales a los centros urbanos y de los menos industrializados hacia los países más desarrollados. La urgencia con la que se debería reaccionar ante estas tendencias podrían

poner en peligro en el futuro los esfuerzos encaminados a controlar las causas y los efectos del cambio climático (IUCC, 1993, ficha :107).

Los conflictos políticos pueden agudizarse si los costes económicos y sociales del cambio climático resultan elevados, cabe esperar que se intensifiquen los conflictos entre los países industrializados del Norte y los países en desarrollo del Sur . Además, habría que hacer frente a un mayor número de disputas sobre recursos limitados o mermados como el agua o la tierra cultivable, tanto en los diversos países como dentro de ellos . En consecuencia, tales conflictos consumirían energías y recursos muy necesarios para responder en forma directa al cambio climático (IUCC, 1993, ficha :107).

Es posible que este fenómeno beneficie a algunos y perjudique a otros. Por una parte podría ganar al considerarse como un fenómeno relativo, ya sea por ser menos que otros, o absoluto si los países del hemisferio Norte llegan a gozar realmente de un clima más cálido. En todo caso, los ganadores y perdedores podrían ser continentes enteros , países o grupos sociales. Algunos perdedores podrían disponer de medios más eficaces para protegerse a sí mismos mientras que otros carecerían de esa posibilidad. Además, los desniveles resultantes entre ganadores y perdedores harían aún más difícil tomar medidas concertadas para atajar el cambio climático.

Es innegable que las posibles consecuencias sociales y políticas del cambio climático favorecen la adopción de medidas inmediatas. Las repercusiones físicas, económicas, sociales y políticas del cambio climático podrían rebasar la capacidad de la humanidad para enfretar a ese desafío . En consecuencia, los dirigentes deberían aplicar una estrategia mundial sobre el cambio climático antes que sea tarde. Por otra parte, es probable que el cambio climático venga acompañado de problemas psicológicos. Aunque las predicciones del cambio

climático suelen referirse a lo que ocurriría en los próximos cien años, es posible que se registren efectos perceptibles mucho antes (IUCC, 1993, ficha : 107).

Aunado a esto, estos efectos originarían cambios rápidos en el medio físico y social, podrían desarraigar culturalmente a muchas personas. Por otra parte, la pérdida de identidad cultural, la inseguridad, y los trastornos sociales y del medio físico pueden materializarse en conductas caracterizadas por el miedo y a la ansiedad. Sí no se adoptan medidas eficaces para afrontar el cambio climático.

Las sociedades pueden experimentar mayores tensiones, ya que habrán de adecuarse rápidamente a todo tipo de cambios, en especial en el sector de salud pública . Es probable que aumenten el desborde social, los movimientos de protesta y la inestabilidad política, sí no se efectúan los ajustes necesarios con suficiente rapidez (IUCC, 1993, ficha : 115). En el caso de las sociedades poco estables, las tensiones generadas por el cambio climático podrían conducir a un colapso de las estructuras sociales o a un aumento de las medidas policiales y control social.

Los aspectos sociales y políticos se pasan a menudo por alto porque se piensa que la cuestión constituida por el cambio climático es demasiado abstracta (IUCC, 1993,ficha:108). Se define el cambio climático como un " fenómeno ambiental mundial" . Estos terminos son demasiado vagos para que puedan comprenderlos la mayoría de las personas, que también experimentan dificultades para atender los análisis técnicos de los climatólogos y otros científicos . Además, las causas del cambio climático suelen describirse en tanto que factores generales, del tipo que constituyen , por ejemplo las emisiones de " dióxido de carbono ", factores que son difíciles de visualizar o comprender plenamente. Asimismo, los impactos del cambio climático pueden percibirse de forma poco clara y se relacionan con sistemas globales como los ecosistemas, sistemas agrícolas, o con agregados, tales como la temperatura media

mundial. En consecuencia resulta difícil extraer conclusiones concretas sobre las repercusiones sociales, políticas y culturales del cambio climático (IUCC, 1993, Ficha :108 y 109).

Hacer caso omiso de las posibles consecuencias sociales y políticas pueden comprometer los esfuerzos que deban hacerse en el futuro para abordar la cuestión del cambio climático. Sí se politiza el debate del cambio climático se corre el riesgo de bloquear los progresos encaminados a reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero, ya que esa politización fomentaría una actitud de "echar la culpa a otros" . Pero, un debate que no tenga en cuenta los aspectos sociales y políticos podría resultar contraproducente, sí en el ignorasen las consecuencias políticas sociales y culturales que puede acarrear el cambio climático. Hay que reconocer, además, que esas consecuencias pueden debilitar a los gobiernos en un momento en que necesitan todos sus recursos para responder al cambio climático (IUCC,1993, Ficha:8).

www.bdigital.ula.ve

Es quizá, por esta razón, que poco se discuten las consecuencias sociales y políticas del cambio climático, ya que hasta los momentos se ha brindado mayor atención a los efectos físicos del fenómeno. Sí bien los expertos se encuentran estudiando los efectos económicos de tales efectos, poco se han discutido las consecuencias sociales, políticas culturales. algunos especialistas sostienen que este debate es demasiado teórico. Por otro lado, sí los científicos no se equivocan en sus predicciones sobre este tópico es probable que los vínculos que unen a una determinada sociedad se vean sometidos a una mayor tensión. Estos hechos son los que nos obligan a brindarle mayor atención a estos temas.

c. Mecanismos de Acción del Sistema Internacional Frente al Cambio Climático.

Los Tratados Internacionales surgidos a partir de una Convención Marco sea cual fuere su materia tienen como objetivo reglamentar una determinada situación o controversia. "Cuando los representantes de dos o más estados negocian sobre determinadas materias con el fin de firmar un acuerdo, luego de discutir, conversar llegan a un acuerdo que se concreta en un tratado, éste es la formalización escrita del acuerdo. Por ello, al hablar de acuerdo o tratado, ambas palabras se entienden como sinónimas" (Picón, 1995, p. 25).

En la Convención de Viena (1969) en su artículo 1, estableció que tratado es un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o más instrumentos conexos y cualquiera sea su denominación particular.

Los Tratados Internacionales tienen dos clasificaciones :

a) De orden material , que se subdivide en :

- **Los tratados-contrato** que toman en cuenta la función jurídica que el tratado se propone, es decir la realización de un negocio jurídico (tratados de comercio, de límites , de alianza) son actos de carácter subjetivo que engendran prestaciones recíprocas a cargo de los Estados contratantes, cada uno de los cuales persigue objetivos diferentes .

- **Los tratados-normativos** : tienen por objeto formular una regla de derecho que sea objetivamente válida y se caracterizan porque la voluntad de todos los signatarios tienen idéntico contenido (Carta de Naciones Unidas , Protocolo de Kyoto).

b) De orden formal: está basada en el número de Estados que intervienen en el tratado, bilaterales (dos estados) , multilaterales que lo componen más de dos Estados (Adaptación de Rosseau, 1957).

Dentro del análisis de los tratados internacionales debemos tomar aspectos tales como el estilo, el idioma, el análisis de los textos, la clasificación y la forma .

a) El estilo : El estilo diplomático puede definirse como aquella manera particular de expresar el propio pensamiento que se utiliza en el lenguaje de los asuntos concernientes a las relaciones internacionales.

b) El idioma: En relaciones entre Estados no existe una norma que imponga el uso de determinado idioma , son libres de utilizar el idioma que consideren más oportuno.

c) El análisis de los textos : se observan tres grandes partes :

- protocolo: significa "primera parte " en griego y sirve de introducción al cuerpo del tratado, se debe hacer mención a los plenos poderes en buena y debida forma.

- la parte central : en general presenta la característica de estar dividido en artículos, cuyo número y longitud es diverso, según la materia que se discuta.

- la parte final : cierra el tratado, comprende artículos que contienen la cláusula final.

d) La clasificación de los tratados; ya los mencionamos, tratados-contratos, tratados-normativos, bilaterales y multilaterales. (Cfr.Picón, 1995).

Los efectos de los tratados se extienden a dos dimensiones : con respecto a las partes obligadas y en segundo lugar a terceros Estados. Con respecto a las partes obligadas por los tratados deben cumplir sus disposiciones de buena fe y deben ejecutarlo en su totalidad. El tratado internacional otorga derechos e impone obligaciones a las partes contratantes, por lo general, obligan a su Estado en todo su territorio. Con relación a terceros hay convenciones internacionales que acuerdan derechos e incluso imponen obligaciones a Estados que no son parte del mismo.

En el sentido antes expuesto y partiendo de que se seguirán una serie de normas para contrarrestar los efectos del cambio climático, en una dimensión global y con reglas emanadas de un Tratado Internacional, también había que tomar en cuenta los esfuerzos y la normativa de cada Estado dependiendo de su realidad como país y, dependiendo también, de sus necesidades socio-económicas . Se destaca esto porque en la elaboración de políticas ambientales es necesario tomar en cuenta:

- a. La importancia del tema que se pide sea tomado en cuenta,
- b. Trás esto las consecuencias económicas que podría traer para un Estado adherirse a un Tratado que afecte directamente su economía .

Teniendo claro estos conceptos pasamos a estudiar los instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales," basados en el capítulo 39 de la Agenda 21 " que define lo siguiente :

Bases para la acción : debe estar fundamentados en el reconocimiento de los aspectos fundamentales que deberán tenerse en cuenta para la elaboración de tratados de carácter universal, multilateral y bilateral :

- a) El desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible, con especial atención al delicado equilibrio entre las preocupaciones ambientales y las relativas al desarrollo.
- b) La necesidad de aclarar y reforzar la relación entre instrumentos o acuerdos internacionales existentes en la esfera del medio ambiente y los pertinentes acuerdos o instrumentos sociales y económicos, teniéndose en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.
- c) En el plano mundial, la importancia fundamental de la participación y la contribución de todos los países, entre ellos los países en desarrollo, para la elaboración de tratados en la esfera del derecho internacional relativo al desarrollo sostenible. Mucho de los instrumentos y acuerdos jurídicos internacionales existentes en la esfera del medio ambiente se han elaborado sin una adecuada participación y contribución de los países en desarrollo, por lo que tal vez deben ser examinados para que reflejen plenamente las preocupaciones e intereses de los países en desarrollo y para garantizar el equilibrio del régimen de administración de esos instrumentos y acuerdos.
- d) Se debería proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en apoyo de sus esfuerzos por mejorar su capacidad legislativa nacional en la esfera del del derecho ambiental.
- e) En los proyectos futuros para el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional para el desarrollo sostenible se debería tener en cuenta la labor de la Comisión de Derecho Internacional.

f) Toda negociación relativa al desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional en la esfera del desarrollo debería efectuarse, en forma universal, habida cuenta de las circunstancias especiales de las diversas regiones.

Además, los objetivos del derecho internacional ambiental para implementar estos mecanismos jurídicos versan en :

a) Objetivo General: promover el exámen y desarrollo del derecho ambiental internacional para evaluar y promover la eficacia de este derecho, también promover la integración de las políticas sobre medio ambiente y desarrollo mediante acuerdos o instrumentos internacionales eficaces en que se tuvieran en cuenta todos los principios universales como las necesidades e intereses particulares y diferenciados de todos los países.

b) Los objetivos concretos son:

- Determinar y abordar las dificultades que impiden a algunos Estados, en particular a los países en desarrollo, ser partes en acuerdos o instrumentos jurídicos internacionales o aplicarlos y ,cuando sea el caso, examinarlos y revisarlos con el fin de integrar las cuestiones del medio ambiente y desarrollo y de sentar bases sólidas para la aplicación de dichos acuerdos.

- Establecer prioridades para la elaboración futura de instrumentos legislativos sobre el desarrollo sostenible en los planos mundial, regional o subregional, con miras al aumento de la eficacia del derecho internacional en esa esfera mediante consideraciones sobre medio ambiente y desarrollo.

- Promover la participación efectiva de todos los países interesados en la negociación, aplicación , exámen y el régimen de administración de los acuerdos, incluyendo la adecuada prestación de asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo.

- Mejorar la eficacia de la instituciones, los mecanismos y los procedimientos para la administración de acuerdos e instrumentos.

- Los Estados deben reconocer que las políticas ambientales deberían hacer frente a las causas fundamentales de la degradación del medio ambiente, para prevenir de ese modo que las medidas redunden en restricciones innecesarias del comercio. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta al comercio internacional.

- Velar por la aplicación de los instrumentos con fuerza legal y facilitar el exámen de los acuerdos por las partes interesadas, teniendo en cuenta los intereses de todos los países.

- Determinar y evitar los conflictos reales o en potencia, particularmente en aquellos del medio ambiente que involucren las esferas económicas y sociales.

- Estudiar y examinar la posibilidad de ampliar la respuesta de los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, para facilitar la prevención de controversias internacionales.

Por último, es necesario mencionar que la aplicación de dichos mecanismos deben considerarse a la luz de bases para la acción, sin menoscabo de ninguno de los Estados partícipes.(Así lo establece el capítulo 39 de la Agenda 21).

Esta última década que nos separa del próximo milenio ha servido de marco para celebrar una serie de encuentros en la que este fenómeno ambiental (cambio climático) ha sido el tema clave, gestándose un organismo regulatorio a nivel internacional que nos permita enfrentar el cambio climático, a través de la disminución y estabilización de los gases que producen influencias definitivas en el sistema climático. Este mecanismo regulatorio es la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, el cual constituye el tópico que abordaremos en el próximo capítulo.

www.bdigital.ula.ve

Resumen Capítulo II

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Resumen Capítulo II.

Las Naciones Unidas Frente al Cambio Climático.

1. Incorporación de la Dimensión Ambiental dentro de las Naciones Unidas :

Es claro que ha llegado el momento para que la Comunidad de la inteligencia extienda su definición de seguridad para incluir los componentes políticos y ambientales . Por ejemplo, la raíz de los conflictos más violentos de la historia fue la competencia por la prioridad de los recursos. El cambio ambiental tiene, asimismo, potencial para afectar directamente la seguridad sea afectando el abasto y la calidad de los recursos, o afectando físicamente el sistema biofísico (Seara, 1995).

El interés de la ONU por el ambiente se manifestó con toda claridad en 1946 con la regulación y el control de la energía atómica que, en el curso del tiempo, condujeron al establecimiento de un Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) en 1957 en Viena. Al evolucionar la red de la ONU y las instituciones internacionales, fue inevitable que se fundaran organizaciones y programas especializados con objeto de promover la cooperación que es esencial para la conservación de los recursos intrafronterizos y las riquezas globales. La Unión Internacional para la protección , después, para la conservación de la naturaleza y los recursos naturales (UINRN) fundada en 1948 con miembros tanto estatales como no gubernamentales, quedó encargada de proteger las zonas y especies naturales . Otras como la Organización Marítima Internacional (OMI), La Organización Internacional del Trabajo (OIT), La Organización Mundial de la Salud (OMS) surgieron de los efectos de la ONU para proteger el medio humano en favor de la salud y la seguridad de la humanidad (Seara, 1995).

2. Las ONG's y el Ambiente: En el escenario internacional de los últimos años, la sociedad civil ha tomado posición de diversas maneras para organizarse socialmente. Ante la diversa gama de problemas y situaciones que tienen que enfrentar los dirigentes de movimientos sociales han surgido para ocupar los vacíos dejados por cada uno de los grupos gobernantes de turno. Estas lagunas y la indiferencia a las exigencias sociales han hecho que las organizaciones no gubernamentales tengan un papel destacado y cada vez más conflictivo en distintos niveles local, nacional e internacional las ONG's buscan soluciones a diversas situaciones planteadas.

El crecimiento de las organizaciones internacionales no es difícil de adivinar "desde 1909 tan sólo existían 37 organizaciones gubernamentales y 176 no gubernamentales que han crecido en un orden desproporcionado a 286 y 4696 respectivamente y se seguirán

expandiendo de una manera similar. Entendiendo el papel tan importante que han desempeñado estas organizaciones en la resolución de problemas que han sido considerados de carácter global" (Bretherton , 1996,p.8).

3. Antecedentes de la Convención: En resumen, podemos decir que la Convención Marco sobre Cambios Climáticos se fue desarrollando de la siguiente manera :

A partir de la Convención Marco sobre Cambios Climáticos (Resolución NU-1990) suscrita por 153 Estados y la Unión Europea.

- Aprobada en New York el 9 Mayo de 1992.
- Firmada en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.
- Entró en vigor el 21 de marzo de 1993.
- La Primera reunión de las Partes se realizó en Berlin en marzo de 1995 .
- La Segunda reunión de las Partes se realizó en Bohn en 1996.
- La Cumbre de Kyoto, Japón , diciembre 1997.

4.El Cambio Climático y sus Consecuencias sobre el Medio Ambiente: Según el IPCC, se estima que un horizonte de cuarenta años el incremento de la temperatura será de 1.5 y 2.5 c, de acuerdo a la proyección futura de gases de efecto invernadero. Es necesario aguardar como mínimo aproximadamente de diez años de observaciones para conocer los impactos de este fenómeno.

Se esperan consecuencias en distintos ámbitos : sobre el nivel del mar; modificación de la productividad agrícola; y profundizaciones de problemas sociales como el hambre. Podemos inferir que este es un fenómeno de amplias dimensiones y que afectará tanto al Sur como al Norte. A medida que pase el tiempo dejará de ser un mito para convertirse en realidad. El interés general de la comunidad por este posible cambio de clima es creciente, ya a nivel internacional estan mucho más informados de lo que significaría este fenómeno y sus posibles consecuencias sobre el medio ambiente.

5. Posibles Escenarios de los Efectos Sociales del Cambio Climático: Los aspectos sociales y políticos se pasan a menudo por alto porque se piensa que la cuestión constituida por el cambio climático es demasiado abstracta. Cabe definir el cambio climático, entre otras cosas, como un "fenómeno ambiental mundial" . Estos términos son demasiado vagos para que puedan comprenderlos la mayoría de las personas, que también experimentan dificultades para entender los análisis técnicos de los climatólogos y otros científicos. Además, las causas del cambio climático suelen describirse de manera general . Los impactos del cambio climático se perciben de forma poco clara y se relacionan con sistemas globales ,

como los ecosistemas o sistemas agrícolas, o con agregados, tales como la "temperatura media mundial". En consecuencia, resulta difícil extraer conclusiones concretas sobre las repercusiones sociales, políticas y culturales del cambio climático (IUCC, 1993, Ficha :108).

6. Mecanismos de Acción del Sistema Internacional frente al Cambio Climático: Entendemos que la respuesta del sistema internacional para mitigar este tipo de fenómenos se hace a través de acuerdos o convenios. "Los Tratados Internacionales surgidos a partir de una convención marco sea cual fuere su materia tienen como objetivo reglamentar una determinada situación o controversia" (Picón, 1995). En la Convención de Viena (1969) en su artículo 1, se estableció que tratado es un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o más instrumentos conexos y cualquiera sea su denominación particular. Los instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales se encuentran descritos en el capítulo 39 de la Agenda 21, donde establece las bases para la acción fundamentadas en el reconocimiento de la clase y la elaboración de los tratados ya sean de carácter universal, multilateral o bilateral.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO III
LAS CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO

Capítulo III.

La Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático.

Introducción : La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha constituido el principal punto de partida para la conjunción de un grupo determinado de principios que forman parte de un marco jurídico, que intenta regular la producción de los gases causantes del efecto invernadero por parte de los principales contaminadores, en este caso , los países industrializados, así como también sugieren una serie de normas que deben acatar los países en desarrollo. El estudio de estos principios y la posición de los países de ambos hemisferios (Norte y Sur) constituye el objeto de este capítulo.

A. Principales Normas Marco de la Convención.

La Convención Marco sobre Cambios Climáticos tiene como antecedentes más importantes La Convención de Viena (1985) y El Protocolo de Montréal (1987), éste último señala las metas hacia donde esta Convención quiere llegar. En primer lugar ir, asumiendo compromisos mínimos que deberán firmar las partes para que paulatinamente se vayan haciendo más estrictos mediante la adopción de protocolos relativos a energía renovable y eficiencia energética, que comprometan a las Partes signatarias alcanzar fines puntuales de la Convención.

Aunque éste Convenio es considerado como una declaración de intenciones, la Comunidad Internacional acordó tomar medidas precautelatorias ante la grave amenaza al medio ambiente, a sabiendas de que las pruebas científicas para determinar tal gravedad aún no son definitivas. Este acontecimiento es fundamental ya que la Comunidad Internacional ha actuado sobre un supuesto de hecho, se ha adelantado a realizar un artículado jurídico sin conocer los pormenores científicos al desconocer sí se trata de un fenómeno natural o no, y

prefirió actuar para prevenirlo. Esto sin duda alguna es un gran avance para la Legislación Ambiental Internacional.

Sería interesante destacar que cuando se plantea una normativa internacional en materia ambiental sobre todo para fenómenos globales, no se pretende una manipulación de transfondo (Norte-Sur), sino que lo más importante sería que se cumplieran las normas, esto se puede corroborar al estudiar cual es la realidad básica de la iniciativa de un protocolo o un convenio.

En el caso del Convenio de Cambios Climáticos es fundamental la participación de un país en vías de desarrollo como Venezuela, ya que esté toca el motor de la sociedad actual que es la energía producida por combustibles fósiles. Además, si solo fuéramos observadores no tendríamos derecho a formar parte en las decisiones.

a. Principios Básicos de la Convención.

Los principios básicos se encuentran en el artículo 3 de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático pública en 1992. En resumen, este artículo se refiere a la iniciativa que corresponde a las Partes que son países desarrollados para que tomen la iniciativa de enfrentar un posible cambio de clima y sus efectos adversos.

También este artículo 3 hace especial mención, en el ordinal 2, a los países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos adversos al cambio climático, y la de aquellas Partes que tendrían que soportar una carga anormal o desproporcionada en virtud de la Convención. Los países vulnerables son los insulares, los países ubicados en zonas costeras bajas, zonas áridas o semiáridas, zonas expuestas a inundaciones, sequía y desertificación.

Es importante señalar también que en el ordinal 4 del artículo 3, hace referencia al paradigma de finales de siglo en cuanto a materia ambiental se refiere “el desarrollo sustentable”. Todas las Partes tendrán derecho a éste, sus políticas y medidas para protegerse del cambio climático deberán ser apropiadas para las condiciones específicas de cada una de las Partes y estar integradas en los programas nacionales de desarrollo.

En el artículo 4, ordinal 1° todas las partes se comprometieron a la realización de ciertas actividades tendentes al logro del objetivo principal de la Convención. Según lo señala el artículo 2 la Convención, establece los instrumentos necesarios para la limitación directa de las emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes, pero no se menciona a los sumideros.

En el Ordinal 2° del artículo 4 señala que las Partes en desarrollo y demás Estados nombrados en el anexo I de la Convención, se comprometen específicamente a tomar medidas conducentes a mitigar un cambio de clima, por tanto, estos países deberán seguir políticas encaminadas a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, proteger y acrecentar sus “sumideros y reservorios”. Se comprometen, del mismo modo, a transferir a los países en desarrollo, recursos financieros y tecnológicos para apoyar los esfuerzos que desplieguen estos países para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la Convención, y ayudar a costear los gastos de adaptación de esos países, pues son estos los que particularmente son susceptibles al fenómeno. Esta ayuda, generalmente, no es gratis ya que el valor que se le da a la tecnología en el sistema internacional es sumamente alta.

En el ordinal 1° literales a) y b), y ordinal 2° literales b) y c) del artículo 4 y en el ordinal 1° literal a) y ordinal 2 literal b) del artículo 12, encontramos claramente expresados a las emisiones por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero. El artículo 7 en su ordinal 2° literal d) señala la necesidad de llevar a cabo

inventarios de las emisiones de gases contaminantes por las fuentes y absorción por los sumideros.

En este ordenamiento jurídico, específicamente ordinal 2º literal a) observamos que cuando se refiere a las emisiones antrópogenicas de dióxido de carbono, e interpretamos que las emisiones están definidas particularmente como la liberación de gases de efecto invernadero en un área y periodo de tiempo determinado, observemos que emisiones y sumideros se encuentran definidos por separado. Esta distinción, sin hacer hincapié a las partes involucradas, se hace con la finalidad de que no se incluya en una misma expresión como “emisiones netas”.

Las emisiones netas fueron ampliamente discutidas por el Comité Intergubernamental de Negociación, cuando se tomó la decisión de que debían encontrarse los mecanismos apropiados para limitar y disminuir las emisiones “netas” de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.

Dentro del texto legal no encontramos la aproximación “neta” puesto que muchos Estados (Austria, Alemania, Suiza) la criticaron ya que la consideran como una vía poco práctica para tener seguridad de la cantidad de gases contaminantes removidos por los sumideros. En el literal a) ordinal 2º del artículo 4 encontramos que no utilizan “emisiones netas”, sino emisiones antrópogenicas netas de gases de efecto invernadero.

Es de suma importancia mencionar las acciones que se han tomado con la finalidad de que se disminuya el riesgo de los posibles impactos en el ambiente, aunque estos impactos no son suficientemente exactos se acude a un principio precautelativo, que es un instrumento legal mediante el cual un juez dicta medidas de prevención con el fin de asegurar los bienes litigiosos y evitar la insolvencia del obligado antes de la sentencia definitiva. A manera de

ilustrar la idea podemos decir, por ejemplo, que una medida precautelativa que tenga como objeto la protección del clima se centraría en una serie de mecanismos y controles de las densas concentraciones de carbón fósil (la causa máxima conocida del cambio de clima) en la atmósfera, se hace esencial la reducción de CO₂ y búsqueda, a través, de nueva tecnología de nuevas formas energéticas.

b. Principios Relacionados con los Países en Vías de Desarrollo.

El Convenio Marco Sobre Cambios Climáticos ha tenido una compleja negociación. De estos encuentros han surgido diferentes grupos en distintas posiciones y concepciones sobre un mismo tema ambiental. Se clasifican de la siguiente manera:

- . Países en transición a economías de mercado.

- . Países en desarrollo productores y exportadores de petróleo (OPEP).

- . Los países vulnerables al cambio climático como los insulares y los ubicados en zonas costeras bajas.

- . Países desarrollados, " sí bien principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, y monolíticos en su posición frente al cambio climático, en muchos momentos estableciendo 'puentes' con los países en desarrollo, insulares o productores de petróleo, en atención, a comunidad de intereses " (Nuñez de Odreman, 1994).

Existe la necesidad de que se gestionen nuevos recursos financieros y que se transfieran las mejores tecnologías viables y disponibles, con una clara perspectiva

ambientalista sustentada sobre cimientos más favorables. Junto a esto es fundamental tener presente los inconvenientes de los países en desarrollo, cuyas economías dependen, primordialmente, de la exportación y producción de combustibles fósiles como consecuencia de las medidas que limitan la emisión de gases contaminantes.

En el Convenio se pueden reconocer algunos de nuestros intereses que se ven reflejados en el preámbulo del mismo. Se invoca el principio 21 de Estocolmo “donde se reconoce el derecho a explotar sus propios recursos naturales de acuerdo a sus políticas ambientales en desarrollo, y la responsabilidad de velar para que se realicen bajo su jurisdicción o bajo su control no causen daño al medio ambiente de otros Estados o zonas fuera de su jurisdicción nacional”.

También podemos destacar, dentro de este preámbulo, la necesidad que tienen estos países al acceso de recursos para el desarrollo y la obligación de aumentar el consumo de energía, por lo que se requiere eficiencia energética mediante tecnologías que la hagan económicamente y socialmente beneficiosa.

Se toma en cuenta que los países en vías de industrialización deben coordinar con el desarrollo las respuestas al cambio climático, para evitar situaciones adversas, ya que su condición requiere un crecimiento económico sostenido y erradicación de la pobreza.

Se reconoce la situación de países en desarrollo vulnerables por su ubicación en zonas costeras bajas y porque su economía depende de la exportación de combustibles fósiles.

Todas estas enunciaciones tendrían un sentido pragmático, y es obligación de los Estados el promulgar leyes ambientales eficaces.

c. Trascendencia de la Convención.

En primer lugar, vale la pena destacar que en el informe de Venezuela luego de la Primera Conferencia de las Partes (marzo-abril 1995) en la adecuación de los compromisos dejó bien claro en relación a la demanda petrolera mundial, que en la actualidad los arreglos a los que llegaron no son adecuados, y se compromete poner en ejecución un plan que le permita tomar medidas apropiadas para un período posterior al año 2.000, en particular al reforzamiento de los compromisos de las Partes del Anexo I, mediante la adopción de un protocolo u otro instrumento jurídico. Este proceso será conducido por un grupo especial de composición abierta de las Partes, el cual deberá informar en el Segundo Período de Sesiones de las Partes y, subsecuentes a ésta.

En segundo lugar, la posición del grupo de países denominado “JUZCANZ”, el cual está integrado por Japón, Canadá y Nueva Zelandia. Este grupo propugnaba en primera instancia la necesidad de que los países en desarrollo, especialmente las llamadas economías emergentes, que han registrado altas tasas de crecimiento económico en los últimos años y cuyas proyecciones de energía son altas, asumieran también compromisos de reducción de emisiones. Se llegó a cuestionar incluso el principio asumido en el marco de la Convención, y en otros foros multilaterales e incluido en el documento presentado por el Grupo de los 72: “del derecho al desarrollo de los países en vías de industrialización.” Esta posición era defendida particularmente por la delegación norteamericana.

Este grupo de países se mostro adverso a la adopción de compromisos más estrictos para los países del Anexo I, al hecho de que una eventual fijación de nuevas metas tuviese un cronograma determinado para su cumplimiento, y a que los mismos fueran legalmente vinculantes.

Este hecho sin lugar a dudas es trascendente, pues nos orienta un poco hacia el destino que la Convención Marco seguirá. Ya que este grupo incluye algunas de las Partes más poderosas en el Sistema Internacional signatarias de Convenio. Como ejemplo, tenemos a: Estados Unidos, Holanda, Inglaterra quienes han diferido de la decisión de reducir las emisiones de hidrocarburos a los niveles de 1990 de una forma brusca, esto , quizá, porque controlan gran parte de las multinacionales petroleras. Todo dependerá del avance de la tecnología para conseguir nuevas fuentes energéticas, o quizá las más novedosa las misturas de alcohol de petróleo.

Para Venezuela un país monoprodutor puede influir positivamente que se vea obligada a disminuir sus niveles de exportación, pues tendría que desarrollar nuevas actividades económicas o simplemente mejorarlas. Por otra parte, es necesario tomar conciencia, entonces, que nuestro país se ubica entre los que tienen mayor potencial forestal en América Latina, ya que tiene a su disposición una importante y considerable extensión de bosques apropiadas para desarrollar una explotación forestal sustentable. A esto se suma el potencial ubicado en las extensas plantaciones con fines industriales que se encuentran en el país, así como la gran disponibilidad de tierras subutilizadas, aptas para el desarrollo forestal de esta clase de proyectos.

Es claro que en la actualidad la industria forestal nacional no constituye fuentes de divisas, aunque es ampliamente reconocido el potencial en recursos que tiene Venezuela para ingresos en el mercado internacional de productos madereros en un mediano plazo. Cualquier actividad que tenga como fin la exportación de este rubro, naturalmente, debe tomar en cuenta las exigencias y limitaciones que han de consolidarse en un Convenio Internacional. De hecho ya se encuentra en discusión la Convención de Bosques, ratificada el 28 de diciembre de 1994 por Venezuela.

Es importante señalar, también, la reserva que hizo nuestro país en la Convención Sobre Cambio Climático, debido a que constituye un punto trascendental en nuestra economía nacional dentro del juego de la economía internacional. Venezuela se reservó la adopción de valores límites para la estabilización, argumentando que: “El Sistema Económico Internacional está fuertemente influenciado por la disponibilidad y costos de energía, la incidencia de una limitación drástica de las emisiones de gases de efecto invernadero puede generar cambios básicos en el precio de la energía, y en el pasado, tales cambios han afectado seriamente a los países en desarrollo adquirente de bienes y servicios importados de los países desarrollados” (Santi, 1995).

Es por esto que creemos que las implicaciones de esta naturaleza, así como otras en el campo del comercio internacional no han sido evaluadas suficientemente, por lo que respaldamos un convenio que nos lleve a clarificar estas implicaciones previo a la adopción de medidas pertinentes .

En definitiva, podemos decir que esta Convención trajo resultados beneficiosos para la Comunidad Internacional, porque allí se concretaron los puntos claves de su articulado jurídico como son la consolidación del fondo propio de la convención, ayuda financiera y tecnológica para los países en vías de desarrollo y una paulatina reducción de los gases de efecto invernadero en los próximos años. Venezuela acepta la convención, exigiendo equidad y compensaciones por el impacto económico a que pueda verse sometida.

Para algunas países del Medio Oriente (Arabia Saudita, Kuwait) este convenio sirve como excusa para promover fuentes de energía distintas al petróleo. Esto es una gran premisa puesto que la búsqueda de nuevas fuentes energéticas será el desafío de la humanidad para el próximo milenio.

Podemos decir, en síntesis, que este Convenio Marco cubre algunas de las expectativas de los países en desarrollo y, constituye una declaración de intenciones que genera una gran expectativa . A partir de esta base se se plantearán las metas y acciones necesarias para realizar Protocolos para alcanzar dichas metas. Una muestra de ello lo constituye el Protocolo de Kyoto en relación a la disminución de gases de efecto invernadero. Además, se vislumbra, especialmente, los protocolos de energía y sumideros, y sus posibles efectos para los países en desarrollo en varias dimensiones ambiental, social, económica y política. A continuación, en el siguiente subpunto realizaremos una evaluación de las posturas de los países en vías de desarrollo ante la Convención y los aspectos fundamentales del proceso que condujo a de dicha Convención.

B. Los Países en vías de Desarrollo y su Postura ante el Acuerdo.

a. Posición de Venezuela Ante la Convención.

Con relación a Venezuela y su posición en la negociación, teniendo presente su condición de país en vías de desarrollo, con tradición ambientalista pero productor y exportador de combustibles fósiles, pueden resumirse de la siguiente manera:

– La ayuda financiera no sólo para cumplir con los compromisos acordados en el Convenio sino para compensar los desequilibrios económicos que puedan ocasionar las medidas que tomen los países desarrollados en sus jurisdicciones.

–Los países desarrollados deben comprometerse a estabilizar la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera de conformidad con sus capacidades y responsabilidad. Los países en desarrollo deben adoptar las medidas con respecto al cambio climático de conformidad con sus planes, prioridades y objetivos nacionales de desarrollo.

–El Convenio debe ser flexible, permitir su evolución en función de los estudios científico-técnicos, así como de las erogaciones económicas que estas impliquen. Adoptar medidas preventivas analizando sus costos económicos y sociales para seleccionar lo más necesarios.

–Creación de un fondo propio inherente a los cambios climáticos, similar al del Protocolo de Montréal (1987) que está respaldado por el Fondo Mundial de Ambiente, a través, del Global Environmental Facility (G.U.E.F) y en Venezuela por FODOIN que está representando al Ministerio del Ambiente. Además en el caso de los CFC el grupo de los Tres apoyo al G.U.E.F en el cumplimiento del acuerdo que realizaron en Kuala Lumpur.

–El derecho de los países en desarrollo a administrar sus recursos naturales entrelazadas con sus prioridades y objetivos. Esto teniendo en cuenta el derecho soberano de estos países a un desarrollo socio-económico sostenible como base a todas las medidas que se tomen en ambiente y desarrollo, incluyendo Cambio Climático.

–Es necesario reconocerle tanto a los países desarrollados como a los que se encuentran en vías de industrialización, el derecho a seleccionar las formas de energía que se adapten a sus necesidades de desarrollo en especial los recursos energéticos que tienen fácil acceso, abundancia y bajo costo. Esta propuesta no fue reseñada en la Convención.

Se considera también como un logro nacional la inclusión en el texto de la Convención a la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos, como sumideros y depósitos de todos los gases invernadero. Con esto se neutralizó la posición de los Países del Norte que pensaban en los bosques como sumideros y depósitos de CO₂.

Venezuela puede ser afectada por los efectos del cambio climático :

* En Maracaibo (Estado Zulia), puesto que, es el lugar donde se encuentran las zonas bajas del Lago de Maracaibo y justamente allí están las explotaciones de petróleo y las reservas potenciales de nuestro país .

* Por su condición de país con zonas costeras bajas (Delta del Orinoco), las consecuencias inmediatas de la elevación del nivel del mar y aumentos en las precipitaciones, traería cuantiosos daños económicos y ambientales derivados de las alteraciones en la productividad de los ecosistemas terrestres y marinos, así como daños a instalaciones portuarias, entre otros efectos.

* Por tener una economía altamente dependiente de la exportación del petróleo, verá afectado sus ingresos en la medida en que la comunidad internacional adopte programas con el propósito de reducir las emisiones de dióxido de carbono. Lo cual llevará implícita una reducción en el uso de combustibles fósiles.

* Además, pueden considerarse limitaciones -imposiciones externas- al uso de los bosques, que actúan como uno de los principales sumideros, lo cual restringiría el aprovechamiento que se hace en Venezuela de este recurso

Por otra parte, cuando se toman las medidas de adaptación que siguen los demás países, en relación a la limitación de CO₂ y sus consecuencias, es necesario mencionar que la Convención toma en cuenta estos puntos. Ahora bien , nuestro país cuenta con un órgano asesor del Presidente de la República para la planificación y formulación de las políticas dirigidas a la promoción de las actividades encaminadas a evaluar el fenómeno ambiental y

sus impactos ambientales, sociales y económicos como también la elaboración de respuestas estratégicas y no gubernamentales.

Con relación a esto último podemos decir que “debemos tratar de ir más allá de simples reuniones burocráticas” así lo dejó claro el representante de Venezuela en el PNUMA en Nairobi, el Dr. Alberto Lizarralde. Para el Dr. Lizarralde Venezuela no tiene clara sus políticas orientadas a la prevención y mitigación del Cambio Climático, no traspasa los límites de la pesada burocracia venezolana. Esto, a su juicio, es grave pues en Ginebra, Nairobi y ahora en Bonn es donde realmente se está jugando el destino de nuestro país ya que es la Convención que más importancia tiene por ser Venezuela exportador de petróleo y por ende productor de dióxido de carbono (**Entrevista personal 11.04.96**) .

En el informe para el Ministerio de Energía y Minas de Venezuela enviado por una de las representantes de nuestro país Dra. Beatriz Pineda, en la Primera Conferencia del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambios Climáticos en Berlín realizado del 28 de marzo al 7 de abril de 1995 en posición de Venezuela, en resumen, fue la siguiente:

. Venezuela se opuso a la revisión de la Convención para cambiar los parámetros establecidos en ella (emisiones de gases en el año 2000 a los niveles de 1990). Esta posición la apoyó China, Malasia, Kuwait, Corea del Sur, Malí, Qatar, Indonesia y Libia.

. Se acordó que debido a la posición que ha tenido la ONU en los últimos años, las decisiones de la Convención se harán por consenso. Además se acordó un mecanismo de implementación conjunta que permite que un país invierta en otro para reducir las emisiones de gases contaminantes, acreditándose total o parcialmente dicha reducción.

. Según el informe, los avances no fueron muchos y los países en desarrollo interpretan que no hubo reciprocidad al solicitar que los países desarrollados se involucren en las medidas de control de emisiones progresando en la operatividad de la ayuda financiera.

Sin embargo, estas apreciaciones no deben marcar definitivamente el avance que la Convención ha tenido hasta ahora, quizá, el problema se presente cuando llegue el momento de tomar decisiones determinantes que involucren y afecten directamente los intereses de las Partes.

b. Posición de los Países Exportadores de Petróleo frente a la Convención (OPEP).

Esta posición es de mucha importancia ya que este grupo de países se vería afectado directamente por una reducción violenta de combustibles fósiles y, aún más, Venezuela teniendo como fuente de sus exportaciones el crudo pesado. Además, aquí se aloja gran parte del peso del poder negociador en las mesas internacionales, ya que de una u otra forma son los poseedores del petróleo y tienen en sus manos el monopolio de la fluctuación del precio del crudo que marcha al vaivén de distintos acontecimientos políticos y económicos como ha sido, por ejemplo, la tensión que el mundo ha experimentado por las delicadas relaciones de Irak con los Estados Unidos de Norte América.

Destacaremos algunos de los miembros de la OPEP para delinear la posición de estos países frente a la Convención :

- **Arabia Saudita, Kuwait y los Emiratos Arabes Unidos** : perciben el Convenio como una excusa de los Países del Norte para promover fuentes energéticas distintas del petróleo. Siguen una posición incierta , tal vez , una estrategia de entramamiento de las

negociaciones. Los Emiratos Árabes se pueden excluir de esta estrategia ya que su posición ha sido un poco más flexible a la hora de tomar decisiones.

- **Argelia:** la ratificación del Convenio de los argelinos ha sido vista, para algunos internacionalistas, como una oportunidad de obtener mercados para el gas.

- **Indonesia, Libia y Qatar :** no rechazan la Convención pero tampoco se pronuncian a favor de ella.

- **Irak :** no ha expresado cual es su posición frente al convenio .

- **Iran :** éste país , sostiene que el Convenio es una restricción del derecho al desarrollo de los países del Sur.

- **Venezuela :** acepta la Convención, exigiendo equidad y compensaciones por el impacto económico a que puede verse sometida.

En realidad el texto aprobado no se ajusta plenamente a los intereses de los países exportadores de petróleo pero refleja muchas preocupaciones para no mermar sus economías, como es la creación de nuevas tecnologías y una reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este mismo orden de ideas, podemos decir que la posición de estos países refleja una gran preocupación y una cierta desconfianza puesto que las principales propuestas provienen de los países del Norte.

c. Aspectos fundamentales del proceso que condujo a la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Estos aspectos fundamentales son los hechos que de una manera definitiva marcaron el camino a seguir para la creación de dicha Convención, estos hechos pueden resumirse en los siguientes aspectos :

1. La naturaleza de un problema como el calentamiento global que pone de manifiesto que un país o un grupo de países, por poderosos que sean, no pueden resolver ellos solos el problema.
2. Se requiere una cooperación estrecha entre los científicos y los funcionarios gubernamentales que representan a los países. Es necesario comprender y aceptar que los peligros globales, aunque sean a largo plazo deben prevalecer sobre los intereses generalmente de corto plazo.
3. La experiencia de controlar el cambio climático demuestra la importancia de que los países tomen decisiones, aún cuando todavía existen incertidumbres científicas, sobre el balance responsable de los riesgos y costos entre actuar y no actuar.
4. Una opinión pública educada puede ser una fuerza poderosa para generar presión sobre los niveles de decisión política y sobre el consumo o no de un determinado producto dañino al ambiente . La movilización de la opinión pública es muy útil pero debe hacerse en forma responsable, sin amenazas apocalípticas y sin exageraciones para atraer a la atención del público.

5. Es importante que sean los países del Norte los pioneros en tomar acciones para mitigar el cambio climático, porque de una u otra forma contribuye a darle credibilidad a la Convención.
6. Las organizaciones no-gubernamentales y la industria son importantes participantes en la nueva diplomacia ambiental.
7. Un acuerdo que regula el uso de un determinado producto que genera gases contaminantes, puede servir para incentivar la innovación tecnológica.
8. Las desigualdades estructurales y económicas entre los países deben ser reflejados en las regulaciones internacionales.
9. Los acuerdos ambientales globales deben establecer un campo nivelado que no favorezca a unas naciones sobre otras, en su competencia por los mercados internacionales.
10. La activa participación del PNUMA con el apoyo de los países fue crucial para lograr el consenso internacional.
11. Los negociadores reconocieron la necesidad de hacer el acuerdo adaptable a las condiciones resultantes del proceso científico. De hecho esta Convención debe constituir un proceso activo.

Es necesario reconocer, que en vista de la trascendencia que este fenómeno ambiental tiene sobre nuestras vidas no nos podemos quedar como simples observadores. Entre los sujetos que desde un ángulo económico, socio-cultural ó jurídico político que se encuentran implicados, ya sea por sus acciones directas o indirectas, en el cambio climático, se

encuentran en primer término las empresas multinacionales, y más específicamente la industria procesadoras de combustibles fósiles.

En segundo lugar tenemos la comunidad científica, dividida unas veces entre quienes trabajan para las multinacionales, quienes ponen sus conocimientos al servicio de las organizaciones internacionales y quienes realizan sus investigaciones al abrigo del apoyo estatal. En tercer lugar, están las organizaciones internacionales, sean o no gubernamentales, las cuales desempeñan una excelente labor en el campo de la opinión pública, y por último están los Estados en tanto que sujetos de derecho internacional son los protagonistas claves en las negociaciones quienes en definitiva, han de comprometerse en la esfera internacional.

www.bdigital.ula.ve

Resumen Capítulo III

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Resumen Capítulo III.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

1. Principios básicos de la Convención : los principios básicos se encuentran en el artículo 3 de la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático pública en 1992. En resumen, este artículo se refiere a la iniciativa que corresponde a las Partes que son países desarrollados para que tomen la iniciativa de enfrentar un posible cambio de clima y sus efectos adversos. También, este artículo 3 hace especial mención, en el ordinal 2, a los países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos negativos del cambio climático, y aquellas partes que tendrían que soportar una carga anormal o desproporcionada en virtud de la Convención. Los países vulnerables son los insulares, los países ubicados en zonas costeras bajas, zonas áridas o semiáridas, zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación. Es importante señalar también que el ordinal 4 del artículo 3, hace referencia al paradigma de finales de siglo en cuanto a materia ambiental se refiere "el desarrollo sustentable". Todas las Partes tendrán derecho a éste, sus políticas y medidas para protegerse del cambio climático deberán ser apropiadas para las condiciones específicas de cada una de las Partes y estar integradas en los programas nacionales de desarrollo.

Es de suma importancia mencionar las acciones que se han tomado con la finalidad de que se disminuya el riesgo de los posibles impactos en el ambiente, aunque estos impactos no son suficientemente exactos se acude a un principio precautelativo, que es un instrumento legal mediante el cual un juez dicta medidas de prevención con el fin de asegurar los bienes litigiosos y evitar la insolvencia del obligado antes de la sentencia definitiva. A manera de ilustrar la idea podemos, decir, por ejemplo, que una medida precautelativa que tenga como objeto la protección del clima se centraría en una serie de mecanismos y controles de las densas concentraciones de carbón fósil (la causa máxima conocida del cambio climático) en la atmósfera, se hace esencial la reducción de CO₂ y la búsqueda, a través, de nueva tecnología de nuevas formas de energía.

2. Principios relacionados con los Países en Desarrollo : El Convenio Marco sobre Cambios Climáticos ha tenido una compleja negociación. De estos encuentros ha surgido diferentes grupos en distintas posiciones y concepciones sobre un mismo tema ambiental. Se clasifican de la siguiente manera : a) Países en transición a una economía de mercado , b) Países en desarrollo productores y exportadores de petróleo (OPEP). c) Los países vulnerables al cambio climático como los insulares y los ubicados en zonas costeras

bajas . d) Países desarrollados, sí bien principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, y monolíticos en su posición frente al cambio climático, en muchos momentos estableciendo puentes con los países en desarrollo, insulares o productores de petróleo, en atención a comunidad de intereses (Nuñez de Odreman, 1994).

3. Trascendencia de la Convención : En primer lugar, vale la pena destacar que el informe de Venezuela luego de la Primera Conferencia de las Partes (marzo-abril 1995) en la adecuación de los compromisos dejó bien claro en relación a la demanda petrolera mundial, que en la actualidad los arreglos a los que llegaron no son adecuados, y se compromete poner en ejecución un plan que le permita tomar medidas apropiadas para un período posterior al año 2000, en especial al reforzamiento de los compromisos de las Partes del Anexo I, mediante la adición de un protocolo u otro instrumento jurídico.

El Grupo de los 72 presentó un documento donde exponía " el derecho al desarrollo de los países en vías de industrialización " . Esta posición era sostenida particularmente por la delegación norteamericana. Éste grupo de países se mostro adverso a la adopción de compromisos más estrictos para los países del Anexo I, al hecho de que una eventual fijación de nuevas metas tuviese un cronograma determinado para su cumplimiento, y a que los mismos fueran legalmente vinculantes.

Estos hechos sin lugar a dudas son trascendentes, pues nos orientan un poco hacia el destino que la Convención Marco seguirá. Ya que este grupo (G-72) incluye algunas de las Partes más poderosas del Sistema Internacional signatarias del Convenio. Como ejemplo tenemos a Estados Unidos, Holanda , Inglaterra quienes prorrogaron la decisión de reducir las emisiones de hidrocarburos a los niveles de 1990. Esto, quizás, porque controlan gran parte de las multinacionales petroleras. Todo dependerá del avance de la tecnología para conseguir nuevas fuentes energéticas, posiblemente la más novedosa las misturas de alcohol de petróleo.

4. Posición de Venezuela ante la Convención : con relación a Venezuela y su posición en la negociación, teniendo presente su condición de país en vías de desarrollo, con tradición ambientalista pero productor y exportador de combustibles fósiles: puede resumirse de la siguiente manera : a) La ayuda financiera no sólo para cumplir con los compromisos acordados en el Convenio sino para compensar los desequilibrios económicos que puedan ocasionar las medidas que tomen los países desarrollados en sus jurisdicciones. b) Los países desarrollados deben comprometerse a estabilizar la emisión de gases de efecto invernadero a

la atmósfera de conformidad con sus capacidades y responsabilidad. Los países en desarrollo deben adoptar las medidas con respecto al cambio climático de conformidad con sus planes, prioridades y objetivos nacionales de desarrollo. c) El Convenio debe ser flexible, permitir su evolución en función de los estudios científico-técnicos, así como de las erogaciones económicas que estas impliquen. Adoptar medidas preventivas analizando sus costos económicos y sociales para seleccionar los más necesarios. d) Creación de un fondo propio inherente a los cambios climáticos. e) El derecho de los países en desarrollo a administrar sus recursos naturales entrelazados con sus prioridades y objetivos. Esto teniendo en cuenta el derecho soberano de estos países a un desarrollo socio-económico sostenible como base a todas las medidas que se tomen en ambiente y desarrollo, incluyendo cambio climático.

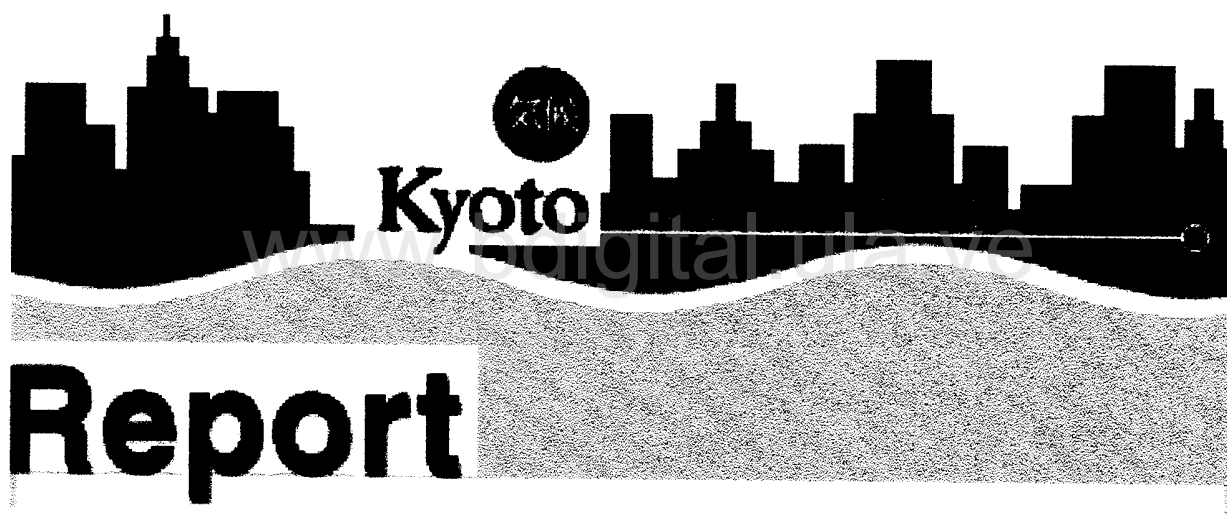
5. Posición de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP): Arabia Saudita, Kuwait y Los Emiratos Árabes, conciben el convenio como una excusa de los desarrollados para aprobar fuentes energéticas distintas del petróleo. Utiliza la estrategia de entramamiento de las negociaciones; Argelia ratifica la Convención pues ve la oportunidad para obtener mercados para el gas; Indonesia, Libia y Qatar, no rechazan la Convención pero tampoco se pronuncia a favor; Irak no ha expresado una posición definida; Irán expresa que la Convención es una limitación a los países en desarrollo; Nigeria acepta el acuerdo como un instrumento de ayuda al desarrollo; Venezuela acepta la Convención exigiendo equidad y compensaciones por el impacto económico a que puede verse sometida.

6. Aspectos fundamentales del proceso que condujo al CMNUCC : a) La naturaleza de un problema global como el cambio climático pone de manifiesto que un país ó un grupo de países, por poderosos que ellos sean, no pueden resolver ellos solos el problema. b) Se requiere una cooperación estrecha entre los científicos y los funcionarios gubernamentales que representan a los países. c) Es necesario comprender y entender los problemas globales. d) Las desigualdades estructurales y económicas entre los países deben ser reflejados en las regulaciones internacionales. e) Los acuerdos ambientales globales deben establecer un campo nivelado que no favorezca a unas naciones sobre otras, en la competencia internacional. f) Las organizaciones no-gubernamentales y la industria son importantes participantes en la nueva diplomacia ambiental. g) La participación activa del PNUMA, al igual que en otras ocasiones, ha contribuido para lograr el consenso internacional.

CAPITULO IV
HACIA EL AÑO 2000 : LOS DESAFIOS DEL PROTOCOLO DE
KYOTO

Figura 12

EL CAMINO A KYOTO



Capítulo IV.

Hacia el año 2000 : Los Desafíos del Protocolo de Kyoto.

Introducción : Esta es la parte dedicada a exponer los pormenores del Protocolo de Kyoto, sus principales implicados, así como también, estudiaremos los efectos del acuerdo en materia petrolera en especial para Venezuela y su programa de Apertura. Tomaremos en cuenta los esfuerzos por encontrar nuevas fuentes de energía como reto fundamental del siglo XXI . Culminaremos con los aspectos cruciales del Protocolo como objeto de estudio de las relaciones internacionales ambientales.

A. Los Principales Implicados en el Protocolo.

a. El Reto de los Países del Norte.

Como ya sabemos la Convención constituye sólo un marco de referencia, en el cual la Comunidad Internacional tiene como objetivo elaborar una estrategia mundial para defender al sistema climático para las presentes y futuras generaciones. Los principios de esta Convención tratan de ir más allá de la cuestión específica de los cambios climáticos y se involucra con aspectos centrales del Sistema Internacional actual, como lo constituye las responsabilidades comunes ante problemas globales, pero diferenciadas en el sistema climático, y la obligación de considerar condiciones especiales de sus miembros.

A continuación los países con mayor implicación en el calentamiento global y su posición frente a la Conferencia de Kyoto: (Climate Change Special report. ENN ONLINE. <http://www.enn.com/climate/players.htm>. extreme heat). **By Hillary Mayell.**

SEÑALES INTERNACIONALES DEL
CAMBIO CLIMÁTICO
CUMBRE DE KYOTO DICIEMBRE 1997

Australia



Canada



Unión Europea



Japón



Rusia



Estados Unidos



Cumplimiento de la Conferencia de Río Esta columna está fundamentada en los reportes gubernamentales nacionales de la Secretaría de la Convención sobre el Clima. Sea o no lo que un país espera del encuentro de la comisión realizada en Río de Janeiro en 1992, en la convención marco sobre el cambio climático realizada en Río de Janeiro en 1992, en las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (CNUMAD). La comisión acordó reducir las emisiones de dióxido de carbono y otros gases del efecto invernadero a los niveles de 1990 hacia el 2000. ☉ = Estuvieron de acuerdo con la comisión en la Conferencia de Río. ☉ = Estuvieron de acuerdo con algunos aspectos de la comisión en la Conferencia de Río. ☉ = No estuvieron de acuerdo con la comisión en la Conferencia de Río. Fuente de información: United Nations Framework Convention for Climate Change, and reference document FCCC/CP/1996/12 and FCCC/SBI/1997/19/ADD.1.	La mayor Laguna en la Posición: de Emisiones Ficticias. Aunado a la opción de metas equivocas acerca de la reducción de gases de Efecto Invernadero (particularmente Dióxido de Carbono). Es absolutamente esencial que el rango mundial sea tomado como un "mecanismo flexible", que no está permitido. Tales mecanismos constituyen uno de los mayores vacíos que coadyuvan a perjudicar cierta manera la postura que está a favor de la reducción de gases de efecto invernadero. Uno de los problemas de estos vacíos o lagunas es la propuesta de usar una red de entrada, la cual refiere el uso del Dióxido de Carbono absorbido por los bosques como compensación de la emanación de gases proveniente de combustible fósil. ☉ = En contra de la Red de Entrada. ☉ = Posición indecisa. ☉ = En favor de la Red de Entrada. Fuente de información: WWF Climate Change Campaign	Un mayor vacío en la Posición: de Emisiones Ficticias. Otros de los mayores vacíos es la propuesta de establecer una negociación que apoye un fuerte sistema de reducción sin metas determinadas. Este sistema está relacionado con una propuesta que permite la emanación de gases en Rusia, Centro y Este de los países europeos, que puede desembocar sin ninguna intención en un colapso de sus economías, porque están vendiendo este sistema. Este sistema en situaciones negativas puede terminar por perjudicar la reducción de emisiones. ☉ = En contra de la postura que apoye la inclusión de una fuerte reducción de emisiones, sin antes tener un rango establecido. ☉ = A favor de la comercialización con algunas restricciones. ☉ = A favor de la comercialización con metas de reducción incluyendo el sistema de negociación que prevé la terminación de las metas sin establecer un período determinado. Fuente de información: WWF Climate Change Campaign	Producción Eficiente de Energía. WWF ha estudiado y ha mostrado como el uso eficiente de energía es la clave que conduce al primer paso para combatir el cambio climático. Pero este tipo de eficiencia se centraría de nación en nación. Mientras tanto, no necesariamente debemos centrarnos de las comisiones de cada país desarrollado. Esta columna muestra la diferencia en la eficiencia de energía medida, a través, del consumo de energía por la unidad de la cantidad nacional de producción expresada en los equivalentes del petróleo y los precios de sus divisas de 1994 y subsiguientes. ☉ = utiliza menos de 0.15 kg. de petróleo equivalente a producir un dólar U.S. del PNB. ☉ = utiliza 0.15-0.25 kg de petróleo equivalente a producir un dólar U.S. de PNB. ☉ = utiliza más del 0.25 kg de petróleo equivalente a producir un dólar U.S. de PNB. Fuente de información: World Resources Yearbook 96/97, World Resources Institute (Washington DC) 1996. Data of the Carbon Dioxide Information Analysis Centre, Massachusetts, USA, 1996. Fischer Weltalmanach 1997, Frankfurt, 1996.
--	--	---	---

Los Principales Implicados :

Japón: uno de los principales implicados en el problema del Calentamiento Global pero también ha destacado su papel como líder en los encuentros ambientales. Sin embargo, la economía de Japón no se encuentra en sus mejores condiciones como estuvo en el pasado. El Primer Ministro Hashimoto se compromete a actuar junto a la Comunidad Internacional para encontrar soluciones viables a este problema. La propuesta de Japón sostiene la reducción del 5% de las emisiones del CO₂ desde 1990 hasta el 2012 debido al impacto que estas disminuciones pueden generar en las industrias del país. Los japoneses proponen que E.U.A., Australia y Japón disminuyan mucho más de 5%.

La Unión Europea: presenta un programa concreto que es la reducción de las emisiones en un 15% desde 1990 hasta 2010. Alemania presenta algunos problemas ya que el funcionamiento de las industrias en Alemania del Este es diferente. Gran Bretaña por su parte propone reducir el 20% desde 1990 hasta 2010. Aquí sería interesante destacar la posición Británica en Kyoto, ya que es una posición vanguardista entre las naciones que insisten en que los países industrializados deben tomar la iniciativa para combatir el cambio climático. además el Reino Unido sostiene las siguientes premisas :

- **Es fundamental que el Protocolo de Kyoto establezca objetivos realistas pero ambiciosos para reducir las emisiones de gases por debajo de las emisiones de 1990 en los primeros años del próximo milenio. Estos objetivos deben revestir obligatoriedad jurídica. Las restricciones de carácter voluntario han demostrado ser medidas insuficientes.**

- **El objetivo de reducción propuesto por la UE no es una oferta unilateral . No es posible que otros grandes países industrializados, cuyos índices de emisiones son más altos que los de la UE, sigan aumentando sus emisiones sin tener en cuenta las consecuencias.**

- Todas las naciones deben compartir el sentido de urgencia de la UE en cuanto a la escala del problema del cambio climático y proponerse esfuerzos comparables para reducir sus emisiones de gases de invernadero, y

- Se debe alentar a los países en desarrollo a que desempeñen una función más importante en la búsqueda de una solución al problema del cambio climático (Tony Blair, primer ministro británico, junio de 1997).

Estados Unidos: el 4 por ciento de la población global es responsable del 20 al 25 % de las emisiones globales. El presidente Clinton propone reducir gradualmente las emisiones de los gases de efecto invernadero gradualmente 1990-2008-2010. La parte desagradable del asunto es que el reporte mostrado en octubre de 1996 las emisiones provenientes de E.U.A., productos de la quema de combustibles fósiles excedieron los niveles de 1990 en un 8%, y las emisiones actuales han superado los niveles del año anterior en un 3,4 por ciento.

El tema básico de Clinton es que la amenaza del calentamiento global puede ser encarado con innovaciones tecnológicas que no impliquen necesariamente nuevos impuestos. El plan que presentó no llega a ser un cumplimiento de la promesa que Clinton efectuó hace cuatro años de reducir la emisión de gases de efecto invernadero a los niveles de 1990 en el año 2000. El Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Mike McCurry, dijo que no sería prudente intentar llegar para el año 2000 a los niveles de emisión de 1990 porque lo más probable es que ese intento arruinaría la economía mundial. "Su propuesta que es su posición en Kyoto , Japón, insta a las naciones industrializadas a comprometerse a imponer controles obligatorios de las emisiones que retienen el calor en la Tierra. China y los países asiáticos afirmaron que no debería requerirse de los países en desarrollo actuar hasta tanto las naciones industrializadas formularan compromisos específicos". (AP,1997, P/I).

Australia. Hay una sola cosa que se puede decir de este país, y es que está parcialmente de acuerdo con la posición de Japón.

Canadá: una vez considerada el líder internacional en este campo, ha caído en los duros tiempos ambientales. Apoya la diferenciación que hace Australia con respecto a la propuesta de Japón. La cuestión del desarrollo y la disminución de gases es un área engañosa, el desarrollo de las naciones basado en el campo industrial como los automóviles y los refrigeradores colocan en amplia ventaja el crecimiento económico de las naciones y lo limitado que estos estarían si se reducen en una gran cantidad las emisiones de gases provenientes del efecto invernadero.

El Estado de las pequeñas Islas: en la peor situación de las predicciones del calentamiento global estas islas serían las principales perjudicadas, ya que al subir el nivel del mar se verían gravemente afectadas. Estas pequeñas naciones pretenden que se disminuyan en un 20% las emisiones provenientes de los gases de efecto invernadero en su mayoría combustibles fósiles. En este pequeño grupo tenemos a las Islas del Caribe, Chipre, los Archipiélagos del Pacífico y las Islas Malvinas del Océano Índico.

El Forum del Pacífico Sur. este forum está integrado por quince naciones las cuales son: Australia, Nueva Zelandia, Islas Cook, Fiji, Nautu, Tonga, Western Samoa, Nive, Papua Nueva Guinea, Kiribati, Tuvalu, Uanuatú, Islas Solomon, Islas Marchall, Los Estados Federados de Micronesia y Palau. Este grupo está decepcionado por la posición que tomó Australia ante la Convención de Kyoto siendo líder del Forum, porque piensan que ante el problema de los gases de efecto invernadero adoptan una opción muy suave.

Los Activistas:

-Ambientalistas : *Greenpeace: hace un llamado para que se tomen medidas inmediatas para reducir las emisiones de dióxido carbonico en un 20% hacia el año 2005.

-La Unión de Científicos interesados en el Tema: reúne a más de 1500 científicos, 102 Premio Nobel, laureados científicos solicitando un tratamiento más serio para las futuras generaciones y para el planeta.

-El Panel Intergubernamental del Cambio Climático: Un grupo formado por 1500 científicos que demandan una reducción del 50-70 por ciento de las emisiones.

- La Industria : en los países industrializados se enfrenta una gran disyuntiva acerca de las emisiones de gases de efecto invernadero y su violenta disminución sobre la atmósfera ya que los riesgos sufridos variarían desde una recesión económica hasta grandes niveles de desempleo.

El volumen de gases de efecto invernadero emitido por estos países es tan enorme que en ningún caso los esfuerzos globales por limitar las emisiones podrán tener éxito si esos países no van aportando una contribución cada vez mayor, aunque siempre compatible con la necesidad de que las poblaciones puedan disfrutar de una vida mejor. "A todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo les interesa avanzar hacia la adopción de medidas generales que permitan disminuir en escala global las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero y de esta forma reducir al mínimo los efectos nocivos del cambio climático" (Annan, 1997, p.2).

Un análisis integro debe mostrar las dos caras de la moneda. Sí bien hay mucho de positivo en el Protocolo también existen ciertas fallas que nombraremos en seguida :

1. Negociaciones : Las reglas y directrices no están de acuerdo con la manera como los países industrializados pueden participar en el comercio internacional más allá de sus fronteras , sí se estimula la producción de gases contaminantes en otros países. Por ejemplo, Rusia debido a que sus emisiones son inusualmente bajas desde el colapso de su economía . Se le otorgarán "créditos" , estos pueden ser vendidos a otros países como los Estados Unidos, trayendo como resultado la reducción de las emisiones de dióxido de carbón de los peores contaminadores del mundo, que se estimaría como una ventaja relativa.

2. Sumideros: muchas interrogantes quedaron en el aire acerca de la inclusión de los sumideros, tales como los bosques que absorben los gases contaminantes. En el Protocolo de Kyoto pueden verse afectadas las metas de las reducciones y la protección de los bosques.

3. Mecanismos de Condecendencia : Las propuestas para las penas que han de ser aplicadas a los países que no cumplan las normas del Protocolo de Kyoto serán discutidas en la Conferencia de las Partes que ha de realizarse antes del 2000.

4. La Conformación de Comites: la creación de comites destinados al estudio de las dudas o posibles eventualidades en distintas áreas (científicas, políticas) y de los vacíos que se puedan presentar en el Protocolo.

5. Países Desarrollados: acordaron comites voluntarios para supervisar la reducción de gases contaminantes. este tipo de organizaciones deben ser aprobadas, en el caso de Estados Unidos, por el Senado. (WEB, <http://www.wwf>).

Más allá del 1998, El Protocolo de Kyoto constituye un paso sin retorno, además, este tratado constituye un rasgo positivo en la política global ambiental. Los países industrializados tratarán de implementar lo antes posible las medidas tomadas en Kyoto. Por

último la Organización No-Gubernamental WWF presionará para que se tomen medidas en las lagunas dejadas en el Protocolo de Kyoto, en la próxima reunión de las partes a realizarse en noviembre de este año en Argentina.

En definitiva, en Kyoto 171 países llegaron a un acuerdo histórico sobre el cambio climático, un protocolo que regula legalmente las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto definitivamente, es un paso seguro para frenar los efectos adversos del cambio climático. No obstante, el protocolo posee ciertos vacíos que podrán ser subsanados con el devenir del tiempo. Este Protocolo fue calificado por el *Wall Street Journal* como el más completo en la historia.

En la próxima figura (14) apreciaremos la fluctuación de las negociaciones a partir de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992.

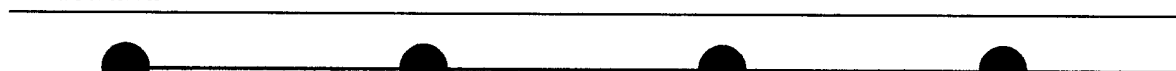
www.bdigital.ula.ve



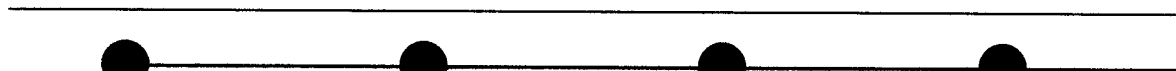
Figura 14: El semáforo internacional del cambio climático

Cumplimiento de la Conferencia de Río	Posición Actual Gubernamental sobre el Cambio Climático	Emisiones de CO ₂ Per Capita en toneladas métricas	Emisiones de CO ₂ Nacionales
● En desacuerdo	● Sin acción inmediata	● 13 Tons/Pers. o más	● 800 Mill. Tons. o más
● Posible acuerdo	● Reducción CO ₂ al 2010	● 8-13 Tons/Pers.	● 300-800 Mill. Tons
● En acuerdo	● Reducción CO ₂ al 2005	● Menos de 8 Tons/Pers.	● 300 Mill. Tons o menos

Australia



Austria



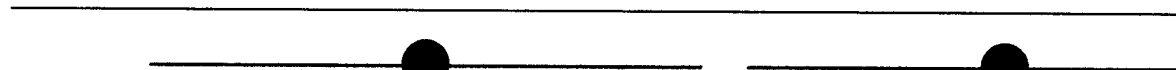
Alemania



Canadá



Dinamarca



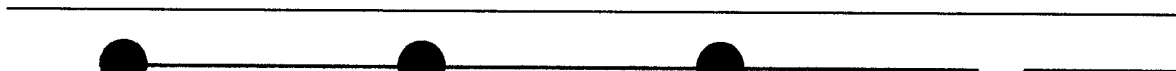
España



Estados Unidos



Francia





Grecia



Italia



Nueva Zelandia



Noruega



Países Bajos



Polonia



Reino Unido



República Checa



Rusia



Suecia



Suiza

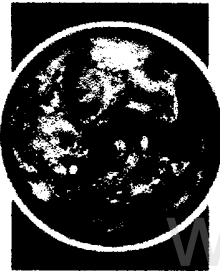




Columna 1-Esta columna está basada en la compilación oficial hecha por la Secretaría de la Convención sobre el clima y los reportes gubernamentales nacionales acerca de la expectativa del encuentro de las comisiones en la Conferencia de Río en 1992. Esta comisión establece que, hacia el 2000, las naciones deberían reducir las emisiones a los niveles de 1990. Aquellos países que esperaban que sus emisiones no excedieran los niveles de 1990 han sido tachados como "rojo" y aquellos que esperaban que las emisiones fueran inferiores a los niveles de 1990 han sido tachados como "verde".

Algunos países han hecho ajustes a sus proyecciones para cambiar el año base para los ajustes de temperatura (tal como 1990 fue un año caliente) o como un resultado del trato eléctrico (Dinamarca). Como la posición técnica apoya estos ajustes que no han sido resueltos, la WWF ha calificado estos países (Dinamarca, Países Bajos, Suiza) como "amarillo".

Muy pocos países son verdes: República Checa, Alemania, Polonia, Rusia y el Reino Unido. En primer lugar, el bloque soviético, ha reestructurado su economía afectando seriamente su actividad industrial y así el consumo de energía. Ambos países Alemania y RU mostraron disminuciones, pero han tenido una política que no ha favorecido al clima a la hora de operar en estos países: la reunificación de Alemania y el cambio de carbón a gas en el RU.



Columna 2 – Estos países están empezando a mostrar el lado positivo hacia la Conferencia de Kyoto. La columna 2 muestra cuales son las propuestas para el Protocolo de Kyoto apoyando la reducción de las emisiones de CO₂ a los niveles de 1990. Los países que proponen esta reducción al 2005 están calificados como verdes. Las naciones que apuntan a una reducción significativa desde los niveles de 1990, sólo hacia el año 2010 están calificadas como amarillas, mientras que los países que todavía no presentaron una propuesta clara para las reducciones están calificados como rojos.

En el mismo orden de ideas, sólo Austria, Dinamarca, Alemania y los Países Bajos han sido calificados como verdes. La WWF estará haciendo un esfuerzo para que las naciones asistentes calificadas como amarillas o rojas se vuelvan verdes, y se asegurarán que los resultados sean publicados regularmente para asegurar que el camino a Kyoto 1997 sea más productivo.



Al declarar los países como contaminadores, es útil buscar cuánto dióxido de carbón emiten, sobretodo y en promedio por ciudadano. WWF ha clasificado estos países basados en la información estadística existente en el Anuario del Instituto de Recursos Mundiales de 1996/7. Esto es lo que asegura los datos del Centro de Análisis de Información de Dióxido de Carbón para 1992 para fuentes “industriales” – esto es excluyendo los cambios provenientes en uso de la tierra.

Columna 3- Esta columna muestra las emisiones en una base individual (toneladas métricas de dióxido de carbón por cabeza en 1992). El esquema clasifica los países en tres grupos y refleja las disparidades amplias del consumo de combustible fósil en los países industrializados. Los mayores usuarios son rojos, sobre las 13 toneladas métricas por persona; los usuarios medios son amarillos, 8 a 13 toneladas métricas por persona; y los usuarios bajos son verdes, por debajo de 8 toneladas métricas por persona.



Al declarar los países como contaminadores, es útil buscar cuánto dióxido de carbón emiten, sobretodo y en promedio por ciudadano. WWF ha clasificado estos países basados en la información estadística existente en el Anuario del Instituto de Recursos Mundiales de 1996/7. Esto es lo que asegura los datos del Centro de Análisis de Información de Dióxido de Carbón para 1992 para fuentes “industriales” – esto es excluyendo los cambios provenientes en uso de la tierra.

Columna 4- Esta columna muestra las emisiones totales en 1992 por país en tres grupos: 1) los contaminadores globales (más de 800 millones de toneladas métricas) calificados en rojo; 2) contaminadores medios (300-800 millones de toneladas métricas) calificados en amarillo; y 3) contaminadores bajos (menos de 300 millones de toneladas métricas) calificados en verde.

b. El Tercer Mundo ¿ En Vías de Desarrollo ?.

Este subpunto pretende ilustrar el desnivel que existe entre los países desarrollados y en vías de desarrollo en relación al uso de energía y su subsecuente grado de desarrollo que determina los distintos márgenes de calidad de vida entre los llamados países del "Primer y Tercer Mundo". Es innegable que el cambio climático representa un resurgimiento del enfrentamiento Norte / Sur, ya que este escenario contribuye a ampliar las diferencias existentes entre los países del Norte y los del Sur, también las restricciones que se quieren reglamentar en el Protocolo de Kyoto en cuanto al uso de energía convierten al cambio climático en un punto delicado en las negociaciones internacionales .

También las actuales tendencias económicas y ambientales parecen conducir al recrudecimiento de los conflictos Norte / Sur . Cada día son más acerbos las disputas y los problemas a que dan lugar cuestiones tales como el comercio, la inmigración y la transferencia de tecnología . Ahora bien, si se confirman las predicciones científicas acerca del cambio climático y sus repercusiones, esos conflictos no harán más que agravarse.

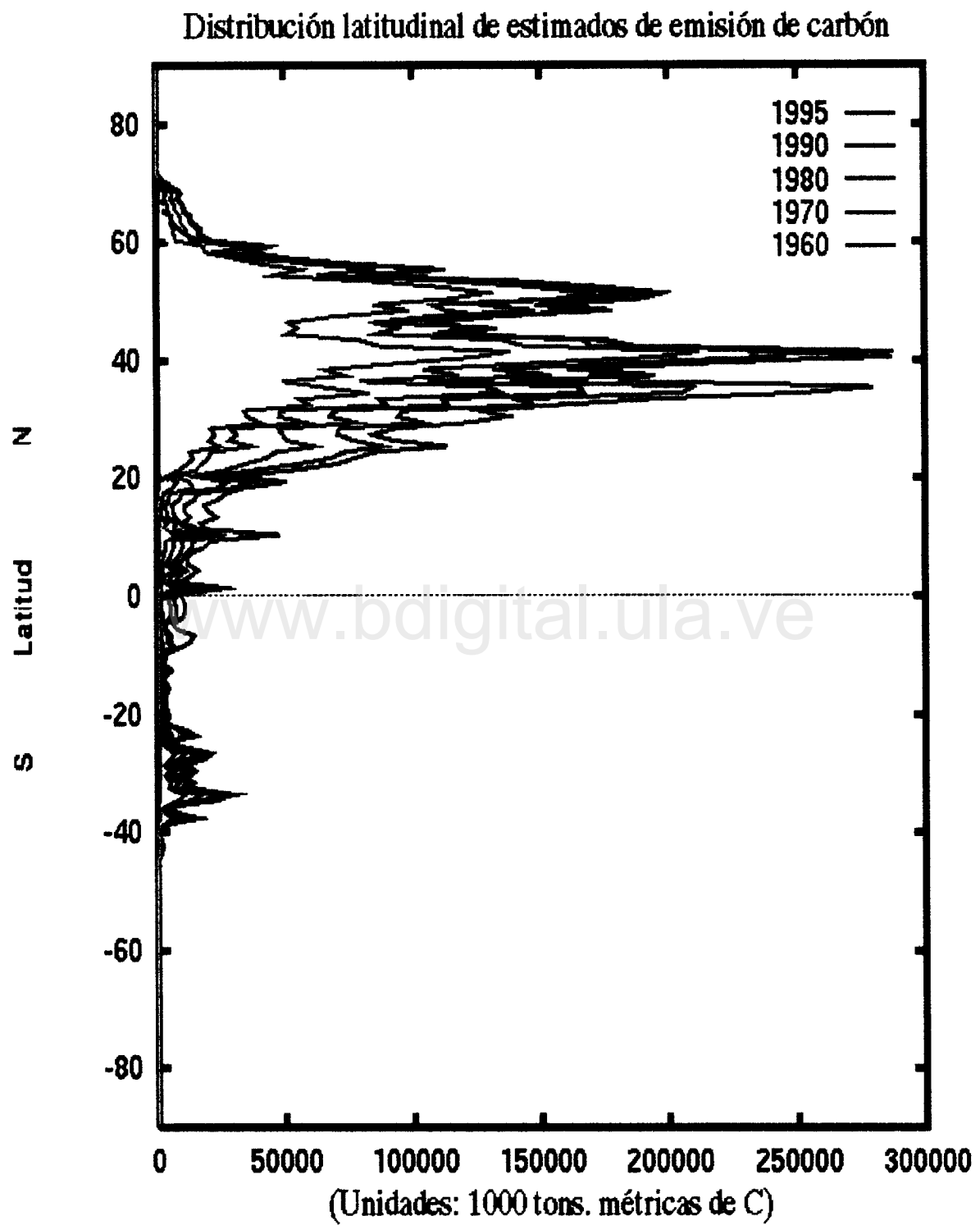
Las divergencias entre el Norte y el Sur con respecto al cambio climático pueden estar estrechamente vinculadas a la cuestión del desarrollo industrial. debido a que las emisiones derivadas de los procesos industriales son la causa principal del cambio climático, en todos los países se ejercerá cada vez mayor presión para reducir el consumo de combustibles fósiles. Sin embargo, los países cuyos procesos de industrialización se hallan en una fase incipiente serán reacios a frenar su desarrollo económico y justificaran su posición aduciendo que son los ricos países industrializados del Norte, a cuyas emisiones pasadas y actuales se debe principalmente el cambio climático, quienes deberían asumir la responsabilidad de reducir las emisiones de gases con efecto invernadero en el mundo. Asimismo, es posible que surjan resentimientos si el Norte presiona al Sur para evitar la tala y la comercialización de

los bosques tropicales y otros ecosistemas que actúan como "sumideros" de absorción y neutralización de los gases de efecto invernadero que se encuentran ya en la atmósfera (Adaptación del IUCC, 1993, ficha :113). En la figura 15 (pág.143) podemos ver un estimado del aumento de las emisiones de dióxido de carbono .

El cambio climático puede provocar conflictos al ocasionar repercusiones más destructivas en el Sur . Estos efectos pueden alterar probablemente la distribución relativa de los recursos vitales tales como los alimentos y el agua. En aquellas regiones donde los recursos se encuentran bajo presión debido al crecimiento de la población, el cambio climático puede ocasionar incluso hambre generalizada y crisis de refugiados. a diferencia de lo que ocurre en el Norte, por regla general los países del Sur no podrán adquirir recursos en los países menos afectados a reconstituir su autosuficiencia en el plano alimentario y de otros recursos vitales. Además, el Norte estaría en mejor situación que el Sur para defender sus recursos y su territorio, en caso de que las consecuencias del cambio climático llegarán a ser realmente catastróficas.

Los pobres sufrirán más porque tienen menos posibilidades de hacer frente al cambio climático. Por ejemplo, les resultaría más difícil emprender nuevos cultivos que requieren menos agua, extraer agua para el riego, ampliar sus tierras cultivables a adoptar métodos tensivos, ya que todo esto exige un gran desembolso para procurarse maquinaria o energía derivada de combustibles fósiles . Por otra parte, la situación de los pobres en las ciudades sería muy crítica, puesto que en condiciones meteorológicas cambiantes e imprevisibles no sólo su abastecimiento alimentario se vería perturbado, sino que sus viviendas y la infraestructura municipal de que se benefician podrían resultar inadecuadas. Los pobres perderían aún más si los inversores extranjeros llegaran a abandonar zonas muy expuestas a los efectos adversos del cambio climático (IUCC, 1993, ficha :111).

Figura 15



Los crecientes conflictos entre el Norte y el Sur pueden agudizar las causas y las repercusiones del cambio climático. Esta clara división entre el Norte y el Sur en lo que concierne en la forma de responder al cambio climático socavaría toda acción mundial eficaz. Sí el conflicto entre el Norte y el Sur alcanza las proporciones del que enfrentó a Este y Oeste, podría incluso suceder que disminuyan drásticamente los esfuerzos nacionales a encaminados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que son la causa fundamental del cambio climático.

Pero los esfuerzos desplegados para evitar los conflictos entre el Norte y el Sur pueden contribuir, a su vez, al incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero. La atenuación del conflicto entre el Norte y el Sur requeriría la concertación de acuerdos en los cuales se tuviesen en cuenta los imperativos de desarrollo industrial de los países del Sur. Resulta claro que el problema radica en la industrialización que constituye el factor primordial del cambio climático. Con el tiempo esta relación de causalidad podría mitigarse, ideando tecnologías poco contaminantes. No obstante, es posible que estas tecnologías se conciban en el Norte, lo que traerá una vez más a escena los desacuerdos inherentes a la dependencia y a la transferencia de tecnología (UICC, 1993, ficha: 113).

También es posible que se registre un aumento de migraciones en masa, en el caso de que el cambio climático tenga efectos considerables, es probable que las oleadas de refugiados e inmigrantes se desplacen desde las regiones más afectadas a las menos vulnerables. Es de suponer que esos desplazamientos se producirían de las zonas rurales a las urbanas dentro de cada país y del Sur al Norte en el plano internacional. Dichas migraciones podrían llegar a convertirse en una fuente de mayores conflictos sociales y políticos.

Es posible de que se de el caso de que se menoscabe la identidad cultural de las poblaciones desplazadas y empobrecidas por vivir en situaciones de constante emergencia,

las poblaciones víctimas del cambio climático se verían obligadas a adoptar formas de vida ecológica y socialmente insostenibles, sobre todo al emigrar a grandes zonas metropolitanas. Esta es una característica actual de las grandes capitales latinoamericanas puesto que están rodeadas de un gigantesco cinturón de marginalidad como es el caso de Caracas, Río de Janeiro y Ciudad de México. Es posible que las perturbaciones culturales resultantes ocasionen problemas sociales y políticos tan difíciles de resolver como la situación ambiental que dió origen a dichas perturbaciones.

En otro orden de ideas, es necesario tener en cuenta que la heterogeneidad de nuestras sociedades, la pluralidad cultural, económica, racial puede ser la causa del por qué no marchamos a un mismo paso, pero sin duda alguna la dependencia tecnológica nos ubica en un lugar poco privilegiado, así lo refiere Abdalla (1992, p.151) cuando dice que el Tercer Mundo es víctima de la revolución tecnónica. Sea lo que los países menos desarrollados crezcan rápida o lentamente o que no crezcan en lo absoluto, es casi inevitable que muchos de ellos sigan dominados por sentimientos cada vez mayores de carencia psicológica. En un mundo electrónicamente interconectado, el subdesarrollo absoluto o relativo será intolerable.

Esto es cierto en la medida de que estemos parejos al involucrarnos en el quehacer internacional, a través de los medios de comunicación de masas y vemos la diferencia en la posibilidad de acceso tecnológico o en la imposibilidad adquisitiva en un mercado de consumo donde la brecha de la calidad de vida entre los países desarrollados y subdesarrollados, cada vez es mucho más amplia. Esto hace que los pobladores del Tercer Mundo nos ubiquemos en una doble realidad, la que se nos vende a diario por los medios de comunicación (*American way of life*) y la que vivimos en cualquier sociedad del Tercer Mundo (deuda externa, pobreza, mal funcionamiento de los servicios públicos). Se puede sintetizar la idea en los siguientes

terminos: El punto de vista de los marxistas en cuanto a la interdependencia es polémico ya que sostiene que es un pequeño grupo de los países más ricos del Oeste que entran en las relaciones asimétricas Norte-Sur sirviendo de cimiento al poder y la riqueza que han compuesto el sistema imperialista.

En definitiva los pueblos del Tercer Mundo siguen un mismo paradigma y enfrentan dos realidades contrapuestas teniendo que enfrentar un futuro con los mismos problemas denominados "globales" . En terminos de las relaciones internacionales la interdependencia seria el enfoque que más se adaptaria a esta visión.

Es aquí donde nos encontramos ahora, en un período de transición, de un modo de producción a otro que probablemente marcara el primer decenio de los años dos mil y para algunos internacionalistas la próxima guerra que se avecina será una guerra económica entre las potencias industriales que logren hacer más rápido dicha transición . La lógica de la guerra será trasladada desde el terreno militar (época de la guerra fría) hasta el terreno económico, “perfilándose tres potencias que competiran entre sí con el objetivo de alcanzar la hegemonía mundial, son ellas Estados Unidos, Japón como vanguardia de la microelectrónica, y Alemania como la locomotora de la parte -desarrollada- y cada vez más pequeña de la Europa Occidental” (Mires, 1996, p.18).

La idea axial de una economía que se rige por pautas militares de cualquier región industrializada y marcada por el proceso globalizador ,es ganar, ocupando espacios geográficos, controlando mercados, espiando las tecnologías del enemigo y ahorrando costos. El desarrollo ha cambiado de perspectiva en los países industrializados, ya el Proyecto Político de una Nación no se rige por la cantidad del Producto Nacional Bruto (PNB) o del desarrollo económico basado en el crecimiento de la

productividad industrial, estas premisas se han suavizado por distintos fenómenos sociales y políticos que han caracterizado a la sociedad moderna como la pobreza y la disminución de la calidad de vida del ser humano ocasionado por la paulatina degradación ambiental. Hoy día el desarrollo corresponde a la idea de encontrar una ubicación privilegiada en la manera de acceder a una determinada información que viene marcada por la estrategia hegemónica de controlar los mercados internacionales, a través, del monopolio de las grandes empresas sinérgicas.

Ya hace algún tiempo que el mercado mundial no es demasiado competitivo, la transnacionalización y las multinacionales han dejado claro que las unidades competitivas de la economía de las empresas no son propiamente nacionales. En los países en desarrollo por adoptar la tendencia del modelo neoliberal en contra de sus propias realidades económicas hipotecaron su futuro, a través, de deudas cuyos intereses son impagables y esto con el objetivo de alcanzar un desarrollo por medio de la industrialización. Esto ha ido destruyendo las economías tradicionales sin ser sustituidas por otras, llevando a estos países a un limbo que hasta ahora ha sido difícil de sobrepasar.

El desafío de los países del Norte hoy día se ha centrado en una lucha por la conquista del espacio en busca de mejorar los medios de comunicación en rapidez, eficiencia y eficacia este desarrollo viene aparejado de lo que hemos mencionado como revolución microelectrónica. Frederick (1993) nos describe como el fenómeno comunicacional ha evolucionado para plantear actualmente la necesidad de encontrar lugares privilegiados para ubicar satélites estratégicos para lanzar una nave interestelar, conseguir información geoestratégica o simplemente transmitir señales para radio, televisión y aparatos informáticos, entre otros.

B. El Sendero del 2000 y el Auge Energético Alternativo.

a. En la Búsqueda de Nuevas Fuentes de Energía.

El Norte se ha caracterizado por el consumo exagerado de combustibles fósiles y el Sur por el uso de combustibles biológicos y el uso ineficiente de la energía. Es así, como el consumo de energía *per capita* en las naciones industrializadas es diez (10) veces mayor que el de los países en desarrollo esto genera una vasta gama de problemas ambientales globales, como el efecto invernadero, la lluvia ácida y el agotamiento de la capa de ozono." Estas desigualdades producirá inquietud social y, a la postre, violentos conflictos políticos" (Tromp,1995). "Cuando ocurren conflictos graves, son acerca de la distribución de los recursos disponibles podrá arguirse que el antiguo nexo entre el acceso de los recursos y el conflicto internacional se está debilitando conforme el sistema comercial mundial se fortalece y las naciones dependen menos de los recursos no renovables y encuentran sustitutos para estos " (Seara,1995, p.245).

La velocidad del cambio climático dependerá del uso futuro de combustibles. El carbón produce alrededor de 80 por ciento más dióxido de carbono por unidad de energía térmica generada que el gas natural -el petróleo produce 44 por ciento más que el gas-. Pero el sistema de precios no incluye los costos a largo plazo de quemar carbón en lugar de alguno de sus sustitutos. En Estados Unidos, el uso del carbón ha crecido consistentemente durante las últimas décadas, a pesar de la difusión del conocimiento acerca del efecto invernadero. "Es un hecho reconocido que uno de los obstáculos a la adopción de políticas es la inercia : el cambio pequeño y virtualmente invisible puede pasar desapercibido hasta que los problemas empeoren" (Malave, 1988, p.7). En la figura 16 podemos observar el consumo de energía

global y, las emisiones de dióxido de carbono en distintos países considerados como contaminadores mundiales en la figura 17 (págs. 150 y 151, respectivamente).

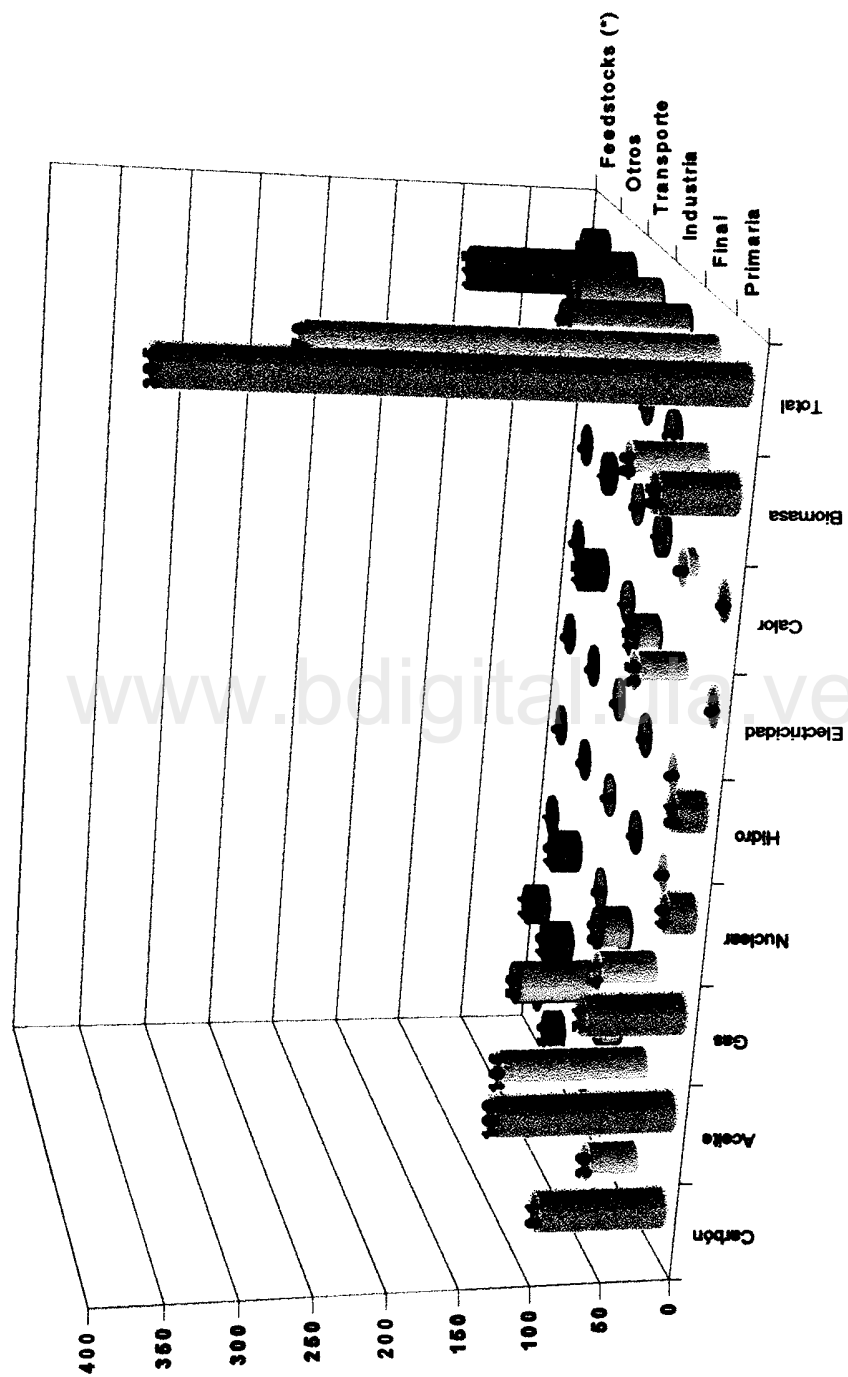
Debido al impacto que cabe esperar por efecto de la emisión del CO_2 sobre el clima es necesario que los países industrializados eviten en una primera etapa, cualquier aumento de las emisiones de CO_2 y en una segunda fase reduzcan el volumen absoluto de emisiones. A tal efecto pueden ser instrumentos eficaces el cumplimiento de condiciones técnicas, la instrumentación de certificados de CO_2 que otorga el derecho de un cierto volumen anual de emisiones y de los gravámenes correspondientes (impuesto a la emisión de CO_2) (Thesing, 1997).

Sin embargo, un impuesto al CO_2 sólo tendrá efectos ecológicos la medida en que los combustibles fósiles se graven en función de su incidencia de las emisiones de CO_2 y se vean esclarecidos, sin que se concreten excepciones no justificadas (por ejemplo para preservar los puestos de trabajo en la minería) o se graven otras fuentes de energía alternativa que no emitan este tipo de gas como la energía eólica, marina, solar y nuclear) sin que ello este justificado por razones técnicas (Thesing, 1997).

A fin de evitar distorsiones en el uso de la energía cabe garantizar que también las fuentes energéticas que no emiten CO_2 internalicen los costos externos. Por otra parte, es necesario que todas las grandes naciones industrializadas (países de CE, Japón, E.U.A.) participen de la implementación de dichas medidas. Sólo así será posible evitar distorsiones en la competencia y obtener efectos medibles. (Thesing, 1997).

Figura 16

Consumo de energía global en 1990

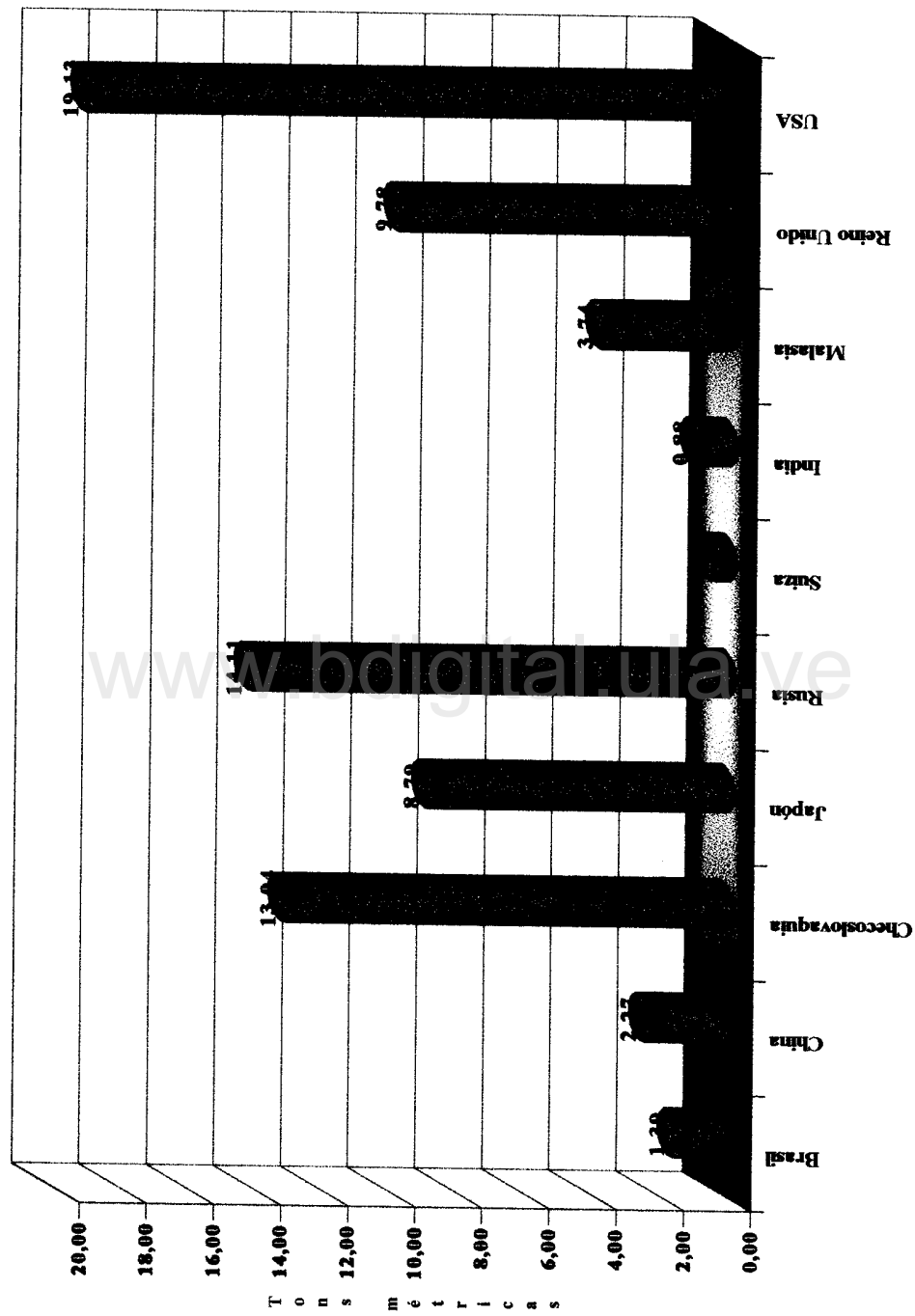


(*) Representa a los hidrocarburos no energéticos

Fuente: Instituto de Recursos Mundiales, 1996-97, pp.326-329

Figura 17

Emisiones CO₂ per-cápita



Fuente: CDIAC, 1996-97

En la política energética es necesario aprovechar todas las formas de energías renovables (que no emitan CO_2) y apelar además a todas las posibilidades de ahorro de energía. Esto, puede significar a largo plazo modificaciones profundas en la forma de vida (producción, vivienda, transporte, trabajo). Cualquier decisión en cuanto a la explotación de energía nuclear o una prohibición de la misma, además de considerar aspectos como la disposición final y la seguridad de los reactores. Deberá evaluar también las consecuencias que supone la eliminación de la generación nuclear de energía por otra convencional, ante la enorme emisión de CO_2 al medio ambiente que esto generaría. Por otra parte y respecto a la explotación de la energía nuclear deberá considerarse a su vez la emisión de CO_2 y de calor de emisión producto de la construcción y operación de las centrales nucleares (Thesing, 1997).

Seguir los lineamientos que se estipulan en las diferentes normas de ISO 14000 (organización privada) no reemplaza códigos legales o regulaciones que deben ser cumplidas por una organización significa ir hacia un nivel de excelencia mayor al que piden las leyes nacionales. Proporcionando un sistema de gestión para monitorear, controlar y mejorar el desempeño en relación con el cumplimiento de estos requerimientos. En Venezuela la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN) puso el funcionamiento, en 1993, el comité técnico de normalización CT 25 ambiente. "Poseer un sistema de gestión ambiental, permite entonces a una empresa evaluar los riesgos ambientales, recuperar las áreas degradadas, realizar auditorías ambientales, preparar planes de emergencia o contingencia, determinar los impactos ecológicos, ejecutar proyectos para beneficio del medio, desarrollar procesos y productos más limpios, conservar los recursos naturales y reducir la contaminación" (Yabrudi, 1997).

Se hace necesario encontrar nuevas fuentes de energía y desarrollar mecanismos "para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y tal vez implementar controles tales

como los impuestos a las industrias o refinerías dependiendo de la cantidad de toneladas de gases contaminantes que arrojan a la atmósfera" (White, 1993, p. 54).

Igualmente Rodney White (1993) señalan que son los países desarrollados los responsables de generar actualmente el 80 por ciento de gases provenientes de combustibles fósiles y sus principales consumidores (el petróleo con el 33 por ciento, el carbón con el 27 por ciento y el gas natural con el 18 por ciento), se piensa que a mediados del próximo siglo el consumo de estos productos tendrá una gran disminución, pero sin duda alguna, es urgente desarrollar nuevas tecnologías y este desarrollo puede convertirse en un largo proceso.

Es innegable, que son los países desarrollados a los que le corresponde llevar la batuta en cuanto al descubrimiento de nuevas opciones tecnológicas. Dentro del sector energético, según Santi, F (1995) tenemos:

.Conversión más eficiente de combustibles fósiles: estas nuevas tendencias ofrecen la posibilidad de incrementar sustancialmente las eficiencias para la generación de electricidad. En las próximas décadas el potencial de reducción de emisiones puede situarse en 10–20 por ciento y a más largo plazo en un 50 por ciento. Estos valores pueden lograrse a través de la utilización de turbinas a gas avanzadas, gasificación de carbón para generación de electricidad, generación combinada de calor y electricidad.

.Uso de combustibles fósiles con poco contenido de carbono y supresión de emisiones de combustibles convencionales: el uso de carbón para la generación de electricidad de reducirse a través de sustitución de gas natural. Los costos de generación de electricidad han estado bajando considerablemente debido a los grandes descubrimientos de gas natural, sus bajos costos y el empleo de tecnologías de ciclos avanzados y eficientes.

El gas natural puede reemplazar parcialmente al petróleo en el sector de transporte. Sin embargo, los recursos de gas natural pueden ser mucho menores que los del carbón, lo que hace la opción limitada en tiempo y alcance.

La reducción de emisiones de combustibles convencionales puede lograrse a través de supresión de CO₂ provenientes de gas natural y pozos de petróleo, quema de gas natural, supresión de emisiones de metano y mejoramientos en la recuperación del gas natural.

.Descarbonización de combustibles, gases de escape y almacenamiento de CO₂: estas nuevas tecnologías desean alcanzar, recuperar, utilizar, mitigar y almacenar dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, derivados de combustibles fósiles. Los más recientes son:

–Almacenamiento: en pozos petroleros y gasíferos agotados, bovedas de sal, reforestación, aforestación, dióxido de carbono sólido, acuíferos y océanos.

–Tecnologías que generan electricidad, que permitan alcanzar altos niveles de eficiencia y reducción de los contenidos de CO₂ Kwh hasta ahora no alcanzados.

–Combinación de tecnologías de generación de electricidad de alta eficiencia con tecnología de recuperación de emisiones.

–Opciones para recuperar gases invernadero para generación de electricidad (absorción de gases, criogénicos, utilización de membranas).

.Energía nuclear: la energía nuclear puede reemplazar la generación de electricidad a partir de energía fósil, en la mayor parte del mundo, si los avances de la tecnología puede superar ciertas dificultades y las críticas de la opinión pública.

Este tipo de energía posee de 40 a 100 veces menos emisiones de CO₂ equivalentes de las actuales cadenas energéticas. En los primeros meses de 1993 existían 423 reactores nucleares para generación de electricidad. Más de 30 países tienen planta de generación nuclear en operación o en construcción. En el 2015 la capacidad total instalada será de 375 a 570 gw (e).

Es de suma importancia mencionar la seguridad y los riesgos de accidentes respecto a los desechos tóxicos, se espera el uso de tecnologías innovadoras, medidas de seguridad más eficientes, una ingeniería más desarrollada de plantas tecnológicas para el reciclaje y almacenamiento de desechos, conjuntamente con disposiciones regulatorias a nivel mundial y campañas de información al público en general. Este tipo de energía es delicado y aún no constituye una fuente **segura** por los riesgos que acarrea.

Existen fuentes de energía renovable como la energía eólica, geotérmica, térmica solar, fotovoltaica y las fuentes de biomasa. Estas constituyen una fuente alterna de energía.

En el criogénico de oriente (Venezuela) se desarrollan fuentes de sustitución de energía: la orimulsión, refinamientos alcoholados y gas. Todos con gran éxito al contar con grandes sumas de inversión extranjera en nuestro país. En el occidente del país (Lago de Maracaibo) se realizan grandes esfuerzos para encontrar soluciones que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero.

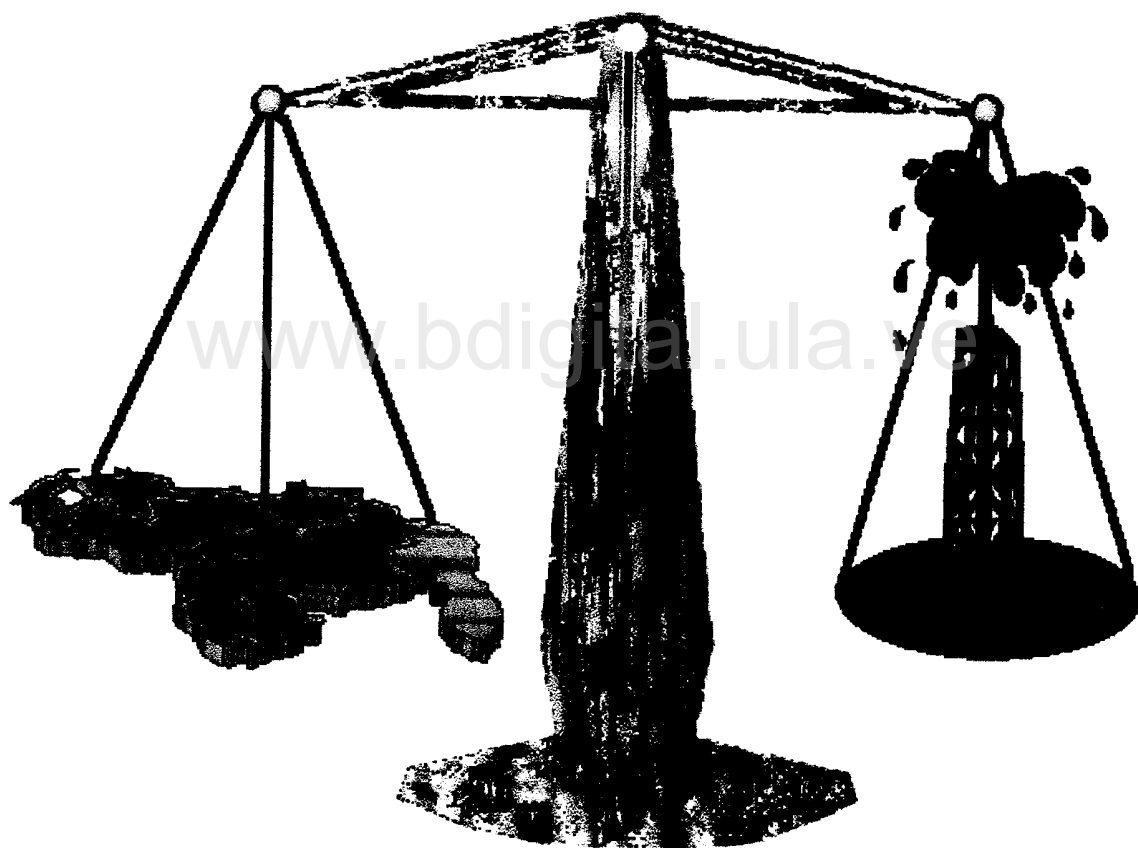
No obstante, es innegable que el petróleo continuará siendo la fuente de energía más económica en las décadas siguientes, lo que dificulta en gran medida su remplazo en corto tiempo.

Se ha descrito parcialmente la realidad sobre el cambio climático y la necesidad impostergable de encontrar nuevas fuentes de energía y nuevas tecnologías que permitan remediar el fenómeno, todo esto constituye un gran desafío para la humanidad en los albores del siglo XXI y más para la futuras generaciones que dependen de las macrodecisiones de la generación actual.

www.bdigital.ula.ve

Figura 18

LA BALANZA ECONÓMICA DE VENEZUELA



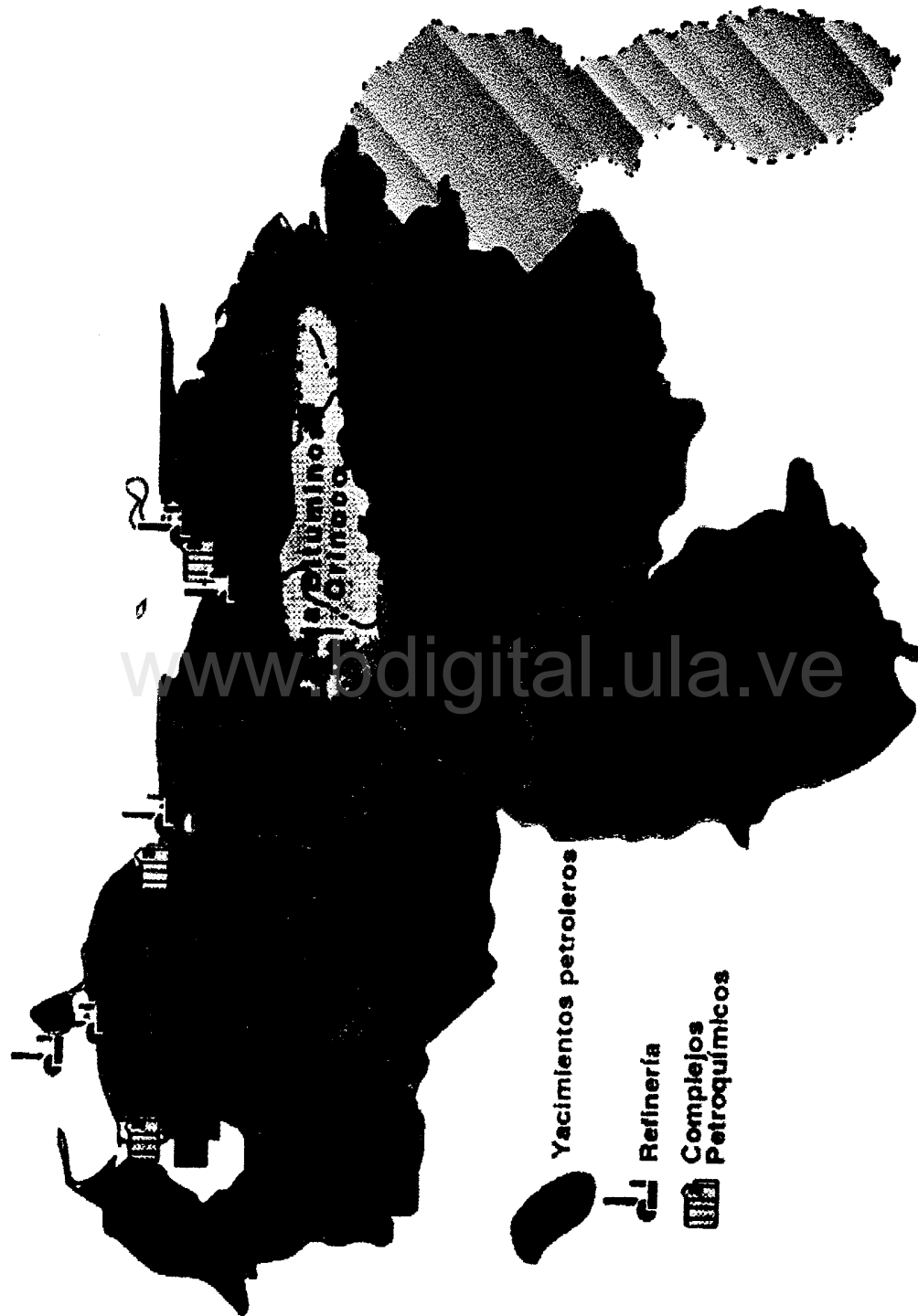
b. Los Efectos del Protocolo de Kyoto en la Apertura Petrolera Venezolana.

Es innegable que la apertura petrolera venezolana representa un gran estímulo para insertar a nuestro país en el proceso de globalización que caracteriza el mercado internacional en los últimos años. La inversión de capital que se realizara por parte de empresas multinacionales interesadas en este proceso de apertura se traduce en una multiplicación de actividades operacionales (exploración, producción, refinación, mercadeo y transporte) de la industria petrolera y en consecuencia , mayores ingresos fiscales y subida del producto interno bruto.

No Obstante, este "boom" petrolero que implica un crecimiento del número de personas privadas petroleras dentro del territorio, se derivan ciertas consecuencias, unas positivas y otras no muy favorables aún por demostrarse. Una de ellas es la contratación de un número de personas nacionales y extranjeras, que participaran directa o indirectamente en todos estos procesos, tanto administrativos como operacionales, tal como lo contemplan los convenios de asociación implementados para la exploración y producción en las llamadas "Áreas Nuevas", bajo el esquema de ganancias compartidas (Colmenares, 1997). En la figura 19 podemos observar las zonas de fuerte producción petrolera en nuestro país.

La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para detener el calentamiento del planeta y sus consecuencias negativas sobre el clima tiene un alto precio para los países productores de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón). Venezuela no escapa a esta cruda realidad. Debido a que "la aplicación de medidas fuertes por parte de los países consumidores de energía puede implicar una pérdida acumulada de 100 millardos de dólares sobre el Producto Territorial Bruto (PTB) de Venezuela hacia el año 2030 como consecuencia de la reducción de las exportaciones de hidrocarburos" (Díaz, 1998).

Figura 19: Explotación de Hidrocarburos en Venezuela



Fuente: CNUMAD, 1992

El impacto del Protocolo aprobado en la Convención Mundial de Cambios Climáticos realizada en Japón (1997) traerá consecuencias perjudiciales, según datos emanados de IIAM (Modelo de Evaluación de Impacto Internacional) realizado por el experto venezolano Carlos Villanueva. El IIAM calcula los efectos de las decisiones de Kyoto en dos escenarios el proteccionista y el de libre mercado :

- Para Colombia, Ecuador y México el escenario proteccionista representa pérdidas acumuladas en el PTB de 40 millardos, 30 millardos y 340 millardos de dólares, respectivamente, de aquí al 2030.
- En el escenario de libre mercado del modelo IIAM el impacto porcentual sobre el PTB de Venezuela es negativo en 2,8 por ciento , 3,2 por ciento y 3,5 por ciento en el 2010, 2020 y 2030 respectivamente. Para México , Colombia y Ecuador las incidencias alcanzan 1,5 por ciento (los dos primeros) y el 2 por ciento el tercer país hacia el 2030 (Díaz,1998).

Estos escenarios son sin duda alguna negativos para nuestro país, ya que hemos sido un país monoprodutor de petróleo por excelencia. El consumo per cápita anual de 6.1 barriles equivalentes de petróleo por habitante (BEP/ hab.), en 1970, pasó a 10,1 BEP/hab en 1990. Estas cifras pueden ser consideradas altas respecto a la condiciones de vida de la población. Además, el consumo energético final pasó entre 1970 y 1990 de 179.040 Barriles equivalentes de petróleo al día (BEPD) a 522.748. En el mismo período el consumo de hidrocarburos pasó de 149. 112 BEPD a 426.737 BEPD. Lo que implica, comparativamente, que el mercado de los hidrocarburos siguió la tendencia del mercado energético, aunque con una aceleración ligeramente inferior (Informe Nacional a la CNUMAD, 1992). Observar figuras 20 y 21 en las páginas 161 y 162 respectivamente.

Figura 20

Consumo de Energía en BEPD



Fuente: CNUMAD, 1992

Figura 21

Consumo per cápita de energía en BEP/hab



Fuente: CNUMAD, 1992

En el ámbito internacional, no sin razón, Venezuela ha sido asociada a campañas de desprestigio al Protocolo de Kyoto ya que afectaría directamente sus intereses económicos. Estados Unidos como mayor contaminador y Venezuela han sido denunciados en varias oportunidades por varios rotativos internacionales de desembolsar altas cantidades de divisas para desatar toda una campaña de desprestigio a los esfuerzos internacionales para frenar y controlar las emisiones de dióxido de carbono. Mientras tanto, sólo nos resta aguardar el aporte de tecnología suministrada proveniente de los países del Norte para encontrar salidas plausibles a estas coyunturas económicas.

En cuanto a la inconformidad de algunos países ante los acuerdos vinculantes del Protocolo de Kyoto bien aceptan la presencia de un calentamiento del planeta y sus efectos sobre el clima, pero argumentan que todavía no existen pruebas 100 por ciento seguras y científicas para demostrar que los combustibles fósiles son los únicos causantes de este fenómeno.

De hecho, "en el seminario de la Agenda Internacional de Energía (AIE) organización integrada por los países industrializados, celebrada en Estocolmo, Suecia, en Septiembre de 1997, Bert Brolin, coordinador jefe del Panel Intergubernamental de Cambios Climáticos, indicó que la convicción de la mayoría de los científicos consultados es real y la mayoría de los estudios lo asocian a la producción antropogénica de CO₂ y en menor grado a las emisiones de metano (hidrocarburo)" (Díaz, 1998). De igual modo, en cualquier nivel que se quiera ver la responsabilidad del hombre sobre el calentamiento de la Tierra es real.

Los países productores de hidrocarburos sostienen que arrojar todo el peso en los combustibles fósiles y provocar una drástica reducción de su consumo no es la mejor política, sobre todo cuando la industria energética (especialmente la petrolera) ha demostrado una

capacidad de respuesta rápida , eficiente y eficazmente a las cada vez más estrictas regulaciones ambientales. Para nadie es un secreto que una reducción rápida en el consumo puede ocasionar un descalabro a la economía mundial basada en un plantel industrial y de transporte que opera con combustibles fósiles, amén sobre sus efectos sobre las tasas de empleo. Las empresas petroleras soportarían duras consecuencias.

Estudiando el otro lado de la balanza, aunque las estrategias de los países industriales han estado dominadas por sufrir pérdidas, y no por la esperanza de obtener ganancias, también habría ganadores. Un aumento en los precios de los combustibles fósiles proporcionaría atractivos para los productores de fuentes alternativas de energía, así como para los proveedores de productos y tecnologías que permitan un ahorro de esta. "En la medida en que las naciones se vean forzadas a reestructurar sus sistemas tributarios utilizando los ingresos por impuestos a la energía para reemplazar otros impuestos empresariales y al consumo, las empresas y los hogares que utilicen la energía de manera más eficiente llevarían las de ganar " (Repetto, 1998,p.16) .

En los últimos meses el precio del crudo ha experimentado un vaivén impresionante los precios del crudo disminuirían a los precios de veinte años atrás. Durante este año probablemente los precios se mantengan a 13 dólares por barril. "Esta reducción de precios representaría una disminución entre 850 y 900 millones de bolívares en el aporte fiscal de la casa matriz" (AP, 1998). Estos hechos demuestran la importancia del petróleo para Venezuela y las implicaciones para nuestra economía sabiéndonos monoprodutores podemos inferir que :

- Las restricciones producto de acuerdos internacionales obligarán a nuestro país a producir nuevas formas tecnológicas y a implementar nuevas estrategias políticas para competir en el mercado petrolero internacional.

- Incentivar el área científica (y tecnológica) nacional y las filiales de Petroleos de Venezuela a buscar opciones energéticas como la orimulción para competir en el comercio internacional. Se puede decir entonces que PDVSA y las opciones políticas de la apertura petrolera venezolana emprenden un nuevo desafío del cual dependerá la economía nacional. (Observemos figura 22 en la pág. 166).

En definitiva, las empresas privadas petroleras -al igual que Petróleos de Venezuela- (PDVSA) y sus filiales, se dedican al negocio de los hidrocarburos en todas sus fases : exploración, producción, refinación, transporte y comercialización de petróleo crudo y sus productos derivados, en el mercado nacional e internacional. "Deben desarrollar todas esas actividades con apego a sus principios y valores corporativos, aplicando la Calidad de Gestión para el mejoramiento de sus procesos de trabajo, en búsqueda de la excelencia de sus productos y servicios" (Colmenares,1997).

www.bdigital.ula.ve

Figura 22



c. El Protocolo de Kyoto : Un Hito en las Relaciones Internacionales Ambientales.

Las convenciones concertadas entre Estados constituyen la base fundamental del derecho internacional . La Convención Marco sobre el Cambio Climático, como ya mencionamos, se aprobó en mayo de 1992 y en junio del mismo año se presentó a la firma en la CNUMAD en Rio de Janeiro. En 1995 y 1996 se celebraron Conferencias de las Partes en Berlín y Ginebra respectivamente y, la Tercera Conferencia de las Partes (COP 3) tuvo lugar en Kyoto Japón , donde se establecieron metas más ambiciosas y jurídicamente obligatorias ¹.

Este acuerdo entre Estados es conocido también como **tratados** (vease capítulo II, punto B. c), en ellos se establecen obligaciones que vinculan a sus Estados Partes. En tanto que **convención marco**, el tratado sobre el clima abarca importantes principios y obligaciones generales. Posteriormente podrán acordarse compromisos complementarios en uno o varios **protocolos**.

El derecho internacional consuetudinario proporciona también orientación general sobre las repercusiones jurídicas del cambio climático ² , una norma jurídica internacional no escrita pasa a ser parte del derecho consuetudinario si es aplicable durante un largo período de tiempo por un número significativo de países, que la aceptan como una obligación jurídica, Por ejemplo, si en importantes conferencias internacionales se expresa repetidamente un compromiso específico y los estados participantes lo acatan, este compromiso pasará a ser una obligación de derecho consuetudinario.

Es necesario destacar dentro de esta rama del derecho internacional que la cuestión del cambio climático no se trató firmemente hasta el año 1992, esto se debe a que este fenómeno constituye un hito por su magnitud y carácter sin precedentes. La situación hasta aquel

entonces era que los conceptos jurídicos tradicionales y los mecanismos estipulados en los tratados y el derecho consuetudinario no fueron de gran ayuda. Como ,por ejemplo, distintos tratados como el Protocolo de Montréal relativo a las sustancias que agotan la capa de Ozono, abordan el problema constituido por la contaminación atmosférica . Sin embargo, no contemplan específicamente las causas y efectos del cambio climático en cuanto tal, por tanto, era necesario organizar un grupo de normas que contribuyeran al control de gases de efecto invernadero y problemas derivados como el actual fenómeno del niño.

Es importante señalar que como lo dejó claro la delegación venezolana en Berlín (1995), hasta el presente, la comunidad científica no ha determinado con el grado de certitud, al que hemos aspirado hace algún tiempo, cual es el nivel de gases de efecto invernadero en la atmósfera que puede considerarse **peligroso**, y aún se debate a nivel científico el ritmo de crecimiento que tomarán las emisiones globales de dióxido de carbono, y cuales serían sus efectos. Mas aún, no ha transcurrido el lapso previsto en el Convenio para que los países desarrollados presenten sus respectivos informes o planes de acción para mitigar sus emisiones, y en consecuencia ni siquiera se tiene un análisis consolidado de estos planes, para conocer la eficiencia o efectividad de tales planes.

Desde 1995 hasta hoy, luego de haberse realizado el encuentro en Berlín, Las Partes del Convenio se encuentran en un cierto grado de incertidumbre puesto que existe un matiz de inconsistencia en las negociaciones, como que aún no se ha logrado engranar, integrar todos los objetivos y la manera de implementación de los mecanismos que nos han de llevar a metas reales, esto quedó parcialmente demostrado en Kyoto (1997).

Para nadie es un secreto que la perspectiva económica es la que tiene mayor peso en cualquier decisión gubernamental, la perspectiva jurídica, política, social o ambiental tienen que estar definidas casi siempre por un interés comercial. La negociación internacional de

cambios climáticos no constituye la excepción a la regla, esto hace mucho más difícil la concreción de ciertas opciones claves que constituirían un avance cierto en esta materia.

Es fundamental señalar que el principio de precaución prevalece en esta convención, esto significa que se deben reducir o prohibir las actividades potencialmente peligrosas incluso antes de probarse que causan perjuicios graves. Tradicionalmente, no podía limitarse o prohibirse la realización de actividades mediante normas jurídicas hasta que no se hubiese demostrado que afectan adversamente al medio ambiente. Los países eran libres de proseguir una determinada actividad hasta que no se estableciese una relación causal entre esa actividad y un daño específico. Sin embargo, este planteamiento tal vez no pueda aplicarse si se trata de actividades que contribuyen al cambio climático.

Aunque los científicos no conocen con exactitud la periodicidad y la naturaleza de las repercusiones del cambio climático, si se quiere reparar sus daños antes de que sea demasiado tarde, habrá que iniciar acciones para limitar las emisiones netas de gases de efecto invernadero sin aguardar a que se determine con absoluta certeza desde el punto de vista científico la magnitud de dichos efectos. En consecuencia, el principio de precaución estipula que las actividades que amenazan con causar daños graves e irreversibles deben restringirse e incluso prohibirse antes de llegar a una absoluta unanimidad científica acerca de esos impactos. Este principio se discutió en diversas conferencias internacionales sobre el clima ³ y fue incluido en varias declaraciones y convenios sobre el medio ambiente aprobados no hace mucho ⁴. El tratado del clima incorpora un enfoque de precaución ya que los Estados han acordado medidas a pesar de las dudas de la comunidad científica respecto al cambio climático ⁵.

Otro principio que cabe destacarse es el significado que tiene para la sociedad internacional el cambio climático : " una preocupación común a toda la humanidad " . Esta

premisa representa una base en favor de la adopción de medidas internacionales para proteger el clima mundial, apareció por primera vez en una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982 ⁶ . Desde entonces ha sido apoyado en numerosas reuniones internacionales sobre el clima ⁷ . El problema jurídico consiste en que ningún país puede imponer a otro el cambio climático. Como resultado, los principios jurídicos habituales (en virtud de los cuales un país puede demandar a otro país que ocasione perjuicios en su territorio) no son aplicables en la contaminación transfronteriza . Por tanto, si la atmósfera se considera como una preocupación " común para toda la humanidad ", a todos los países les concierne y tienen el deber de protegerla contra daños graves. En consecuencia, un país a un extremo de la Tierra se verá "afectado" por los gases de efecto invernadero emitidos a la atmósfera por otro situado en otro extremo. Este principio quedó ratificado en el preámbulo de la Convención sobre el Clima ⁸ .

Debemos destacar también, "la responsabilidad común aunque distinta" que tienen los Estados para combatir el cambio climático. Se reconoce por lo general que todos los países contribuyen al cambio climático y que todos padecerán sus efectos, aunque en grado diferente. En el curso de los últimos 150 años las naciones industrializadas desarrollaron sus economías considerando la atmósfera como recurso libre e ilimitado y siguen produciendo la mayor cantidad de gases de efecto invernadero. Los países en desarrollo se esfuerzan por industrializarse cuando se ha dejado de pensar que la atmósfera es un recurso libre e ilimitado. Además, estos países contribuyen en menor grado al cambio climático (contribución que aumentará en las próximas décadas). Según el principio de "responsabilidad común aunque distinta" todos los países deberían adoptar medidas para evitar daños a la atmósfera, tomando la iniciativa de los países desarrollados. Este principio, que goza de amplio reconocimiento ⁹ y que se incorporó al Protocolo de Montreal en 1987, hace incapié en el carácter dual de las obligaciones que incumben a países desarrollados y en desarrollo definido en la Convención sobre el Clima ¹⁰ .

En cuanto la Declaración de Estocolmo de Naciones Unidas sobre El Medio Ambiente (junio 1972), el principio 19 la responsabilidad de las empresas ... "en relación a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana ..." Es decir, una protección general que abarca los elementos físicos del ambiente así como los factores socio-culturales para conllevar a mejorar la calidad de vida de los miembros de las comunidades donde se desarrollan sus actividades. Tal como lo señala Blanco -Uribe (1995,p.38) : "los actores económicos y dentro de ellos, las empresas industriales privadas, fundadas en el respeto a la dignidad y en el lucro sin expoliación de la naturaleza , tienen y comparten la responsabilidad, y no en menor grado de proteger el ambiente".

En el caso de nuestras industrias, esa protección se dirige además al personal que labora en sus áreas y a las instalaciones. "Es por ello que la protección integral implementadas por las filiales de PDVSA comprenden tres aspectos básicos : a) la seguridad industrial, b) la protección ambiental propiamente dicha y c) la higiene industrial . Cada uno de ellos con igual importancia y con objetivos bien definidos" (Colmenares, 1997).

Por último, queremos dejar la siguiente reflexión que surge a partir de lo expuesto en Opec Bulletin p. 7 , donde se perfilan dos caras de la misma moneda : la posición de los países de la OPEP, la de los países del Primer Mundo y la de la humanidad en general , esto pasando por alto el derecho natural del resto de los seres vivientes de la Tierra . Esta última oración viene enmarcada dentro de una concepción holística que considera la posibilidad de accionar en nombre de los derechos difusos , como pauta de un amplio respeto por la vida como criterio para una ponderación concreta de los bienes : "Yo soy la vida, que quiere vivir en medio de vida que desea vivir". (Albert Schweitzer).

Notas.

1. Kyoto representa un auténtico plazo. Toda demora se traduce en trastornos más graves para el clima del planeta. si nos demorarnos. Ponemos en peligro el sustento de la gente común, incluso ponemos en peligro su vida . (Derek Fatchett, Secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Commonwealth Británica, 13 de octubre de 1997).
2. Sí bien el derecho consuetudinario reafirma el derecho soberano de los países a administrar sus propios recursos naturales, ese derecho no es en medida alguna categórico. Asimismo, el derecho consuetudinario prohíbe a los Estados autorizar en su territorio la realización de actividades que causen grave perjuicio al medio ambiente de otros países o partes del medio ambiente que no pertenecen a ningún país. Aunque los países no están obligados a abstenerse de efectuar todas las actividades que ocasionen daños al medio ambiente, éstos deben hacer un " uso razonable " de los recursos comunes, entre los cuales figura la atmósfera. El problema consiste en definir qué se entiende por "razonable", que cantidad exacta de dióxido de carbono puede emitir a la atmósfera un Estado, y cuántas hectáreas de bosques es posible covertir en tierra agrícola o industrial en un determinado país. El derecho consuetudinario no responde claramente a dichas interrogantes (IUCC : oficina de información sobre el cambio climático, 1993, ficha 202) .
3. Este principio recabó amplio apoyo en todas las conferencias sobre el clima de los países en desarrollo y fue reconocido por la asamblea General de la ONU, la Segunda Conferencia Mundial sobre el clima, y el Comité Preparatorio de la CNUMAD, así como en el informe de la Conferencia de Toronto, la Declaración de la Haya y la Declaración de Noordwijk . Se ha dejado constancia del mismo en el principio 7 de la Declaración de Rio Janeiro de 1992.
4. " Comisión Brudtland" , informe de la Conferencia de Toronto, la decisión de política de la CE y de la AELC, grupo de trabajo I del IPCC, Grupo de Trabajo I CIN y Comité Preparatorio de la CNUMAD.
5. La Comisión de Bakamoto de 1991 sobre desechos peligrosos aprobada por los países africanos, la Convención de París de 1992 sobre la protección del medio ambiente marino del Océano Atlántico nororiental, la Convención de Helsinki sobre la protección del medio ambiente marino del mar Báltico, el preámbulo del Protocolo de Montréal enmendado (1987-

90), la Resolución 44 (14) de la Conferencia de las partes del Convenio de Londres sobre vertimientos (1991) y el principio 15 de la Declaración de Rio de Janeiro (1992).

6. Resolución 43/53 de la Asamblea General de la ONU sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes futuras, 6 de diciembre d 1988.

7. Decisión 15/36 el Consejo de Administarción de PNUMA , Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima , Grupo de Trabajo I del Comité Intergubernamental de Negociación sobre el Cambio Climático (CIN) , Declaración de Noordwijk, Declaración de Mále, Declaración de Langkawi, Declaración de Beijing y The Meeting of the Group of Legal Experts to Examine the Concept of the Common Concern of Mankind in Relation to Global Environmental Issues, Malta, diciembre 1990.

8. IUCC : Oficina de Información sobre el cambio climático,1993,ficha 202.

9. Asamblea General de la ONU, II Conferencia Mundial sobre Cambio Climático, Declaración de la Haya, Comité de la CNUMAD.

10. IUCC, OMM, PNUMA , Oficina de información sobre el cambio climático, 1993, ficha 202.

Resumen Capítulo IV

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Resumen Capítulo IV.

Hacia el año 2000 : Los Desafíos del Protocolo de Kyoto.

1.El Reto de los Países del Norte: Más de 160 países del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático realizada en 1992, intentan en Kyoto, Japón, encontrar nuevos sistemas legales para alcanzar las metas de la reducción de emisión de gases contaminantes causantes del Calentamiento Global. Los principales implicados: Japón, La Unión Europea, Estados Unidos, Australia , Canadá, Los Países Bajos, entre otros.

2.El Tercer Mundo ¿En vías de Desarrollo? : Este subpunto pretende ilustrar el desnivel que existe entre los países desarrollados y en vías de desarrollo en relación al uso de energía , su subsecuente grado de desarrollo que determina los distintos márgenes de calidad de vida entre los llamados países del "Primer y Tercer Mundo" . Es innegable que el cambio climático como problema ambiental representa un resurgimiento del enfrentamiento Norte / Sur , ya que este escenario contribuye a ampliar las diferencias existentes entre los países del Norte y del Sur, también las restricciones que se quieren implementar en el Protocolo de Kyoto en cuanto al uso de energía convierten al cambio climático en un punto clave de las negociaciones internacionales.

3. En Búsqueda de Nuevas Fuentes de Energía: En la política energética es necesario aprovechar todas las formas de energía renovables (que no emitan CO₂) y apelar a las posibilidades de ahorro de energía . Esto puede significar a largo plazo modificaciones profundas en la forma de vida (producción, vivienda, transporte, trabajo). Cualquier decisión en cuanto a la explotación de energía nuclear o prohibición de la misma, además de considerar aspectos como la disposición final y la seguridad de los reactores. Debera evaluar también las consecuencias que supone la eliminación de la generación de energía nuclear por otra convencional, ante la enorme emisión de CO₂ al medio ambiente que esto generaría (Thesing, 1997).

4. Los Efectos del Protocolo de Kyoto en la Apertura Petrolera Venezolana: La reducción de gases de efecto invernadero para reducir el calentamiento global y sus consecuencias negativas sobre el planeta tiene un alto precio para los países productores de combustibles fósiles (petróleo gas, carbón) . Venezuela no escapa de esta cruda realidad". Debido a que la aplicación de medidas fuertes por parte de los países productores de energía

puede implicar una pérdida acumulada de 100 millardos de dólares sobre el Producto Territorial Bruto (PTB) de Venezuela hacia el año 2030 como consecuencia de la reducción de exportaciones de hidrocarburos " (Díaz,1998).

5. El Protocolo de Kyoto: Un Hito en las Relaciones Internacionales Ambientales : Es fundamental señalar que el principio de precaución en esta convención, esto significa que se debe reducir o prohibir las actividades potencialmente peligrosas antes de probarse que causan perjuicios graves. Tradicionalmente no podía limitarse o prohibirse la realización de actividades mediante normas jurídicas hasta que se hubiere demostrado que afectan adversamente al medio ambiente. Los países son libres de proseguir determinada actividad y un daño específico.

www.bdigital.ula.ve

CONCLUSIONES

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Conclusiones.

La experiencia nos enseña que el cambio climático se ha convertido en un inminente problema de características globales, que ha obligado a la Comunidad Internacional a tomar medidas pertinentes como la de organizarse para realizar una Convención Marco que la condujo al Protocolo de Kyoto y, a la elaboración de un ordenamiento jurídico dirigido al control de los gases de efecto invernadero. Es necesario una sincera toma de conciencia que vaya acompañada de una voluntad política que conduzca, definitivamente, a tomar decisiones que conlleven a encontrar soluciones a este tipo de problemas que aparentemente constituyen un mito.

Nuestra hipótesis se basó en la premisa de que **la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático contribuye al desarrollo de instrumentos jurídicos y políticos que ayudan a mitigar y/o controlar el efecto de este fenómeno ambiental. Teniendo en cuenta que la problemática ambiental es un factor clave en la Nueva Agenda Política Internacional.** Acerca de esto podemos decir que definitivamente el cambio climático genera una preocupación global, por tanto, la Comunidad Internacional a través de la Naciones Unidas plasma este interés en Convenciones Marco que innegablemente involucran el ámbito político al tener la necesidad de tomar decisiones sobre la materia ambiental y al comprometerse firmando tratados vinculantes en los acuerdos o protocolos posteriores surgidos a partir de las convenciones marco.

La cuestión de que si son o no efectivas las medidas que se tomen es un asunto polémico, ya que como hemos dicho la razón científica del cambio climático no es muy clara

todavía , teniendo claro que el hombre de una u otra forma incide en su entorno natural. La reducción de gases contaminantes a través de un esquema lógico y coherente parece ser : En primer término un reto para la búsqueda de nuevos tipos de energía ; un desafío para el apoyo tecnológico Norte-Sur, una obligación al respeto y desarrollo de los países en vías de industrialización y, en segundo término, un compromiso para el desarrollo sustentable de ambos hemisferios.

Estamos en la víspera del próximo milenio y el concepto de desarrollo sustentable se ha convertido en el paradigma del desarrollo mundial, pero este sólo será posible si logramos atender las necesidades de las futuras generaciones utilizando los recursos susceptibles de inversión hacia los programas y proyectos que contengan las tasas justas de rentabilidad ambiental y social, más que todo en los países en vías de desarrollo. La preocupación básica es la riqueza que se traspasa a las generaciones futuras – en forma de aire y agua limpia con suelos y bosques productivos, así como a través del acervo de conocimientos tecnológicos, de trabajadores bien preparados y de infraestructura – se vea reducida si los responsables de formular las políticas se avienen de forma rutinaria a aceptar inversiones que ofrecen un nivel de rentabilidad inferior al óptimo.

Para la legislación ambiental internacional, una nueva rama del derecho, es sin duda alguna un gran avance en que la comunidad internacional haya plasmado sus preocupaciones en una Convención Marco, para tomar medidas precautelativas ante la gran amenaza al medio ambiente, a sabiendas de que las pruebas científicas para determinar tal gravedad aún no son definitivas. Se nos han enseñado mecanismos o soluciones que contribuirían de algún modo a controlar más no a solventar el problema, se nos induce a actuar bajo la óptica de un desarrollo “inteligente o razonable”. Si bien no se detiene la emanación de CO₂, se disminuye o trata de buscarse una fuente de energía alterna, pero siempre bajo la óptica del avance y de la productividad económica.

En cuanto a los objetivos generales de la investigación pudimos comprobar desde una dimensión política la importancia de la problemática ambiental dentro de las nuevas relaciones internacionales. En relación al objetivo específico -Venezuela- pudimos realizar un análisis del papel de nuestro país en la Convención como nación exportadora de petróleo. Adoptó una estrategia de negociación, pero siendo firme al alertar a los países en desarrollo sobre las consecuencias que traería a su economía nacional por ser dependiente en un alto nivel de bienes e insumos importados de países del Primer Mundo.

Es fundamental tener en cuenta que la atmósfera es un recurso limitado, y no podemos sobrepasar los límites naturales, la descarga de gases contaminantes sobre este recurso podría modificarlo o peor aún podrían producir un cambio sobre su naturaleza. Estas afirmaciones no están dirigidas en ninguna manera a consolidar una visión apocalíptica o agorera sino con la intención de ser más realista sobre el aprovechamiento de la gama de recursos que nos brinda la naturaleza.

Finalmente haremos una reflexión acerca de la crisis ambiental, siguiendo los lineamientos de Mihajlo Mesarovic (1974) hacia la encrucijada de la humanidad donde señala que uno de los caminos a seguir es la integración total de todos los estratos dentro de nuestra visión jerárquica del desarrollo del mundo, es decir, considerando simultáneamente todos los aspectos de la humanidad, desde valores y actitudes individuales hasta condiciones ecológicas y ambientales. No podemos confinarnos sólo al aspecto económico del Sistema Mundial.

GLOSARIO

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

GLOSARIO.

Ambiente: por ambiente debe entenderse el conjunto de elementos de orden biológico y físico que constituye la base o el sustrato natural del medio humano, el cual presenta aspectos socio-culturales y económicos que ameritan una serie de orientaciones teóricas y técnicas, que permiten que la interacción hombre-sociedad-naturaleza garanticen la satisfacción de necesidades sociales más importantes e impidan la degradación de dichas condiciones físico naturales.

Agentes contaminantes: sustancias que pueden ser sólidas, líquidas o gaseosas, que representan subproductos indeseables de los procesos productivos y causantes de la contaminación.

Antropocenos: transformación del medio natural en medio civilizado, hecho o influenciado por el hombre, o la especie humana.

Atmósfera : capa gaseosa que envuelve a la Tierra; consiste en una mezcla de nitrógeno (78%), oxígeno (21%), dióxido de carbono (0,03%), argón (1%), hierro y otros gases (0,07%), y una cantidad variable de vapor de agua. La atmósfera juega un papel importante en el balance energético de la Tierra, debido a que puede absorber, radiación ultravioleta de onda corta. Gracias a la capacidad de absorción de rayos ultravioleta, la superficie terrestre pudo ser habitada por plantas y animales.

La Tierra a su vez emite radiaciones infrarojas las cuales son disipadas en su mayor parte hacia el espacio exterior; sin embargo una fracción de estas ondas calóricas es absorbida por varios de los gases presentes en la tropósfera, entre ellos el vapor de agua, el dióxido de carbono, el metano, el óxido nítrico y el ozono. Este efecto denominado efecto atmosférico se conoce también como efecto invernadero, ya que parte de la radiación absorbida es reirradiada hacia la Tierra, contribuyendo al aumento de la temperatura del aire y del planeta.

La presencia del ozono estratosférico no sólo es importante por su capacidad de absorber UV-B (radiación ultravioleta), sino como molécula que mantiene la estructura térmica de la estratósfera. su gran capacidad de absorción de radiación calórica emitida desde

la superficie terrestre y reirradiarlo hacia la tropósfera como el espacio exterior le confiere un papel clave en el balance calórico de la atmósfera. En consecuencia, contribuye considerablemente, por lo menos en un 20 por ciento de la totalidad de los gases presentes en la atmósfera, a los efectos climáticos de recalentamiento atmosférico conocido como efecto invernadero, y con el los cambios climáticos directos.

Biodegradabilidad o no biodegradabilidad de la materia: se dice que la materia es biodegradable cuando puede ser degradada por procesos biológicos, es decir, que debe concurrir la acción de organismos vivos, especialmente bacterias y hongos. La materia así degradada se descomponen en los elementos que lo integran o en otros compuestos. También existen materias que sólo pueden ser descompuestas mediante procesos físicos y / o químicos y a través de largos periodos de tiempo.

Calidad Ambiental: concepto que se opone al de contaminación y / o polución, en razón de cuando aumenta ésta disminuye aquella.

Calidad de Vida: moderno concepto que involucra aspectos sociales, económicos y ecológicos y que pretende designarse una nueva concepción de bienestar humano.

Cambio Climático: modificaciones del clima normal, por lo general en la misma dirección, a lo largo de decenios.

Cambio Global: los cambios globales son la imagen más clara de la interdependencia socio-ambiental. Sin embargo, su conceptualización presenta algunas ambigüedades; bien por tratarse de fenómenos que se presentan y se manifiestan a escala mundial., o bien procesos locales cuyo efecto pudiera ser planetario.

-En una visión más amplia : se podría incluir la homogenización tecnológica de actividades rurales, la escasez de agua dulce en el mundo, la acumulación de residuos tóxicos o peligrosos, y otros.

-En una visión restrictiva: Éstos se concentran en los que comunmente se mencionan por los medios de comunicación y que son principalmente cuatro : la destrucción de la capa de ozono, los cambios climáticos (asociados al efecto invernadero), la biodiversidad planetaria y la contaminación de los mares.

Capa de Ozono: el ozono es una forma de oxígeno que cuenta con tres átomos en cada molécula, en vez de dos. La capa de ozono - parte de la atmósfera, en donde existe una

concentración de ozono- región situada a una distancia entre 20 y 50 Km por encima de la Tierra .

Clima: promedio móvil de las condiciones metereológicas durante un período de treinta años. Conjunto de caracteres atmosféricos que tipifican una región o un espacio geográfico determinado. Características relativamente variables de temperatura y humedad atmosférica, determinada y/o influenciadas por el régimen hidrológico, el de los vientos la latitud para cada espacio geográfico.

Estado medio de los fenómenos metereológicos que se desarrollan sobre un espacio geográfico durante un largo período. Está determinado por una serie de factores (inclinación del eje terrestre, proporción tierra-mar, latitud, altitud, exposición a los vientos) y articulado en un conjunto de elementos (presión, humedad, temperatura, pluviosidad, nubosidad) que son fruto de una dinámica atmosférica específica y, en ocasiones de influjos cósmicos. De todo ello resultan diferentes tipos de clima y el establecimiento de altas zonas climáticas.

Comisión Brudtland: La Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo (1983-1985), encabezada por Gro Harlem Brudtland.

Contaminación: alteración de un hábitat por incorporación de sustancias extras capaces de hacerlos menos favorables para los seres vivientes que lo pueblan . La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano, la flora y la fauna o degradar la calidad de vida, del agua, del suelo o de bienes y recursos en generales. Los sedimentos, los nutrientes , los venenos y el calor que penetran en un ecosistema a una velocidad que excede la capacidad de esta para procesarlos.

Contaminación Atmosférica: incorporación al aire de contaminantes gaseosos, o sólidos en suspensión.

Contaminación de las Aguas : cuando su composición o su estado aparecen alterados de tal manera que ya no reúnen las condiciones para lagunas o para el conjunto de las utilizaciones a que se hubiese destinado su estado natural .

Conservación: conjunto de actividades destinadas a recuperar, mantener o mejorar la capacidad de los ecosistemas, para lograr equilibrios dinámicos y utilidad permanente.

Contaminación Térmica : un aumento anormal en el calor de alguna parte del ambiente, generalmente sistemas acuáticos.

Contaminantes: sustancias y compuestos químicos ajenos a un ecosistema natural. Cualquier elemento sustancia, organismo o energía que en cantidad suficiente, en el lugar inadecuado y en el momento inoportuno, es capaz de provocar, en forma directa o indirecta, mediata o inmediata, efectos no beneficios al hombre o a sus recursos. Toda materia o sustancia, sus combinaciones o compuestos, los derivados químicos o biológicos , así como toda fuerza de energía, radiaciones ionizantes, vibraciones o ruido, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, aguas, suelo, flora y fauna o cualquier elemento ambiental, alteren o modifiquen su composición , o afecten la salud humana.

Daño Ambiental o ecológico: será todo hecho causado por el hombre con o sin culpa, según los casos, susceptibles de perjudicar o que haya efectivamente perjudicado tales interacciones.

Déposito : se entiende que son uno o más componentes del sistema climático en el que está almacenando un gas de efecto invernadero o un precursor de un gas de efecto invernadero.

Desarrollo Sustentable: satisfacer las necesidades básicas y las aspiraciones del bienestar de la población, sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones.

Ecocidio: daño inflingido al ambiente tanto natural como humanizado, a los recursos en general o algunos en particular a una especie vegetal o animal o parte de ella, o alguna parte del ambiente. Representa una acción irreversible.

Ecologicismo: Afán de grupos o personas de denunciar cualquier acción de desarrollo como atentatoria contra el medio ambiente.

Economicismo : tendencia a hipertrofiar la economía, y a tratar de someter todas las decisiones sin excepción, a las reglas de esta disciplina. En ambiente, esto produce una grave confusión, ya que no todas las medidas pueden ser sometidas a un análisis económico costo-beneficio. Este sesgo economicista, se basa en la carencia del conocimiento de lo que significa el ambiente como relación de la sociedad con su entorno físico, y una ignorancia de las leyes los comportamientos ecosistémicos.

Energía: es la causa o agente que mueve el universo.

Efectos adversos del cambio climático: son los cambios en el medio ambiente físico o en la biota resultantes del cambio climático que tienen efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales, en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud o bienestar humanos.

Efecto invernadero: fenómeno que produce el aumento de la densidad del aire por efecto de la contaminación. Cuando esto ocurre, la energía radiante, proveniente del sol atraviesa la atmósfera, llega hasta la litosfera o la hidrosfera, pero se dificulta su retorno al espacio por reflexión, en este caso la energía es retenida durante un lapso mayor de tiempo en la atmósfera y se genera contaminación térmica.

Ecología: es el estudio de las acciones reciprocas entre sistemas vivos y medio ambiente.

Ecosistema : a) natural : espacio ocupado por poblaciones vegetales y animales que intercambian materia y energía con el ambiente físico, p.e: selvas, sabanas, mares, entre otros. b) cultural: espacio modificado y ocupado por el hombre para realizar actividades económicas y/o para fines específicos, p.e : agroecosistemas, acuarios, ciudades, entre otros.

Equilibrio Ambiental : es la relación armónica de interdependencia e interacción entre un individuo, una especie o grupo social y su entorno natural, el uso de recursos y la regulación en el tamaño de la población en referencia.

Emisiones: se entiende la liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período determinado.

Fuente: se entiende cualquier proceso o actividad que libera un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero en la atmósfera.

Gases de efecto invernadero: se entiende que son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja.

Institucionalismo : consiste en presentar como solución a los problemas ambientales un cambio de la institucionalidad, en especial, la pública. En América Latina, muchos países han

centrado su diagnóstico sobre la problemática ambiental, en la ausencia de una institucionalidad fuerte que pueda enfrentar esta problemática. En algunas ocasiones ésta ha sido la respuesta , normalmente todo sigue igual, la diferencia es que hay aumento de burocracia.

Lluvia ácida: dicen de la contaminación que contiene ácidos, básicamente sulfúrico. Se forma al combinarse los óxidos de azufre con la humedad del aire.

Norte-Sur: termino usado para distinguir entre los países ricos y pobres, popularizado por la Comisión Brundtland .

Organización regional de integración económica: es una organización constituida por los Estados soberanos de una determinada región que tiene competencia respecto de los asuntos que se rigen por la Convención o sus protocolos y que ha sido debidamente autorizada, de conformidad con sus procedimientos internos, para firmar, ratificar, aceptar y aprobar los instrumentos correspondientes, o adherirse a ellos.

Polución : ensuciamiento del agua, del suelo, del aire o el ambiente en general , sin que se produzcan reacciones patógenas en los seres vivos.

Secularización: es el proceso mediante el cual los hombres acrecientan la capacidad racional, analítica y empírica de su acción política.

Sistema climático: se entiende que es la totalidad de la atmósfera, la hidrosfera, la biosfera y la geosfera, y sus interacciones.

Sociedad civil: en el contexto político venezolano, la sociedad civil se define como el conjunto de organizaciones estables autónomas del Estado y de la alianza de poder que ha dominado durante estos años la democracia como por ejemplo los partidos políticos, las Fuerzas Armadas, las organizaciones sindicales y las empresas privadas, y los grupos o movimientos derivados de la participación de la institución Eclesiástica en la alianza fundamental del sistema político.

Sumidero: se entiende cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera.

Sustentabilidad Ambiental: interacción entre el entorno natural y el entorno construido bajo las variables de estabilidad, vitalidad y durabilidad, la sustentabilidad se pierde cuando se producen déficits ecológicos, lo que ocurre cuando las exigencias de consumo que tiene la sociedad provocan pérdidas y fugas, que exceden la capacidad de carga de un ecosistema.

Sustentabilidad de un sistema natural: un sistema natural es sustentable, en la medida que es capaz de mantener constantemente en el tiempo, la vitalidad de sus procesos de funcionamiento.

Temperatura Global : un aspecto importante del clima es la temperatura. La temperatura media del mundo se haya determinada por la cantidad de radiación solar interceptada y retenida por la constitución de la atmósfera, que reduce las pérdidas térmicas superficiales, mediante lo que se denomina comunmente como el efecto invernadero . Si la Tierra careciera de atmósfera, la temperatura sería unos 33 c. más baja y la vida, tal como la conocemos, resultaría imposible, ya que el planeta se encontraría totalmente de hielo.

Variaciones del Clima : los fenómenos periodicos, como varios años de sequia o de precipitaciones extraordinarias.

GLOSARIO DE SIGLAS

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Glosario de Siglas.

AIE: Agenda Internacional de Energía.

CC: Cambio Climático.

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

CNUMAD : Convención de las Naciones Unidas del Medio Ambiente y Desarrollo.

CE: Comunidad Europea .

CFC : clorofluorocarbonos.

CIN: Comité Intergubernamental del Cambio Climático.

COP: Comisión de las Partes.

IUCC: Comité Internacional de Información Sobre el Cambio Climático.

IPCC: Panel Intergubernamental de Cambios Climáticos.

N₂O : dióxido de nitrógeno, causante del efecto invernadero.

NO_x : dióxido de carbono, producto de la quema de combustibles fósiles.

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

OMM: Organización Mundial de Meteorología.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

RU: Reino Unido.

UV-B: Rayos Ultra Violeta.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

- Adams, W.M. (1992), **Green Development**. New York: Routledge.
- Akehurst, M.(1972),**Introducción al Derecho Internacional**. Madrid: Alianza Editorial.
- Bretherton, CH. (1996), **Global Politics**. Blackwell, Pb. LTD.Oxford, UK.
- Brown, L. (1992),**State of the World 1992**. New York: W.W. Norton & Company, Inc.
- Brown, L. (1989),**El Estado del Mundo**. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano, SRL.
- Brobov, (1980), **Curso de Derecho Internacional**. Editorial Progreso, Moscú.1980.
- Bunge, M. (1978), **La Ciencia su Método y su Filosofía**. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Siglo XX.
- Capriles, E. (1994), **Individuo, Sociedad, Ecosistema**. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- Closkey, Mc. (1988), **Ética y Política de la Ecología**. México, D.F.: 1era Ed.
- Clastre, P. (1978), **La Sociedad contra el Estado**. Caracas, Venezuela. Monte Avila Editores.
- Duverger, M. (1968), **Sociología Política**. Barcelona, España : Ariel.
- Eichler, A. (1978), **Parques Nacionales y Afines, Política y...** Mérida, Venezuela, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.
- Erhlich, P. and Erhlich,A. (1991) **Healing the Planet Strategies for Resolving the Environmental Crisis**. Massachusetts: Addison-Wesley Publishing Company, Inc.
- Frederick, H. (1993), **Global Communications & International Relations**. Wadsworth Publishing Company : California.
- Gabaldon, J. (1984), **Política Ambiental y Sociedad**. Caracas, Venezuela: Monte Avila Editores, C.A
- Galeano, E. (1994),**Uselo y Tirelo**. Buenos Aires: Ediciones Planeta.
- Garcia, M. (1991), **Estado, Ambiente y Desarrollo**. Caracas, Venezuela : USB-CENDES, Primera Edición.
- Glender, A. (1994), **La Diplomacia Ambiental**. Ciudad de México, México. F.C.E.

- Goodland, R. (1994), **Desarrollo económico sostenible**. Bogotá, Colombia: Ed. Uniandes.
- González, J.(1988), **Definición, Implicaciones y Aspectos Legales de la Política Ambiental en Venezuela**, en Malave, J. **La Gestión Ambiental**, pp 19-38. Caracas, Venezuela. Ediciones IESA. 1era .ed.
- Halliday, F. (1996), **Rethinking International Relations**. UBC Press: Vancouver.
- Gurtov, M. (1994), **Global Politics in the Human Interest**. London: Lynne Rienner Publishers, Inc.
- Landsford, H. (1979), **The Climate Mandate**. San Francisco:Ed. Freeman and Company.
- Mackenzié, W. (1978), **Tendencias de la Investigación en Ciencias Sociales**. Rio de Janeiro: Brasil.
- Malave, J.(1988) **La Gestión Ambiental ¿impulso o freno al desarrollo?**. Caracas, Venezuela: Ediciones IESA. 1era . Ed.
- Martínez, A. (1994), **De la Economía Ecológica al Ecologismo Popular**. 3era Edición.
- Mires,F. (1996), **La Revolución que Nadie Soñó, o La Otra Post- Modernidad**. Ed. Nueva Sociedad.
- Mirés, F. (1990), **El Discurso de la Naturaleza : Ecología y Política**. San José, Costa Rica. Editorial del dpto, Ecuénico.
- Mesarovic, M. (1974), **La Humanidad en la Encrucijada**. México, D.F. F.C.E
- Noel, J. (1992), **Las Amenazas Globales sobre el Medio Ambiente**. Madrid, España: Serie Alfa.
- Pérez, J. (1980), **Introducción a la Teoría del Estado**. Barcelona, España : Blume.
- Perez, R. (1993) **Reflexiones Ecológicas**. Mérida Venezuela: Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- Pilar-Garcia, M. (1991). **Crisis, Estado y Sociedad Civil : Conflictos Socio-Ambientales en la Venezuela Post-Saudita**. Caracas, Venezuela. USB-CENDES
- Picón, D. (1995). **Acuerdos Bilaterales de Venezuela**. Ministerio de Relaciones Exteriores. Ediciones Anauco, Caracas.
- Ramos, A. **Comprender el Estado**. Mérida, Venezuela : Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes,1993.
- Rivas, F. **Un estudio comparativo del fenómeno de la lluvia ácida en Canadá y Venezuela**. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes, 1995.

- Romero, C. (1994), **El Grupo de los Tres Asimetrías y Convergencias**. Caracas, Venezuela. Ed. Nueva Sociedad.
- Rosenau, J.(1990), **Turbulence in World Politics**. University Press: New Jersey.
- Rousseau, Ch.(1966), **Derecho Internacional Público**. Barcelona, España: Ediciones Ariel. 3era Ed.
- Rourke, J. (1992), **International Politics on the World Stage**. Connecticut, USA : Dushkin Publishing Group, Inc. Fourth Edition.
- Santi, F. (1995), **El Cambio Climático y sus Efectos en el Sector Petrolero**. Caracas, Venezuela: U.C.V.
- Seara, M. (1995) **Las Naciones Unidas a los Cincuenta Años**. México D.F.: F.C.E.
- Smith, A. (1996). **La Geopolítica de La Información**. F.C.E. : México.
- Tomassini, L. (1989), **Teoría y Practica de la Política Internacional**. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.
- Toro, A. (1991), **La Maldición de Sisifo**. Caracas, Venezuela. Ed. Panapo.
- Von Beyme, K. (1978), **Teorias Políticas Contemporáneas**. Madrid: España.
- Watt, K. (1980), **La Ciencia del Medio Ambiente**. California: Salvat Ed.
- Weidner, H. (1989), **Hacia una Conciencia Ecológica**. Caracas, Venezuela: Ed.Nueva Sociedad.
- White, R. (1993), **North, South and the Environmental Crisis**. Toronto: University of Toronto Press.
- Wilson,C. (1971), **Inadvertent Climate Modification**. England: The Met Press.
- Wyman, R.(1991), **Global Climate Change and Life Earth**. New York: Routledge,Chapman and Hadman.

HEMEROGRAFIA CONSULTADA.

- Abdalla, M. " La Metrópolis Universal." Nueva Sociedad. N°119: 149–157, 1992.
- Aguilar, W. " Las Organizaciones No Gubernamentales". Informe. UCV, Caracas, Venezuela. 1995.
- AP, AFP, EFE (Agencia). "150 Naciones Acuerdan proteger la Tierra del Recalentamiento". p. Información. Viernes 12 de diciembre de 1997.
- Blair, T. " Cambio Climático : El Camino a Kyoto". Background Brief 29 de octubre de 1997.
- Blanco-Uribe, A. "La reparación del daño ambiental en Venezuela". Informe. II Congreso Venezolano de Derecho Ambiental. Octubre de 1995.
- Botkin, Daniel, "Nuevas ideas sobre el ambiente". Facetas. Washington: U.S Information Agency. N° 96. 2/92.
- Briceño, M. " Debaten diseño de política exterior ambiental" . El Nacional. jueves 13 de mayo de 1993
- Buyer, J. "Recalentamiento terrestre pone en riesgo la salud". Frontera. 10-07-1996. P/8.
- Cernea, M. (1992), "El sociólogo y el Desarrollo Sostenible". Finanza y Desarrollo. F.M.I. y Banco Mundial. Diciembre 1993, vol 30, No 4.
- Choucri, Nazli: "Las multinacionales se vuelven verdes". Facetas. Washington: U.S. Information Agency. N°95. 1/92.
- Chandler, W. " El desarrollo y el cambio ambiental". El desarrollo económico y el ambiente. Perspectivas Económicas. U.S. Information Agency. 1990/2.
- Colmenares, R. " La Responsabilidad Penal Ambiental del Operador Petrolero". Ponencia. IV Congreso Venezolano de Derecho Ambiental , Caracas, 1997.
- Comenntary. " Global Warming- a Cool Re-assesment". OPEC Bulletin. March, 1996. Vol XVII. N°3. P-3.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo : CNUMAD (1992). " Un Compromiso Nacional para el Desarrollo Sustentable". Informe.
- Cooper, R. "Toward a Real Global Warming Treaty". Foreign Affairs. March-April, Vol. 77, No. 2, 1998.
- CNP, AP. (Agencia). " Comisión del Ambiente se reunió con representantes de la ULA". Diario Frontera. Domingo 29-03-1998. p/9.

-----". "Caída de precios del petroleros afecta ingresos en 900 millardos". Diario Frontera. Mérida, viernes 3 de abril de 1998.

Construyendo El Futuro. "Tratados Alternativos de Rio". Informe. AMIGRANSA. Caracas, Venezuela. 1993.

Cruz, O. "La Cumbre de Ambiente y Desarrollo puede ser un fiasco". El Diario de Caracas. P. 12. 02-06-1992.

Dahlgren, H. " Un Mundo, Una Responsabilidad Común." Nueva Sociedad. N°119:158- 163, 1992.

Diaz, A. "Ingresos petroleros bajarían en 100 millardos hacia el año 2030." El Nacional. p/E.Caracas, 16/02/1998.

Environment, Notebook "Monitoring Developments in the Field of Energy Use and the Environment". Sep. 1996. Vol. XVII, N°8.

Elkind, J. "Protección de la capa de ozono de la tierra" El Ambiente la Próxima Frontera. Publicación de la Agencia Cultural e Informativa de los Estados Unidos de América.

Elmer-Dewitt, Philip. "The great , green network". TIME. november, 1997.

Espinoza, C. " El tema Cumbre Ambiental". El Nacional. p. Motores. Viernes 12 de diciembre de 1997.

Fernández, A. " Venezuela sirve de inspiración a nuestro hemisferio". El Universal. p. Nacional. Caracas, lunes 13 de octubre de 1997.

French, H. "Making Environmental Treaties Work". Scientific American. December 1994. Vol. 271. N° 6.

Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Caracas 19 de Julio de 1988. Año CXV- Mes X N°. 34.010. -Convenio de Viena-

Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Caracas 11 de Mayo de 1989. Año CXVI- Mes IV N° 34.134. -Protocolo de Montreal-

Gonzalez, A. "Comercio internacional y medio ambiente". Comercio Exterior. Sep. 1993. Vol. 43. N°9.

Handl, G. "La ley y la protección de la atmósfera". El desarrollo económico y el ambiente. Perspectivas Económicas. U.S. Information Agency. 1990/2.

Hanley, Ch. "Indian CFCs Smuggled Into the United States". Caracas: The Daily Journal. 6 de Abril de 1996. Pag. 7.

Hyten, T. "Una visión apocalíptica sobre el recalentamiento global". Diario Mundial. Junio 1992. P-4.

Lander, E. "Modelos alternativos, economía y ecol—gia". FERMENTUM. Agosto, 1993. Año 3. Especial 6 y 7.

Lando, M. "Todavía hay el niño para rato". El Universal. p. Internacional. Caracas, domingo 22 de febrero de 1998.

Lee de Esteler I. "Los Agujeros de la capa de ozono". Ultimas Noticias. P. 14. 26-04-1992.

Lizarralde, Alberto: "Algunas consideraciones sobre los acuerdos para proteger la capa de ozono". Traducción libre y resumen del capítulo "Protecting the Ozone Layer New Directions in Diplomacy" por el Embajador Richard F. Benedick, negociador principal por los Estados Unidos de América, en el libro Preserving the Global Environment. Jessica Tullman Matwes, Editor.

Naciones Unidas. "Protocolo de Kyoto". Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Diciembre 1997.

Naciones Unidas. "Charte Mondiale de la Nature" Adaptée Sonnellement Proclamée par l'Assemblée des Nations Unies le 28 octobre 1982.

Naciones Unidas. "Declaración de Río Sur L'Environment et le Développement". Río de Janeiro du 3 au 14 Juin 1992.

Naciones Unidas. "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático" (PNUMA/OMM/IUCC). 1992.

Núñez de Odreman, Imeria: "Venezuela y el derecho internacional ambiental". Primer Congreso Venezolano de Derecho Ambiental. Caracas 26 de octubre de 1994.

Manzano, O. "Política y actividades ambientales". Ponencia II Congreso Venezolano de Derecho Ambiental. Octubre de 1995.

Martin, J. (1995) "La degradación de la capa de ozono: un enorme desafío para la comunidad internacional". Revista Española de Derecho Internacional. Madrid (España): Universidad Carlos III de Madrid y Boletín Oficial del Estado. Vol. XLVI- 1994 Num. 2. Julio-Diciembre.

Marcus, A. "Los Agentes de la CIA se visten de verde". El Nacional, pag. Economía. Viernes 28-11-97.

Mohan, M. "El Economista y el Desarrollo Sostenible". Finanza y Desarrollo. F.M.I. y El Banco Mundial. Diciembre 1993, vol 30, No 4.

Ofina de Información Sobre el Cambio Climático: IUCC. Documentación. 1993.

ONU.PNUMA.OMM. "Cambio Climático". Boletín. No 15, cuarto trimestre de 1997. (Kofi, Annan:Secretario NU) .

ONU. Protocolo de Kyoto. Documento. 1997.

- Padua, J. "Espacio público, intereses privados y política ambiental". Nueva Sociedad. Noviembre, 1992. N°122.
- Pineda, B. " Primera Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Sobre Cambios Climáticos. Informe. Berlin, 28 de Marzo al 7 de abril de 1995.
- PNUMA. " El estado del medio ambiente 1972-1982". PNUMA. Nairobi, Kenya. 1982.
- Ramos, A. " Ciencia Política y Sociología una relación muy particular". Revista Venezolana de Ciencia Política . Universidad de los Andes. Mérida: Venezuela.
- Ramos, A. " Empirismo y Teoría : El Dilema Conductista de la Ciencia Política". Revista Venezolana de Ciencia Política . No 2. 1982. ULA .Mérida: Venezuela.
- Repetto, R. "La Ruleta Planetaria Jugando con el Clima". Foreign Policy. Edición Venezolana. Enero 1998.
- Reukin, Andrew: "Para vivir con el efecto invernadero". Facetas. Washington. U.S. Information Agency. N° 85 3/89.
- Reuter (Agencia). Las lluvias ácidas causarón daños de magnitud en China. Frontera. Dom.05. 02.1995.
- Reuter (Agencia). "Venezuela sirve de ejemplo al hemisferio". El Universal. Caracas, lunes 13 de octubre de 1997.
- Rogalsky, M. El auge de la fractura Norte-Sur . ¿ Es posible un gobierno global?. Caracas. Nueva Sociedad. N° 132. Julio-Agosto, 1994.
- Salamanca, L." Poder local y nuevos movimientos sociales : hacia una nueva imagen del Estado y de los partidos políticos " en , Encuentro Hispano-Venezolano sobre Democracia Social , Poder local en Venezuela . USB, Caracas, 1989.
- Steer, A. "Un medio ambiente propicio para el desarrollo". Finanzas y Desarrollo F.M.I. y el Banco Mundial. Junio 1992. Vol.29, N°2.
- Serageldin, I. (1993), "Cómo lograr un Desarrollo Sostenible". Finanzas y Desarrollo F.M.I. y Banco Mundial . Diciembre 1993. vol 30, No 4.
- Sreenath, S." Naturaleza Digital ". El Nacional. p. Ciberespacio. lunes 10 de noviembre de 1997.
- Shulze, P. "Orden Mundial y nuevo diagrama europeo ". Caracas. Nueva Sociedad. N°119 Mayo-Junio, 1992.
- "Para salvar el Ozono". (1988) Facetas. Washington: U.S. Information Agency, N° 82. 4/88.
- " El estado del mundo: entrevista con Lester Brown". (1989), Washington: Facetas. U.S. Information Agency. N° 85. 3/89.

Sin Autor. " Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático". Ministerio de Relaciones Exteriores, Venezuela. Caracas, 13 de Abril de 1994.

Sin Autor. " Report of the First Meeting of the Subsidiary Bodies of the UN Framework Convention on Climate Change". Earth Negotiations Bulletin. Septiembre 1995. Vol. 12, N°23.

Sin Autor. " "Report of the Ad Hoc Group on the Berlin Mandate" Earth Negotiations Bulletin. August 1995. Vol. 12, No 22.

www.bdigital.ula.ve

INTERNET.

Contexto <http://www.mcc.gov.br/gabin/cpmg/climate/programa/esp/gaflet.htm>. **Convención Marco de las Naciones Unidas ¿qué sentido tiene?.**

[http:// www.ulpgc.es/asoc/adn-sos/aedenat.html](http://www.ulpgc.es/asoc/adn-sos/aedenat.html). **Cambio Climático y Energia.**

<http://www.virtualyrrw.com/stories/1997/Oct/13/s292307.asp>. **What are you thoughts on Clinton visits Venezuela.**

<http://www.enn.com/climate/players.htm>. **Global Warming : the problem and the major players.** By Hillary Mayell.

<http://www.enn.com/climate/what.htm>. **What is climate change ?** By Jhon Roach.

<http://www.elnacional.com/internacional>. **Clinton se compromete a reducir emisión de gases de invernadero.** Agencia AP.

www.panda.org/climate. **protecting our planet from global warming.**

<http://web.kyoto-inet.or.jp/org/s-world/cop3/index.html>. **Kyoto Meeting.**

(fccc meetings) <http://www.unfccc.de>

(conventions) <http://www.unep.ch/iuc.html>

<http://www.infohabitat.org/un-proc/index.html>

<http://www.iisd.ca/linkages/climate/kyoto/index.html>. **Kyoto Vs Climate.**

www.finfohabitat.org/treaties. **Treatis.**

www.panda.org/climate/road2kyoto/scorecard/counties2.htm.

www.panda.org/climate. **Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change.**

<http://www.pdv.com/pdvsa/español/apertura-es.html>. **Apertura Petrólera.**

<http://www.pdv.com>. **PDVSA.**

http://rolac.unep.mx/agenda_21/esp/ag21es39.htm. **Instrumentos y Mecanismos Jurídicos Internacionales .**

<http://www.state.gov/www/global/oes/spearth.html>. **Diplomacia Ambiental.**

<http://www.unipie.org/ozat/oan/oan23/oan23sma.htm#POLICY>. **Resumen de Políticas Mundiales.**

www.bdigital.ula.ve

ENTREVISTA

Dr. Alberto Lizarralde. Representante de Venezuela en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 1995, Nairobi. Realizada el 11 de Abril de 1996.

www.bdigital.ula.ve